AÑO XVII. MADRID. NÚM. 9.

HEMEROTECA MUNICIPAL MADRID

CRÓNICA HISPANO-AMERICANA.

FUNDADOR Y PROPIETARIO.—D. EDUARDO ASQUERINO. | Martes 13 de Mayo de 1873. | DIRECTOR.—D. EUSEBIO ASQUERINO.

PRECIOS DE SUSCRICION: En ESPAÑA, 24 rs. trimestre.—En el EXTRANJERO, 40 francos al año, suscribiéndose directamente; si no, 60.—En ULTRAMAR, 12 pesos fuertes.

ANUNCIOS EN ESPAÑA: un real línea.—COMUNICADOS: á precios convencionales.—REDACCION Y ADMINISTRACION: Madrid, calle de San Márcos, núm. 33.

Los anuncios se justifican en letra de 7 puntos y sobre cinco columnas.—Los reclamos y remitidos en letra de 8 puntos y cuatro columnas.—Para mas pormenores véase la última plana.

COLABORADORES: Señores Amador de los Rios, Alarcon, Arce, Sra. Avellaneda, Sres. Asquerino, Auñon (Marqués de), Alvarez (Miguel de los Santos), Ayala, Alonso (J. B.), Araquistain, Anchorena, Benavides, Bueno, Borao, Breton de los Herreros (Manuel), Blasco (Eusebio), Campoamor, Camus, Canalejas, Cañete, Castelar, Castro y Blanc, Cánovas del Castillo, Castro y Serrano, Calavia (D. Mariano), Colmeiro, Correa, Cueto, Sra. Coronado, Sres. Calvo Asensio, Dacarrete, Echegaray, Eguilaz, Escosura, Estrella, Fernandez Cuesta, Ferrer del Rio, Figuerola, Figueroa (Augusto Suarez de), Forteza, García Gutierrez, Gayangos, Graells, Harzenbusch, Janer, Feliu, Labra, Larra, Larrañaga, Lasala, Lorenzana, Llorente, Mata, Mañé y Flaquer, Montesino, Molins (Marqués de), Martos, Moya (F. J.), Ochoa, Olavarría, Olózaga, Osorio, Palacio, Pasaron y Lastra, Pi Margall, Poey, Reinoso, Retes, Rios y Rosas, Rivera, Rivero, Romero Ortiz, Rodriguez y Muñoz, Rosa y Gonzalez, Ros de Olano, Rossell, Ruiz Aguilera, Rodriguez (G.), Rodriguez (D. J.), Selgas, Sanz, Segovia, Salvador de Salvador, Salmeron, Sanromá, Serrano Alcázar, Sellés, Sanmartin, Trueba, Tubino, Varea, Valera, Boix, Vidart, Wilson (baronesa de).

SUMARIO.

Revista general, por D. Francisco de Asis Pacheco.—*Roma*, por D. Eusebio Asquerino.—*De la administracion española en las provincias de Ultramar*, por D. Joaquin Maldonado y Macanáz.—*Influencia del descubrimiento y conquista de la América en la poblacion de España*, por D. M. Colmeiro.—*Sueltos.—Bosquejo económico y estadístico de la República de Chile.—Estudios histórico-políticos sobre el gobierno antiguo de Aragon*, por don Manuel Lasala.—*Poblacion y superficie de la España* por D. Laureano Figuerola.—*Un artículo de Rios Rosas*, por D. S. Lopez Guijarro.—*Buenos-Aires. Su situacion presente, sus leyes liberales, su poblacion inmigrante, progresos comerciales é industriales, por M. Balcarce.—Academia de la historia. Discursos leidos en la recepcion pública del Excmo. Sr. D. Francisco de Cárdenas, el dia 3 de Noviembre de 1872.—Suelto.—Reclamos.*

REVISTA GENERAL.

I.

La malhadada inteligencia entre los partidos oposicionistas acaba de dar el primero de sus frutos con el retraimiento de todos ellos, acordado y llevado á cabo durante las últimas elecciones para daño de la República y de la patria.

Este hecho reviste indudable gravedad, porque separa de la situacion fuerzas inteligentes y vivas cuyo concurso le era necesario, y porque presagia para lo futuro nuevas y profundas convulsiones políticas, actos de fuerza y crísis peligrosísimas, que han de dificultar en gran modo la marcha del actual orden de cosas, dando un sesgo distinto á la política española.

Desde luego esos actos de fuerza merecen el anatema de todo el que sériamente aspire al bien de su país, porque los actos de fuerza, siempre dolorosos, son injustificables cuando el derecho se respeta y la libertad se practica y se consagra. Pero si los actos de fuerza merecen censurarse, mucho más y con más vigor el retraimiento de la vida activa y legal de la política, porque esté retraimiento hace de los partidos facciones y de los hombres públicos gentes sin hábitos de gobierno, incapaces para apreciar y comprender las necesidades de los pueblos, para regirlos prudentemente y para conquistar y mantener por medios dignos el disfrute del gobierno.

Si esto opinamos del retraimiento y de las violencias, desde un punto de vista abstracto, ¿qué hemos de decir que al período actual se refiera, sabiendo que ese retraimiento y esas violencias se preparan, organizan y practican contra la libertad y contra la República?

¡Desdichada suerte la suerte de nuestra patria! Apenas el poder se escapa de las manos de los hombres que le tienen, tórnanse en pesimistas y despechados, ellos, que mientras gobernaron sus amigos observaron como ley del propio criterio el optimismo más escandaloso. ¡Desdichada suerte la suerte de nuestra pátria! Desdichada, sí, porque caminando muchos años há tras un gobierno pacífico, estable y protector de la libertad y del derecho, cuando por un concierto feliz de circunstancias era dado esperarlo, si la actual República se organizaba de un modo racional y justo, vuélvense á vislumbrar en su horizonte las señales de próximos trastornos, y se anuncia como evidente y próxima una época de mayor tirantez y de relaciones más violentas entre los partidos.

Y todo ¿por qué? Escuchemos, antes que á otro alguno, á los partidos conservador y alfonsino: oígase la primera y más fundamental de las causas que, segun ellos mismos dicen, han dado lugar á su apartamiento de la lucha legal.

Esa causa es «que el gobierno presidido por el Sr. Figueras ha roto la legalidad que existia disolviendo la comision permanente de la Asamblea Nacional.»

Y se proclama este hecho, y lo repiten en todos los tonos los órganos de los partidos conservadores, y ¡mentira parece! pero ante los apuros de la patria y la aflictiva situacion en que todo se encuentra, esos partidos conservadores, esos periódicos conservadores, esos hombres de la suprema inteligencia que los acaudillan y que no dan, ni pueden, ni saben dar fórmulas para que mejore el estado de la Hacienda, y la cuestion política, y la de moralidad, y la social, y otras ciento, llenan el aire con el eco de su protesta, y se limitan á repetir: el gobierno que preside el Sr. Figueras no es legal.

¡Bien haya por los que encuentran digna esta política! Nosotros siempre la calificaremos de pobre é infecunda, y el país, que no está obcecado, la calificará con nosotros de hija del despecho y de la pasion.

No se salvan las grandes crísis por que atraviesan las naciones, ni con los distingos de los escolásticos, ni con las fórmulas de los retóricos, ni con las argucias de los sofistas. Haga esta situacion, si puede, paz, órden, Hacienda y justicia; proteja la libertad; desarrolle al amparo de leyes sábias los elementos aun no explotados de civilizacion y de cultura que existen en el país, y grítenle luego esos escolásticos por rutina, esos retóricos de ocasion y esos sofistas de toda la vida: ¡ilegalidad! ¡ilegalidad! que entonces nosotros le repetiremos el conocido consejo de la córte de Rusia á María Antonieta de Francia.

Estéril camino es el de los conservadores. Ahora claman por lo que en 17 de Setiembre derribaron; y si entonces estaban de parte del derecho revolucionario, ahora lo están de la legalidad que soñaban les favoreciese. Por eso no hay nada de extraño en su conducta, y el retraimiento que han acordado, perfectamente antipatriótico, es perfectamente lógico.

II.

No sucede otro tanto con los radicales, y á estos hay que argumentarles de distinta manera, porque distintos compromisos tenian, y no era la que siguen la conducta á que les obligaban sus ideas, su interés y su misma dignidad.

Como elementos de órden y amantes del bienestar de su país, los elementos que proceden del antiguo partido radical no han debido seguir la conducta de los conservadores, ni negar su concurso á la República, ni precipitarse por un camino que los puede llevar demasiado lejos. Se dirá que despues del dia 23 era imposible otra cosa; pero acaso ¿no fué su marcha errónea y torcida desde antes de ese funesto dia? Antes debió ponerse el remedio, y ya, cuando las Córtes suspendieron sus tareas, han debido comprender los radicales que á ellos cumplia pagar con su benevolencia y su actitud de patriótica calma, la benevolencia de que en dias no lejanos fueron objeto por parte de sus adversarios de hoy.

Guiaron el despecho y la intransigencia á esos elementos, y el resultado fué el que todos sabemos. Y son tan malos consejeros la intransigencia y el despecho, que bajo su férula los radicales han llevado á cabo lo que ménos convenia á sus intereses y á sus propósitos de partido.

Acaban de acordar el retraimiento, y despues del retraimiento irán á la coalicion. O lo uno y lo otro lo hacen por el mero capricho de verificar combinaciones inútiles, ó lo hacen para que en fecha más ó ménos remota esa coalicion provoque una lucha. Supongamos que la lucha viene, y supongamos aun más, que la lucha da la victoria á los radicales, á los conservadores y á los alfonsinos. ¿Cabe en cerebro alguno, por perturbado que se encuentre, que esa victoria seria, no solo fatal para la República, sino fatal para la libertad? Y si la libertad se marcha y la República desaparece, ¿á dónde van los radicales? ¿Qué se dirá de ellos, en cuyas manos murió la monarquía y á cuyas manos puede morir la República, si sus propósitos se realizan?

¡Oh! Reflexionen bien antes de decidirse; se lo suplican voces amigas que aunque humildes, procuran inspirarse en el sentimiento de la verdad y en el amor de los principios de la democracia. ¿A dónde van los radicales si además de infieles á la monarquía, como hoy les apellidan sus adversarios, caminan á conquistar el título de desleales á la República?

¿Están arrepentidos los radicales de haber proclamado esta forma de gobierno? ¿No quieren sacrificar nada en sus aras? ¿Prefieren destruirla á dejar de hacerla suya? Pues entonces retírense; pero por completo de la vida pública; que á los que miraron con indiferencia, ya que no con placer, la muerte de la monarquía y á los que saludaron con júbilo la venida del nuevo órden de cosas no les es dado retroceder un solo paso sin merecer con justicia la mas severa de las calificaciones.

En el caso de no obrar así, el retraimiento es en ellos el mayor de los absurdos. La nueva política nacida en España el 11 de Febrero del año actual trae á nuestro país un movimiento que en el fondo es profundamente democrático. Sean cuales fueren las soluciones que se adopten para los problemas de actualidad, puede abrigarse la conviccion de que estas soluciones estarán ajustadas á los ideales de nuestra escuela. Y una de dos, ó los radicales son ó no demócratas. Si lo son, no pueden separarse de ese movimiento, ni dejar de prestarle su concurso para que se desarrolle ordenada y racionalmente, comprendiendo que desde 1868 hasta hoy su tarea se limitó á iniciar desde las esferas del gobierno determinadas ideas, ideas que es necesario ahora practicar sin acordarse para nada de las transacciones á que en otro tiempo obligaron las circunstacias.

Los radicales han debido evitar siempre que se dijera, como ya fundados en su retraimiento dicen algunos, que ellos, procediendo de la democracia, olvidaron lo que era democracia y el alcance y la trascendencia de esta escuela política á su paso por el poder.

III.

De nada han servido las reflexiones hechas á los partidos de oposicion, ni las escasas protestas que de su seno se han elevado para evitar el retraimiento. Acaban de cerrarse los comicios sin su concurso y acaban de votarse las primeras Córtes de la República que serán unas Córtes casi unánimes.

Como los conservadores y radicales fiaron desde el principio su triunfo al éxito de una intriga y no al de los sufragios, de aquí el que no se ensayasen siquiera las probabilidades que podrian existir entre los diferentes distritos de España, á favor de las candidaturas que los representaban.

Toda la tarea de radicales y conservadores se limitó á denunciar por medio de la prensa determinados hechos de algunos delegados del poder; pero ni se acudió á este en queja, ni siquiera á los tribunales de justicia. Todos decian: es imposible la lucha; y en efecto la lucha es siempre imposible para el que no tiene deseos, ni voluntad de luchar.

Nosotros recordamos la coalicion verificada en Abril de 1872 contra el mi-

nisterio del Sr. Sagasta. Han sido aquellas elecciones las que se han hecho entre nosotros con mas lujo de arbitrariedad y violencia, desde que hay sistema representativo. Y sin embargo, entonces se luchó, se luchó con éxito, que éxito fué traer á aquellas Córtes las poderosas minorías que en ellas representaban á los partidos radical y republicano.

Los conservadores y los radicales ¿tenian la seguridad caso de luchar de que conseguirian una honrosa representacion? Nosotros pensamos que sí, creemos que podian tenerla; cuando ménos opinamos que no debieron ni los unos ni los otros desistir de la lucha hasta no haber apurado los recursos legales. En Abril de 1872 los radicales los apuraron y era ministro el Sr. Sagasta y la coaccion era ley y el derecho de todos y de todo encontrábase realmente vulnerado. Hoy, mas favorables las circunstancias, no han querido hacerlo. ¡Tan ciegos son que no han visto lo que de ellos exigia la libertad! ¡Tan ciegos son que solo han visto lo que de ellos demandaba el despecho!

En cuanto á los conservadores, así alfonsinos como constitucionales, ¿á quién no le parece conforme con el carácter de estos partidos, verles acusar de ilegalidad las últimas elecciones? Por ventura ¿no vivieron ellos siempre, merced á las corruptelas más indignas y al falseamiento completo de la voluntad de los pueblos? Recuérdense aquellos dos célebres millones de la caja de Ultramar, trasferidos para vencer la coalicion, segun ha confesado en un momento de displicencia un órgano autorizado del unionismo. ¿Cuándo se amañó de tal suerte el voto de los ciudadanos, ni cuando se influyó en las elecciones por medios de semejante naturaleza? Es un verdadero sarcasmo, por tanto, es una sangrienta y horrible burla contemplar á los alfonsinos, contemplar á los conservadores del Sr. Sagasta y del Sr. Serrano retraerse de acudir á los comicios por falta de legalidad y de garantías.

Durante sus épocas de gobierno no existió ni lo uno ni lo otro; están desprestigiados por sus errores; carecen de verdaderas fuerzas en el país ¿qué han de decir? ¿qué han de hacer?

Si los conservadores y los radicales hubiesen acudido á las urnas estarian representados en el Parlamento por minorías respetables, la Constitucion de la República podria hacerse con el concurso y hasta con la aceptacion de todos los elementos genuinamente liberales y revolucionarios del país; la estabilidad de la obra política que va á levantarse se aseguraba más y sobre todo llegábamos siquiera no fuese por completo, á realizar ese ideal de nuestras antiguas tareas, una base comun para dos ó más partidos, defendida por ambos, que pusiese lejos de nosotros las convulsiones que de otra suerte han de amenazarnos.

No han querido radicales ni conservadores poner para esta obra nada, absolutamente nada de su parte y ac ba de elegirse una Cámara casi unánime, en la cual á una mayoría de 260 votos servirá de contrapeso una minoría exageradamente revolucionaria que habrá de reunir 70 ú 80 diputados. Y solo por el aislado deseo de uno que otro distrito podrán si quieren tomar asiento unos 30 diputados entre radicales, conservadores y alfonsinos, en los cuales figuran los señores Becerra, Fernandez Victorio, Salaverria, Estéban Collantes, Elduayen, Romero Robledo, San Miguel, Rios Rosas y algunos otros ménos conocidos. Parécenos, sin embargo, que muchos de ellos no concurrirán á la Asamblea, llevando así hasta el último extremo una falta de patriotismo y de prevision que solo se comprende en imaginaciones extraviadas ó calenturientas.

IV.

Mientras que las elecciones se han hecho y en la esfera de los partidos se ha desenvuelto la política que acabamos de bosquejar, el gobierno se ha limitado á mantener el depósito que le confiaran las Córtes, intacto. No ha tomado de él sino aquella parte que juzgó imprescindible para salvar la República. Despues nada ha hecho que menoscabe en lo más mínimo las facultades de la futura Asamblea Constituyente.

Pesando sobre él las exigencias de un grupo numeroso de la situacion, las ha contrarestado con el apoyo del resto del partido republicano federal; y así, merced á una política que reflejaba siempre las aspiraciones de la mayoría y de la parte ménos avanzada de sus amigos, ha conseguido traer el país á las elecciones y esperar á que dicte su fallo en las árduas materias que están puestas al debate.

En este camino, que no ha sido para él muy halagüeño ni muy fácil, ha encontrado dos oposiciones fundamentales; la de aquellos de sus amigos que hubieran deseado verle más activo y más lleno de virilidad revolucionaria y la del conjunto de sus adversarios desde los radicales hasta los conservadores borbónicos, que le acusan de no mantener el órden ni contribuir á que cesen las perturbaciones originadas en algunas provincias. El ministerio, sin embargo, no quiso antes de las elecciones inclinar el peso de su influencia y de su autoridad en ninguno de los dos sentidos, y la política que acaba de llevar á cabo es la que hemos descrito en breves líneas.

Término medio los hombres del poder, teniendo quizá en su seno mismo esas dos tendencias que mas arriba se marcan, su conducta no ha sido otra que la de un ministerio que desea mantener la neutralidad del campo en espera de las decisiones que el país haya de tomar.

En opinion nuestra, esta política responde al deseo de no crear nuevas dificultades ni en uno ni otro sentido, y al anhelo que vivamente abrigan todos los buenos republicanos de que, una vez abiertas las Córtes, contando el poder con su prestigio y con su influencia, pueda emprenderse una marcha decidida y franca que asegure la República por el órden y el órden por la República. Para esta conducta, segun las últimas noticias, hay ya dado un gran paso: este paso es que á ella responde la mayoría de las Córtes que acaban de elegirse.

V.

Claro y determinado es, pues, el camino que necesariamente ha de adoptar la situacion si desea consolidarse y arraigar en el país.

Como complemento del hecho revolucionario de 1868, debe llevar á cabo todo lo que los gobiernos anteriores no han verificado, ó por falta de espacio ó por escasez de deseos. Antes de esa fecha se prometió á los pueblos en nombre de la libertad un régimen de ley, de derecho, de justicia, de moralidad, y ese régimen es preciso establecerlo. La Hacienda se encuentra, además, en un estado crítico, por lo deplorable, y parece preciso ya no levantar mano hasta que, en virtud de medidas radicales, ese estado mejore. Los intereses del país claman por una proteccion ilustrada y hay que otorgarsela.

¡Que brillante porvenir si hay juicio y acierto para realizarlo! Devolver la paz y la tranquilidad á la patria, hacer el órden y el concierto en la esfera económica, garantizar el derecho y acabar con las antiguas corruptelas y los procedimientos viciosos de otros dias: tal es la tarea que debe resueltamente inaugurarse. Si en medio de ella las pasiones de otras parcialidades derriban el actual órden de cosas quedará á los que le hayan sostenido un honroso título y una bandera de gloria que tremolar en los dias de desgracia. Si termina esa tarea tan difícil pueden dormir confiados que nunca más se enseñoreará la reaccion de este noble pueblo.

Hé ahí la mision de la República, hé ahí la mision de sus hombres de Estado, de sus publicistas, de sus propagandistas más antiguos é infatigables. En cuanto á los que el dia 11 votaron aquella forma de gobierno sin proceder del partido republicano tienen en nuestro concepto altos deberes tambien que cumplir. Sus altos deberes se reducen al de auxiliar á la República á fin de que cumpla sus compromisos y lleve á cabo la tarea que le está trazada y que antes hemos espuesto.

El que se ponga en el camino de la República y le cierre ó entorpezca el paso, ese no es ni será jamás republicano. El que desee apellidarse así y crea imposible en España toda otra forma de gobierno, no puede contribuir ni en poco ni en mucho á que la que hoy existe desaparezca.

O con la República ó contra la República: comprendemos perfectamente ambas situaciones. Lo que no comprendemos ni comprenderemos nunca, es la que adoptan aquellos que despues de asistir á los funerales de la monarquía quieren preparar los de la República para quedarse en el campo político, sin fe, sin bandera, sin creencias, sin prestigio, sin autoridad y sin fuerza alguna; para quedarse en el campo político como el murciélago de la fábula á quien ni las aves ni los brutos admiten en su compañía y que tiene que esperar para hacer sus salidas el crepúsculo vespertino y allí, entre la luz y la sombra, desconocido, inquieto y fugitivo correr en busca del necesario alimento para ocultarse luego otra vez á donde no le encuentren las injurias de los unos y los desdenes de los otros.

Si la República se eclipsase, la libertad y la democracia se eclipsarian tambien. Recuérdenlo siempre los demócratas y los liberales, y ajusten á esta verdad evidente su actitud y sus hechos.

VI.

Un suceso grave hay que registrar en esta quincena en la parte que se refiere á los acontecimientos y la marcha de la política extranjera.

En las elecciones parciales que acaban de verificarse en París, M. Barodet, alcalde de Lyon, ha triunfado de M. Remusat, miembros del ministerio, despues de una lucha empeñada y difícil. M. Barodet, candidato de la extrema izquierda, ha obtenido 180.045 votos, y M. de Remusat, á quien apoyaba gran parte de la izquierda y el centro izquierdo, 135.028. El hecho ha causado hondísima impresion, produciendo cierto movimiento reactivo en la sociedad francesa, tan impresionable siempre, y en la Europa conservadora, hoy tan alarmada.

Quizás este suceso tenga consecuencias poco gratas para la libertad en el país vecino. Así lo piensan muchos, y en este caso nadie será culpable de ello más que la extrema izquierda y los republicanos exaltados que en esta ocasion han desoido con bien poco tino los consejos de republicanos tan consecuentes y antiguos como Cernuschi, Littré, Laboulaye, Grevy, Pressensé, los diputados de la izquierda asistentes á la reunion Carnot y otros publicistas, oradores y hombres políticos de acendrado y reconocido amor á la democracia, que apoyaron decididamente la candidatura Remusat.

El triunfo de Barodet ha sido triunfo de un dia que puede costar caro al régimen actual de la Francia, dada la actitud en que allí, por consecuencia de ese hecho, tienden á colocarse los conservadores, entre quienes empieza á haber cierto movimiento de concentracion, bastante vigoroso.

La crísis en Italia y la apertura de la Exposicion de Viena completan el cuadro de los acontecimientos de los quince dias últimos que debemos reseñar.

La crisis ha sido producida por un motivo bien extraño. El ministerio Lanza-Sella pidió á las Cámaras 6 millones de libras para las obras del arsenal de Tarento. La comision parlamentaria presupuestó al dar dictámen, para este objeto, 23 millones, y la Cámara de los diputados votó por gran mayoría el dictámen. El ministerio, entonces dió su dimision; pero el rey, despues de unos cuantos dias y de estudiar bien el asunto, se negó á admitirla.

Juzgando las extrañas causas de esta crísis, algunos periódicos de Italia y de Europa han supuesto que el verdadero motivo de ella era el deseo del gabinete de retirarse antes que se discutan las leyes del culto y clero que, como las de Hacienda, constituyen el nudo gordiano de la vecina Península.

La verdad es que ella por estas y otras causas se encuentra gravemente agitada y raro es el dia que no se nos comunica algun indicio de la proximidad en que se encuentra de sucesos que han de afectar sobre manera á su actual situacion.

Las cartas y revistas de la apertura de la Exposicion de Viena coinciden en un juicio; en el de que, abierta con gran magnificencia, aunque están muy lejos de ella el entusiasmo y la confianza despertados en espectáculos de índole análoga. Este juicio es exacto y coincide con los hechos que se preveen. Estamos en una época de grandes convulsiones y parece que ha llegado en este año de 1873 la hora de que se desaten sobre la faz de la Europa. Ante este porvenir seguro, es imposible que la tristeza no domine todos los ánimos, siquiera hasta que pueda repetirse el *post nubila Phœbus* de los latinos.

FRANCISCO DE ASIS PACHECO.

ROMA.

I.

Triste y melancólica es la impresion que inspira la extensa y despoblada campiña romana; y el aspecto que ofrecen los arrabales al entrar en Roma por el camino de Florencia, sus vetustas casas y casi derruidos edificios, no puede ser más desagradable; sólo al penetrar en el interior, va desapareciendo este mal efecto que ha producido en el ánimo del viajero, y el contraste es sorprendente al admirar las obras grandiosas de arte que encierra la ciudad eterna.

Roma está circundada de muchas colinas dividida por el Tíber en dos partes desiguales. Al visitar la ciudad de los reyes y de la república, de los Césares y de los Pontífices, la imaginacion, remontándose hasta ocho siglos antes de la era cristiana, desde que, fundada por Rómulo, no era más que la guarida de aventureros y bandidos, va recordando que al fin de dos siglos engrandecida, poblada y poderosa, dominaba el Lacio, la Etruria y Samnio.

Teatro de inmensas revoluciones, la expulsion de los Tarquinos por Junio Bruto la constituyó en república, regida por cónsules, y á pesar de las querellas contínuas entre los patricios y los plebeyos, su heroismo subyugó á Grecia, Asia menor, Macedonia, España y Cartago, Sicilia, las Galias, Munidia, etc., hasta que, asesinado César por Bruto y Casio, Augusto fué proclamado emperador, despues de haber sucumbido los últimos ciudadanos.

Las artes y las ciencias florecieron en la época de Augusto; pero dividido más tarde el imperio en oriental y occidental, los bárbaros le saquearon y anegaron en mares de sangre y fuego, y se asentaron sobre el trono de los Césares.

Esta villa en la Edad Media no fué más que la capital de un ducado insignificante bajo el protectorado de los Erarcas de Rávena; los Pontífices fijaron al fin su residencia en Roma, que se constituyó en república bajo su dependencia; los francos socorrieron á los Papas en sus luchas violentas contra los griegos y longobardos, y Pepino la dió en feudo al Pontífice: confirmando su hijo Carlo-Magno esta donacion, le concedió más privilegios: las guerras de los partidos se prolongaron durante muchos siglos; Gregorio VII fué arrojado del trono pontifical por Enrique VII, y los sucesores de aquel combatidos por los Orsini y Colonna se trasladaron á Orvieto, Vitervo y Aviguon.

En el siglo XVI se consolidó en Roma el Papado por el triunfo de los güelfos, y fué destruido cuando los franceses entraron en la ciudad en 1798 y proclamaron la República. Incorporada á la Francia en 1810, volvió al poder de los Pontífices cuatro años despues; desapareció en 1849 durante el gobierno republicano de Mazzini; el ejército francés restableció la soberanía pontifical, y hoy el Papa Pio IX permanece en su palacio del Vaticano, y Victor Manuel impera en Roma, constituida la unidad de Italia, que fué el sueño de génios como Dante, mártires como Arnoldo de Brescia y Savonarola, tribunos y hombres de Estado como Mazzini y Cavour.

Admiremos en primer término la basílica del Vaticano en la plaza de San Pedro. Esta última es un anfiteatro de forma elíptica, rodeada de un suntuoso pórtico semicircular, dividido en dos alas y sostenido por 284 columnas y 88 pilares que constituyen tres galerías. En el centro se eleva un gran obelisco que fué trasportado de Neliópolis por Calígula para adornar su circo del Campo Vaticano. Bernini hizo los dibujos del pórtico.

El Vaticano está construido en el sitio en que existian los jardines y el circo de Neron, el sepulcro de muchos mártires y el cementerio para el cuerpo de San Pedro.

Constantino el Grande levantó un templo en este lugar en 306, y despues de once siglos amenazando ruinas, fué reconstruido por el Papa Nicolás V, cuyas obras fueron seguidas por Pablo II y Julio II. Leon X continuó los trabajos; los primeros arquitectos fueron *Rosselino*, *Alberti* y *Bramante*, que concibió la idea de levantar una inmensa cúpula; *Sangallo*, *Giocondo*, dominiquino, y *Rafael* juzgaron que debian dar más fuerza á los pilares para sostener la inmensa cúpula, y reemplazados por *Peruzzi* de Viena; éste cambió la cruz latina de *Bramante* por la cruz griega; *Sangallo* quiso volver al plan de *Bramante*; *Miguel Angel* adoptó la cruz griega y cambió el dibujo de la cúpula. Pio V confió la direccion de las obras á *Vignola*, que ejecutó las dos cúpulas laterales, y á la *Porta*, que construyó la gran cúpula, conforme á los dibujos de *Miguel Angel*; pero *Maderno*, encargado de acabar el monumento por Pablo V, abandonó el dibujo de *Miguel Angel*, y volvió á la cruz latina, construyendo el pórtico y la fachada; *Peanini* añadió más tarde las notables columnas que rodean la plaza; Clemente VIII adornó con mosáicos, estucos dorados y mármoles el edificio, y Pio VI ordenó la construccion de la sacristía sobre los dibujos de *Marchioni*, de los dos relojes de la fachada y el dorado de la bóveveda. Segun cálculos más ó ménos exactos, la

ereccion de esta basílica ha costado más de 400 millones de libras.

La *fachada* compuesta de ocho columnas y cuatro pilares de órden corintio, de seis galerías con nichos, y una balaustrada adornada de las estátuas colosales de Jesu-Cristo y los apóstoles. *El vestíbulo*, rico en mármoles dorodos y estucos contiene las estátuas ecuestres de Constantino de *Bernini*, y de Carlo-Magno de *Cornachini*: cinco puertas dan entrada á la Basílica, y corresponden á sus cinco naves; una de estas cerrada con una cruz, es la puerta santa, y solo se abre en la época del gran jubileo. La del centro es de bronce con bajo relieves, uno representa al Redentor y á San Pedro, de *Bernini*. El interior del templo tiene 186 metros de largo, la nave trasversal 135, la anchura de la del medio 28, y la altura del pavimento á la bóveda, 46. Tres naves y cuatro grandes arcadas dán acceso á otras tantas capillas, separadas por pilares sosteniendo una gran cornisa que circunda toda la iglesia; estátuas de santos, y ángeles colosales las adornan, y los últimos sostienen las pilas de agua bendita.

Una multitud de lámparas esclarecen la tumba de San Pedro, al rededor de una balaustrada, redonda, y por una escalera en el centro, se desciende al sepulcro subterráneo. Allí se admira la estátua de Pio VI de rodillas cerca del sitio donde descansa el cuerpo de San Pedro, obra hermosa de *Canova*.

Esta tumba está enriquecida de mármoles, ángeles de bronce dorado, festones, estátuas de San Pedro y San Pablo, y fué enbellecida por Pablo V.

El magnífico altar mayor reservado al Papa bajo la gran cúpula, apoyado sobre siete gradas, contiene un grandioso *templete* de bronce dorado, sostenido por cuatro columnas del mismo metal de *Bernini*. Los adornos de la *tribuna* fueron obra de *Miguel Angel*; hay un altar de bellos mármoles, encima la silla de San Pedro de bronce dorado, sostenida por un grupo admirable de *Bernini*, formado por los cuatro doctores de la iglesia Ambrosio, Agustin, Atanasio y Juan Crisóstomo; dos ángeles sostienen la tiara; la gloria compuesta de ángeles dorados y rayos en el ondo de un cristal trasparente que imita la luz y en medio resplandece el Espírrtu Santo. Sorprenden por su belleza las estátuas; de Pablo III de bronce esculpida por la *Porta* sobre los diseños de *Miguel Angel*, y la de Urbano VIII de *Bernini*; cuatro estátuas escelentes de mármol adornan estas dos tumbas, que representan la Justicia y la prudencia, la Sabiduría y la caridad.

Todas las capillas están enriquecidas de mosáicos, columnas de granito oriental, ó amatistas y piedras preciosas, bajo relieves de un trabajo esquisito, como el que representa á San Leon prohibiendo á Atila que se acerque á Roma, obra de *Algardi* de los Monumentos grandiosos, de Alejandro VIII de *Rossi*, de Alejandre VII de *Bernini*, de Leon XI de *Monot*, de Pio VII de *Horwaldsen*, de Inocente VIII en bronce, de *Pollajuolo*, de Clementina Sobieski Stuard, reina de Inglaterra, de Jacobo III su marido, y de sus dos hijos, de *Bracca* y de *Canova*, de Cristina de Suecia, de *Fontana*, de Inocente XII, la Justicia, y la caridad por *Valle*, la Condesa Matilde por *Bernini*, de Sixto IV en bronce con sorprendentes bajo relieves de *Pollajuolo*, de Gregorio XIII y Gregorio XIV, por *Ruscani* y *Brescia*, de Gregorio XVI por *Amici*, con tres estátuas colosales de la Prudencia y la Sabiduría, de Benito XIV, y las estátuas de la Ciencia y la Caridad de *Brasci* y de *Sibilla*, de Clemente X de *Rossi*, del monumento magnífico de Clemente XIII, el Papa colocado de rodillas, la religion, estátua magestuosa sostiene la cruz, la del génio de la muerte está sentada cerca de una urna, la primera se apoya sobre un leon amenazador, y otro leon simbolizando la muerte, parece dormido. Esta célebre y espléndida obra es de *Canova*. El grupo bellísimo de la vírgen que sostiene sobre sus rodillas á su hijo muerto, fué esculpido en mármol por *Miguel Angel* á la edad de 21 años.

En el altar de San Leon el Grande se conserva el cuerpo del santo. Mosáicos preciosos como el de San Pedro crucificado sacado de un cuadro de *Guido*, el de la Transfiguracion de un cuadro de *Rafael*, otro gran mosáico representa la Concepcion, San Juan Crisóstomo, San Francisco de Asis y San Antonio de Pádua de *Branchi*, el de la Presentacion de la vírgen al templo, el Bautismo de Jesús, el Martirio de San Sebastian conforme á un cuadro del *Dominichino*, el Descendimiento de la cruz, copia de un cuadro de *Caravaggio*, el Martirio de San Erasmo tomado de *Pussino*, San Miguel Arcangel, de *Guido*, Santa Petronila, de *Guereino*, y San Pedro resucitando Fabita de un cuadro de *Gostanzi*.

Entre los frescos notables figuran la Trinidad de *Cortona*, los cuadros de la vírgen con el niño, y San Gerónimo de *Julio Romano*, el Redentor dando las llaves á San Pedro de *Muciano*. En la sacristia de San Pedro, resaltan las estatúas de este santo, de San Pablo, y de San Andrés, y en los subterraneos cuatro capillas se apoyan en los pilares de la cúpula, ricas de mosaicos, de urnas sepulcrales, y tumbas entre las que recordamos las del Emperador Othon II de los Papas Pablo I Pío II y otros, la de Carlota reina de Jerusalen y de Chypre; abundan los bajo relieves, inscripciones, pinturas y figuras de mármol.

El palacio del Vaticano inmenso edificio compuestos, de muchos palacios tiene jardines y tres pisos que sostienen innumerables galerías, patios, y capillas, museo, y biblioteca. La imaginacion se aoombra, y el espíritu se estasia ante la obra sublime de *Miguel Angel* que en la bóveda de la capilla Sistina representa la creadiou del Mundo, y diferentes hechos del antiguo Testamento así como el fondo de la capilla que retrata el Juicio Universal.

No es posible describir todos los detalles preciosos de estas obras maestras del génio: seria pálido el bosquejo que trazara nuestra débil plude tan maravilloso conjunto.

No son menos admirables los frescos que adornan la Cámara de Constantino. ¡Que hermosas figuras! Rafael pintó muchas, y terminó otras Julio Romano despues de la muerte del divino artista.

La Jasticia y la Mansedumbre, la Aparicion de la cruz, Batalla contra Magencio, Bautismo y donacion al Papa, el juramento de Leon III, la Coronacion de Carlo-Magno, el monte Parnaso con Apolo y las Musas, la representacion del Ateneo, la Filosofía, Jurisprudencia y Poesía, y otras muchas que seria prolijo de enumerar producen un efecto mágico; y fascinan y encantan las Iindísimas figuras, sobresalientes bajo relieves, espléndidos adornos, escudos, flores, estucos de bronce dorado que iluminan las cámaras de Rafael. Los frescos de la bóveda, los relieves de bronce dorado, los planos del Universo en las paredes del segundo piso, y tan primorosos objetos artísticos cautivan la mirada é infunden un sentimiento profundo de veneracion en el alma.

En las bastas galerías de pintura y escultura resplandecen radiantes de inmortal esplendor el famoso Apollo de Bellveder de marmol, los Gladiadores Laocoon, con sus serpientes enroscadas que parecen llenas de vida y ricas de verdad, la Vírgen y el niño de *Murillo*, las Virtudes teologales de *Rafael*, los Misterios, la Transfiguracion del mismo, San Sebastian, de *Ticiano*, el Martirio de San Lorenzo, de *Rivera*, la Magdalena de *Guercino*, la Madona, de Monte Luci de Julio Romano, la Piedad de *Miguel Angel*, Angeles del *Sarto* vírgenes de *Fray Angelico*, Santa Elena de *Verona*, Sisto V de *Dominiacino*, Mosaicos de las Termas de *Caracalla*, bustos y estatúas de Germanico, Marte, Sofocles, Claudio, Tiberio, Agripina, Hercules, Octavia, Neron, Neptuno, bellos bajo relieves del triunfo de Baco, Caza de Adonis y Vénus, Orestes, Clitemnuestra muerta y Egisto, Catacumbas cristianas, Incripciones admirables, magníficos mosaicos del tercer siglo, inmensos tesoros artísticos, acumulados por los siglos en los Museos, y el Vaticano, joyas preciosas que ostentan rico esmalte é inmortal brillo en la region espléndida del arte.

EUSEBIO ASQUERINO.

DE LA ADMINISTRACION ESPAÑOLA

EN LAS PROVINCIAS DE ULTRAMAR.

I.

La historia del descubrimiento y conquista de América ha sido escrita en diversas épocas y por autores de distintas naciones, con más ó ménos exactitud, con mayor ó menor imparcialidad. Señaladamente en nuestros dias dos distinguidos historiadores norte-americanos se ocuparon en este objeto con buen éxito, y á sus obras es debido, en parte, que la generacion actual no esté imbuida en aquellos errores que las declamaciones de Raynal y de los autores de su escuela engendraron en la mente de los filántropos de fines del pasado siglo, para quienes los ilustres conquistadores y pacificadores de Nueva España y del Perú fueron poco más ó ménos que Legrand, Montbars y otros comandantes de los filibusteros, á quienes cupo en suerte inaugurar con la humanidad y filantropía que la historia relata, la gran obra de la civilizacion y colonizacion francesa é inglesa en América.

Al cabo, tras de tantas y tan pomposas declamaciones, se ha venido á conocer que la obra imperecedera de la reduccion y cultura de los pueblos americanos no habia sido bien estudiada ni descrita; pero todavía está por trazar la historia de la legislacion con que España dotó á aquellas regiones, y la del gobierno sábio, justo y previsor á quien debieron la paz que disfrutaron.

Los monarcas españoles no abandonaron á la accion individual y aislada de sus súbditos lo concernienteá la conquista y civilizacion americanas, sino que se arreglaban préviamente con los caudillos las condiciones del descubrimiento, procurando siempre que los indígenas no fuesen maltratados, ni explotados sin conciencia, por aquellos. Aun la voz *conquista* fué terminantemente prohibida por nuestra legislacion como bárbara é impropia, sustituyéndola con la de *reduccion* y *pacificacion*, que manifiestan con mayor exactitud el sistema adoptado por España. Tampoco enagenaron nuestros reyes su jurisdiccion en favor de compañías de mercaderes codiciosos, ni se deshicieron de una sola de sus prerogativas, mientras que la Gran Bretaña, Francia y Holanda, propagadoras del sistema colonial, cuyos errores económicos nos atribuyen exclusivamente, se apresuraron á cedérsela á asociaciones de comerciantes de las respectivas naciones, quienes solian vender este privilegio á otras compañías; siguiéndose de aquí mil desórdenes de carácter muy diferente del que tuvieron las guerras civiles entre nuestros conquistadores.

Economistas é historiadores han acusado á la dominacion española de errónea, injusta y aun cruel en lo político, en lo económico y en lo religioso. Pedro Rossi dice al tratar de esta materia en su *Curso de economia*: «No era posible que los gobiernos de esta época pudieran proponerse otra cosa más que la completa sujecion del país conquistado, bienes y personas á la metrópoli. La idea de convertir á la vida civil y política á hombres de otra raza y de otro idioma, tenidos por infieles, y diferentes aun en el color, no podia surgir en la mente de aquel tiempo.» Y no contento con dejar sentada tan falsa aseveracion, acusa de fanatismo á las órdenes religiosas, que fueron el principal instrumento de la civilizacion en aquellos países, al gobierno español por haber establecido en América la Inquisicion, que allí no fué ni sombra de lo que era en la Península, y á los misioneros, de quienes dice que llevaban tras sí el verdugo y el cadalso, y que eran más ignorantes que los especuladores á quienes servian de instrumento. Por su parte, uno de los historiadores extranjeros que con más acierto han tratado de las cosas de España, M. Rosew Saint-Hilaire, afirma igualmente que los españoles compraron los tesoros que encerraban las minas y los mares de América á *precio del esterminio de la raza indígena*; (1) y aunque luegoconfiesa con imparcialidad que la legislacion española era humana y justa en sumo grado, todavía se inclina a creer que los hechos estuvieron en manifiesta contradiccion con las leyes, y congetura que la conquista acabó con las seis sétimas partes de la poblacion india. En lo económico ambos autores coinciden en acusar á España de haber monopolizado el comercio, y de haber adoptado el sistema mercantil en toda su extension, excluyendo á los extranjeros, prohibiendo á las colonias la produccion de los artículos que se reservaba la metrópoli, y exigiéndolas la de aquellos que esta necesitaba para sus cambios con las demás naciones.

Es lo cierto que España no tuvo, como Portugal, la fortuna de descubrir y colonizar unos países, cuyos naturales se prestasen al comercio y ofreciesen voluntariamente los productos obtenidos con su trabajo; la principal riqueza de América consistia en los metales preciosos que encerraba en su seno, riqueza que los indígenas no apreciaban, y cuya explotacion exigia un trabajo constante y penoso, de que los indios, por su constitucion y carácter no eran capaces. Esta fué la principal dificultad con que los españoles tropezaron desde los primeros tiempos de la colonizacion; porque si se reducia á esclavitud á los naturales, se ofendia á la caridad cristiana y se dificultaba la civilizacion, y si se los dejaba en libertad, su índole perezosa les apartaba de la comunicacion con los europeos. Agréguese á esto que aun cuando los Reyes Católicos, y en especial la inmortal Isabel, providencia de los pobres indios, cuidaron con gran solicitud de que pasasen á aquellas tierras labradores, artesanos, maestros de todas artes, curas y doctrineros, dieron en el error de conceder en las primeras expediciones una especie de indulto á los criminales que se embarcasen para América; y aunque dicha medida, no practicada en lo sucesivo, es insignificante si se considera la proporcion en que esta parte dañosa de la emigracion se halló con el total de ella, todavia produjo en aquella ocasion fatales resultados, pues de ella provinieron las rebeliones de algunos aventureros contra los descubridores, y el consiguiente abuso de reducir á los indios al trabajo de las minas, obligándolos á esto con la dureza propia de aquellos hombres codiciosos y violentos. El gobierno de la metrópoli sancionó, es verdad, el sistema de los *repartimientos* como indispensable para el sostenimiento de los europeos en los paises descubiertos; pero no fué sin grandes restricciones, que aumentándose á medida que crecian los abusos de los *encomenderos*, concluyeron al fin por arrebatar á estos sus privilegios y por establecer en favor de los indios una legislacion especial, toda de exenciones y privilegios, como creada en favor de una raza á quien se tenia por menor y á quien se queria defender de las agresiones de otra raza más fuerte y audaz. El tiempo y la esperiencia fueron dando á conocer los males que causaba la codicia de los oficiales reales y de los encomenderos, y ya desde 1524, en la instruccion dada á Pedrarias Dávila se mandó que sin su licencia nadie pudiese dedicarse al comercio, con la mira de evitar los escesos que á la sombra de los *rescates* ó cambios con los indios, ejercian aquellos. Con el mismo fin se dispuso pocos años despues, que no se permitiese á los naturales llevar sobre sus hombros las prestaciones en especie debidas á los caudillos, sino cuando estos residiesen en puntos distantes á lo más veinte leguas; distancia insignificante para la estension de los despoblados de América; que no se les enviase cargados de bastimentos á las minas, ni se les emplease en los trabajos de estas como auxiliares de los esclavos, ni en obras públicas, escepto en las viviendas de los encomenderos; que no se les exigiese el tributo en oro ni produccion que no fuese propia del lugar de su residencia, y que en la estacion de la siembra se les relevase de cualquier otro trabajo. (1)

Obligóse á los dueños de minas á que mantuviesen religiosos con cargo de doctrinar á los indios y se mandó á las audiencias que examinasen los títulos de los propietarios de esclavos, cuidando de poner en libertad á los que no hubiesen sido habidos en buena guerra, ó no fuesen caribes ó antropófagos. Paso á paso aquellas poderosas corporaciones fueron apropiándose las atribuciones de los caudillos, con gran beneficio de los indios; y no contribuyó poco al bien de los mismos la creacion del Consejo de Indias que procuró constantemente mejorar su condicion.

Al fin en 1531 se quitó todo pretesto á la tiranía de los encomenderos aboliendo la esclavitud, y declarando que no tuviese lugar jamás, ni por guerra ni por trueque, ni por venta; providencia que es tanto más de alabar cuanto que por ella perdió la corona la considerable renta que antes sacaba del quinto de los esclavos, que se pagaba como de cualquier otra granjería. Se mandaron inutilizar los hierros y marcas, se impusieron gravísimas penas á los que atentaran contra la libertad de los indios, y la esclavitud de estos dejó de ser un hecho legal, cuando aun sostenia España guerra con los indígenas en todas sus posesiones de América. Y no contentos con esto nuestros monarcas, les admitieron á tomar parte en el sistema municipal, que desde los primeros tiempos de la conquista habian establecido los españoles, disponiendo, en 1532, que de allí en adelante fuesen indios los regidores de sus respectivos lugares y los alguaciles encargados de ejecutar las resoluciones del ayuntamiento y alcalde. De esta manera vino á hacer de los indios la legislacion española una clase privilegiada y distinta de las demás de la nacion, segun dejamos dicho. La proteccion que se les dispensó provino de la opinion que al tiempo de la conquista formaron de ellos sus amigos y sus enemigos: estos pretendian que eran incapaces de razon é inferiores á la especie humana, por lo que querian condenarles á perpétua esclavitud; aquellos estaban de acuerdo en la inferioridad de la raza, por su escasa capacidad moral y la debilidad de sus fuerzas físicas; pero de esto deducian que necesitaban ser protegidos contra las violencias y artificios de los europeos. Conforme á esta opinion se les declararon los privilegios de menores; no estaban sujetos al servicio militar, ni al pago de diezmos y contribuciones, fuera de un moderado tributo personal, parte del cual se invertia en la manutencion de hospitales destinados á su socorro.

(1) *Histoire d' Espagne*, tomo VI. Este autor, sin embargo, no deja de reconocer que la política y legislacion de España en Indias fueron mucho más sábias y liberales de lo que se ha creido hasta el dia.

(1) Todo lo concerniente á esta materia se halla en el título V. libro VI de la recopilacion de Indias.

siendo muchos los que estaban exentos de él; no se les cobraban derechos en sus juicios, los fiscales del rey eran sus protectores natos, la Inquisicion no les comprendia, y en lo eclesiástico disfrutaban no menores privilegios. (1)

No hay, pues, razon para acusar á los españoles de haber esplotado sin piedad á los indios, ni existe tan grande contradiccion entre los hechos y las leyes como M. Roseaw Saint-Hilaire indica, ni ménos puede achacársenos el exterminio de la raza indígena. Respecto á lo primero, ya hemos visto que si hubo escesos de parte de algunos aventureros, tardaron muy poco en ser corregidos, y en cuanto á lo segundo, puede verse en la historia de Alaman la proporcion en que á fines del pasado siglo se hallaba en Méjico la poblacion india con la europea, sin contar las castas de mestizos engendradas de la mezcla de una raza con otra, que M. Rosew Saint-Hilaire no incluye en su cálculo. Y aun cuando fuese cierto que la dominacion española concluyó con las seis séptimas partes de la poblacion indígena, todavía no podria atribuirse este resultado á la codicia y á la crueldad de los españoles. Dios sabe cuánto han pregonado los anglo-sajones en la prensa y en la tribuna la maravillosa predisposicion de los naturales de las islas Sandwich para la cultura europea, y cuánto se han felicitado por ver establecido en aquellas regiones el régimen representativo con todos sus adherentes, desde el discurso de la corona hasta la acusacion ministerial; pues bien, no obstante todas estas circunstancias, la poblacion ha disminuido espantosamente desde la llegada de los occidentales á aquellas playas, sin que pueda atribuirse este fenómeno más que al estrago que causan en pueblos no civilizados las costumbres, los alimentos, y sobre todo, las bebidas y las enfermedades de los europeos. ¿Y no debia tenerse presente esta consideracion antes de atribuir esclusivamente á la tiranía de los españoles la disminucion de la raza indígena, que por otra parte no está del todo demostrada?

Pero, aun suponiendo que fuese un hecho general y constante la barbarie de los caudillos y encomenderos españoles, ¿puede vituperarse á los hombres del siglo XVI con tal pasion, por lo que en nuestros dias vemos practicado en la India inglesa y en los Estados norte-americanos? Resulta de la indagacion ó *enquete* mandada practicar en el dia de órden del gobierno de la Gran Bretaña en sus posesiones de la India, que la tortura está en uso general entre los perceptores de los tributos para el buen desempeño de su comision, ó, por mejor decir, para satisfacer la brutal codicia de aquellos agentes. ¡Y qué género de tortura es la que aplican al desgraciado *ryot* ó labrador indio dichos perceptores! Una tortura verdaderamente oriental, refinadamente cruel. el *ketee*, ó el *anundale*, cuya descripcion pueden ver nuestros lectores en las revistas y periódicos franceses é ingleses de fines del año último. ¡Otras veces se contentan con colgar de sus largos bigotes al infortunado contribuyente! ¿Y quién no ha leido en *Dreed* ó en la *Cabaña del Tio Tomás* la descripcion de una entretenida cacería de negros fugitivos, ó en las novelas del capitan Marryat la de otra no ménos interesante y llena de curiosos pormenores de una tribu de pieles rojas?

La codicia y la crueldad son naturales en el hombre que, despues de una juventud borrascosa, se aparta de su familia y patria para ir en busca de la fortuna á remotos países, de extension inmensa, donde la responsabilidad ante la justicia humana es casi nula, y en medio de una raza que tiene por inferior, de distinta religion, y que aun en el color se le diferencia. La autoridad de los monarcas españoles, debilitada por la distancia, no pudo sin duda hacerse obedecer en sus principios tan cumplidamente como más adelante fué obedecida; pero esto no da fundamento para asegurar que los hechos estuvieron en abierta contradiccion con las leyes, mucho más si se compara el corto tiempo que duró la pacificacion general del Nuevo Mundo con los tres siglos que subsistió la dominacion española en aquellas regiones.

JOAQUIN MALDONADO Y MACANAZ.

(1) *Historia de Méjico*, por D. Lúcas Alaman. Méjico, 1849.

INFLUENCIA DEL DESCUBRIMIENTO

Y CONQUISTA DE LA AMÉRICA EN LA POBLACION DE ESPAÑA.

Es sin duda un asunto digno de estudio la manera como nuestros antepasados fueron poblando las dilatadas tierras de América, descubiertas por Cristóbal Colon y otros navegantes de larga esperiencia en las cosas de la guerra, de fuerte ánimo para lanzarse en el seno de mares desconocidos, y tan cautivo de la fama, que por adquirir renombre profesaban sin descanso una vida aventurera, lejos del ócio y regalo que debian esperar en premio de sus grandes trabajos. Mas no nos parece posible caminar con seguros pasos por esta senda, mientras no volvamos la vista al estado interior de la monarquía española en los dias afortunados de los Reyes Católicos, averiguando y poniendo en claro el número de gentes que poblaban los reinos de Castilla y Aragon, cuando se dilataron los horizontes del Antiguo Mundo con el maravilloso descubrimiento de las Indias.

Discurriendo algunos políticos acerca del menoscabo de la poblacion de España en el siglo XVII, ponderan en extremo la muchedumbre de las gentes derramadas por los estados y señoríos de Isabel y Fernando, haciendo llegar su número á veinte ó veinticinco millones de habitantes cuando ménos. Este cómputo tan apartado de la verdad, aún halla hoy eco en la opinion del vulgo, y no faltan personas discretas que se dejen llevar del hilo de la corriente.

Procurando investigar los fundamentos de tanta grandeza, por mas que hemos puesto mucha diligencia y cuidado, no encontramos sino testimonios muy posteriores á la época referida, desnudos de toda autoridad y buenos para inspirar una fe dudosa. En cambio poseemos el informe del contador Alonso de Quintanilla á los Reyes Católicos, del año 1482, segun cuya relacion, ascendían los moradores de las provincias de Castilla por aquel tiempo á siete millones quinientos mil. Las Córtes de Tarazona de 1493 hicieron el censo del reino de Aragon, dando por resultado una poblacion de 251.955 almas, y juntas estas noticias con las más próximas que se han podido recoger tocantes á Navarra, Cataluña, Granada, Valencia y Provincias Vascongadas, tenemos por cierto que la poblacion general de España á principios del siglo XVI rayaba en nueve millones de habitantes.

La audacia del génio español suplia las fuerzas del número, y solícitos nuestros mayores del deseo de dilatar los términos de la cristiandad y del amor á la gloria y á la fortuna, acudian á Italia, Africa y las Indias, y despues á Flandes y otras partes aun más remotas de los inmensos dominios que gobernaba el cetro poderoso de Cárlos V y Felipe II.

Adolecian los españoles de los siglos XVI y VXII del mal de la fuga de España ó emigracion de las gentes á remotas tierras, huyendo á la desbandada para avecindarse lejos de la patria, mientras no sentian su soledad y no les aguijaba la pasion de morir en el lugar de su nacimiento. Llamaban entonces á esta fuga *la bella retirada*, y era tan comun la manía de la imitacion y tan seductor el ejemplo, que muchos repúblicos la señalaron como causa del grande menoscabo de nuestra poblacion y de la decadencia de la agricultura, artes y comercio de la monarquía española.

La América recogió una buena parte de los aventureros, primeramente atraidos con el cebo de la conquista, luego llevados de la relacion de las maravillas que encerraba el Nuevo Mundo, y á la postre encendidos en el deseo de allegar riquezas por distintos caminos.

Los conquistadores fueron pocos en número y más versados en la profesion de las armas que aficionados á los ministerios industriales. Allanada la tierra, y conociendo que no la podian mantener en obediencia sino poblándola con españoles, suplicaban al rey que les enviase graves religiosos para convertir y doctrinar á los indios, soldados para defender aquellos imperios y menestrales para proveer á las cosas necesarias en la vida; pero que escusase la partida de abogados, escribanos y otras gentes peligrosas á la reduccion y al sosiego de los naturales, porque con sus cavilaciones alborotaban los ánimos y desunian las voluntades. Tal vez era este empeño una manifestacion de la necesidad instintiva de ordenar el primer asiento de las cosas, antes empleando el derecho de la fuerza que la fuerza del derecho.

Fundaban los conquistadores pueblos y organizaban ayuntamientos con sus oficios de alcaldes, alguaciles y regidores al uso de España, porque no era su ánimo correr la tierra y levantarse con los despojos de sus moradores, sino afirmar el pié y ganar para la corona nuevos dominios. Como se conservaba muy entera todavía la tradicion de los Concejos de la Edad Media, no sabian dar nombre á una ciudad sin dotarla de aquella manera de regimiento, tanto más necesaria, cuanto que, apartada por largas distancias de la cabeza del gobierno, parecia allegado á razon y conforme á buen discurso señalarle autoridad propia que la defendiese y amparase en cualquier cerco ó entrada de enemigos.

Asentadas ya las cosas de la América, aumentóse el número de los pobladores, porque iban unos favorecidos por la córte con la mitra, el gobierno ó la toga, otros corrian en pos de la fortuna negociando con los géneros y frutos de la España, y otros con más santa vocacion, consagraban su vida á la predicacion del Evangelio, llevando al seno de aquellas tribus bárbaras la civilizacion de Europa envuelta en la palabra divina.

Los artesanos y mercaderes, y en generel el vulgo de los emigrantes, eran de ordinario segundones, hombres sin fortuna ni medios fáciles de alcanzarla, predestinados á perecer al rigor de la miseria ó á caer en la servidumbre de los vicios. Llamaban á estos aventureros *polizones* cuando se embarcaban con permiso, y *llovidos* á los que iban de oculto y no se mostraban hasta perder el puerto de vista, y estos eran los peores, porque además de malograrse la mayor parte, causaban más daño que provecho por su número y mala condicion, con lo cual solia turbarse el buen órden y concierto en la gobernacion de las Indias.

De las provincias del Norte de España y del Andalucía pasaba mucha gente al Nuevo Mundo; y de Toledo, Mancha, Guadalajara, Cuenca, Soria, Segovia, Valladolid y Salamanca tan poca que apenas se notaba el movimiento. Y en verdad, bien merece observarse cuán descaminados van los políticos que atribuyen la despoblacion de España á fines del siglo XVII á la emigracion de los naturales á las Indias, porque cabalmente las provincias ménos pobladas son tambien las ménos aventureras, y las que hoy rebosan de moradores, las mismas que rindieron mayor tributo á las tierras ultramarinas.

Entre los pobladores habia asimismo extranjeros, que fingiendo naturaleza en estos reinos, se avecindaban con los naturales para burlar la severidad de las leyes, y ministros de la justicia que vedaban todo comercio con las naciones estrañas. Pero no debe maravillarnos la supercheria, porque era muy frecuente valerse de otras astucias semejantes en Cádiz y Sevilla para entrar á parte en las ganancias de nuestro tráfico con las Indias.

Muchos de los aventureros asistian á sus familias desde aquellas apartadas regiones; otros llamaban á su lado al pariente ó al amigo; y otros, contentos de su fortuna, regresaban á la patria y se recogian á sus lugares, donde invertian su caudal comprando haciendas, labrando casas ó desmontando tierras baldías con que aumentaban la riqueza y prosperidad de los pueblos, primera causa de la muchedumbre de habitantes.

Considerando ahora el menoscabo de los Moradores de España en el reinado de Cárlos II, cuando segun el cómputo más probable, encerraba tan solo 6.000.000 escasos de habitantes, se muestra bien claro que el descubrimiento y conquista de la América no influyó en la disminucion de la gente. Si admitiésemos como cosa averiguada que en vida de los Reyes Católicos llegaba la poblacion á 20 ó 25.000.000, debiera causarnos espanto una declinacion tan profunda; porque ¿cómo esplicar la pérdida de 14 ó diez y nueve millones de habitantes en el espacio de dos siglos? ¿Qué iras del cielo sepultaron millares de generaciones en tan breve tiempo? Menguar la poblacion en 3.000.000 harto es para llorar nuestra desventura.

La emigracion á las Indias durante los descubrimientos y conquistas de Cortés, Pizarro y otros capitanes de iguales pensamientos, no pudo dejar un vacío perceptible en la poblacion de España, porque sus ponderados ejércitos eran tropas de 200, 500 ó cuando más, 1.200 soldados, que fué el más grueso de todos, y el que alcanzó la famosa victoria de Otumba, y abatió para siempre el poder mejicano.

La colonizacion de aquellas tierras debió enflaquecer más la poblacion de estos reinos, pero no tanto que haya sido la causa principal de la falta de gente en el siglo XVII porque ni los *llovidos* ni los *polizones*, eran el nérvio del Estado, sino personas de ordinario sobrantes en España, aventureros sin oficio y poco dispuestos á seguir los ministerios industriales.

Las gentas útiles y de provecho para la multiplicacion de la especie humana consistian en artesanos y mercaderes que procuraban mejorar de fortuna por medio del honesto trabajo, buscando caminos nuevos que la decadencia de la madre patria les cerraba. Mas como la poblacion sigue el movimiento de la riqueza, el vacío de su ausencia se colmaba bien pronto con los socorros enviados á sus familias y con el frecuente retiro á España, gustando de pasar en el lugar de su naturaleza los últimos dias de una vida tan cansada y llena de afanes por lo comun. Los que iban proveidos para los cargos honorosos y lucrativos de las Indias, volvian horros y bien acomodados, y fundaban despues mayorazgos, dotaban iglesias y obras pías, fabricaban casas y aumentaban sus haciendas.

En otra parte, pues, conviene buscar le causa del menoscabo de la gente, y de otra manera debe esplicarse la mengua de 3.000.000 de habitantes que resultan de diferencia comparando la poblacion de España á principios del siglo XVI con la existente á fines del XVII. No podemos atribuir tamaño quebranto de la monarquía á las guerras continuas, ni á la *bella retirada*, ni á las espulsiones de judios y moriscos, ni á la *ociosa gravedad* de los españoles, ni al esceso de los tributos, ni á otras mil causas parciales y pasajeras, sino á un vicio comun y permanente á saber: la mala gobernacion del Estado, de donde prevenian, segun buen discurso, la soledad de los campos, el abandono de las antiguas fábricas y el desfallecimiento de nuestro comercio.

La colonizacion de América pudiera todavía haber contribuido al aumento de los naturales, si el príncipe, sus ministros y consejeros, dando órden y asiento á las cosas de Indias, alcanzasen la manera de aprovechar tan ricos tesoros. Ajustaron sus providencias á las doctrinas del vulgo, estimando en poco los saludables avisos de personas graves y doctas, y prestos desengaños pusieron la razon en su punto; y así consideramos de nuestro deber mediar en la controversia, sustentando la doctrina que el descubrimiento y conquista de América fué ocasion, pero no motivo, de la despoblacion de España en los atribuiados dias de Cárlos II.

M. COLMEIRO.

Se esta llevando á efecto en Puerto-Rico, en medio del mayor órden, la celebracion de los contratos entre los esclavos y los propietarios. Tan pronto como se publicó la ley en aquella Antilla tuvo lugar una manifestacion como muestra de regocijo por la abolicion de la esclavitud.

Se va á reunir en Viena un congreso agrónomo.

Se trabaja activamente para que sean indultados algunos deportados de Cuba residentes en Madrid. El ministro de Ultramar se propone acceder á los deseos de los interesesados en cuanto le sea posible, pero se cree que se niege á dar por ahora un indulto general.

Garibaldi está gravemente enfermo en Caprera.

Segun dice el *Memorial Diplomatique*, por lo que hoy se trasluce acerca de la futura eleccion pontificia, hay motivos para creer que el Sacro Colegio no se apartará en nada de las reglas establecini de las tradiciones seculares. La elevacion de un Papa extranjero no está excluida por el derecho canónico; pero no es verosímil en las circustancias actuales. Todo induce á pensar que será un cardenal tambien italiano el que suceda un dia á Pio IX. Los sentimientos de la inmensa mayoría de los católicos de todos los paises, añade el *Memorial*, coinciden en este punto así con los deseos del gobierno italiano como con los intereses de la Italia y los de la Iglesia romana.

Las últimas noticias de Montevideo alcanzan al 4 de Marzo. Segun ellas la fiebre amarilla continuaba haciendo grandes estragos en aquella ciudad.

El comercio estaba paralizado.

La emigracion europea del Rio de la Plata toma cada dia mayores proporciones. A principios de este año habia en Buenos-Ayres y Montevideo 212.000 extranjeros, de ellos 34.000 españoles. Los ingresos de la República argentina se han elevado desde 5 millones de pesos, cifra de 1862, á 17 millones. En vez de 30 kilómetros de ferro-carriles que tenian entónces cuenta hoy 1.000. Cada dia llega á sus puertos un vapor de alguna parte del mundo, y la emigracion anual asciende á 40.000 almas.

El dia 6 se verificó en Lóndres la anunciada manifestacion de las sociedades democráticas de obreros para protestar contra la actitud del gobierno inglés no reconociendo la República española, y para pedir la supresion del comité carlista de aquella ciudad.

Las noticias de la Habana llegadas por el último correo dicen que el premio de oro estaba á 48 por 100 y el cambio de Lóndres á 50.

El representante del cable submarino de Portugal al Brasil anuncia para el próximo julio la apertura del servicio hasta la isla de Madera.

Varios de los representantes extranjeros acreditados en Madrid han hecho salir á sus familias fuera de España y algunos otros se preparan á hacer lo mismo para dentro de breves dias.

En el Circo de Price debutará á la mayor brevedad la célebre familia Silbones.

Hemos leido grandes elogios de dicha familia en los periódicos extranjeros.

BOSQUEJO ECONÓMICO Y ESTADÍSTICO DE LA REPÚBLICA DE CHILE.

Nos proponemos dar á conocer en la Península los diversos estados de la América española, así como procuraremos rectificar las noticias que en el Nuevo Mundo se tienen sobre la civilizacion moral y material de la España de nuestros dias.

Parecerá estraño (y nos duele confesarlo) que tengamos mayores y más detallados conocimientos de Francia ó de Inglaterra, de los Estados-Unidos, ó de algunas regiones del Asia, que de los paises por nosotros descubiertos, regados con nuestra sangre, fecundados por nuestra raza, ilustrados por nuestros misioneros y nuestros sábios, cantados por nuestros poetas, y donde se habla el idioma de Garcilaso y de Cervantes, se siguen las tradiciones de las *Partidas* y de las *Ordenanzas de Bilbao*, y se alzan monumentos debidos al compás, al cincel y a la paleta de artistas españoles; ni deja de afectar el ánimo de todo buen patricio al apercibirse en aquellas tierras de la ignorancia en que se hallan los americanos respecto del desarrollo y del fomento de la nacion española en estos últimos tiempos.

Ya la guerra ha cesado, ya nuestros descendientes se sientan cerca de nosotros en el Congreso de las naciones; desaparezcan, pues, los antiguos ódios engendrados por la lucha y estrechemos cordialmente nuestros lazos, puesto que somos consanguíneos. Y para que nazca el mútuo afecto en el aprecio apoyado, es preciso que cada cual cuente su historia desde el punto en que dejó de ser una misma por la emancipacion, y que trace su situacion actual, y fácil será luego deducir las relaciones mútuas que han de entablarse, para estrechar la alianza bajo el punto de vista moral, sin perjuicio de lo útil.

Muchas de las repúblicas independientes de la América española han crecido en treinta años, como ha crecido y progresado España; en una y otra parte hay documentos oficiales, y libros y datos que lo patentizan; nosotros los reuniremos formando bosquejos de variado asunto y proporcion los cuales destruyan las preocupaciones de la Península respecto del nuevo continente y de América para con España: nuestro objeto es solo cumplir con la índole especial de un periódico, y de un periódico como el nuestro; vulgarizar conocimientos que están al alcance de ciertos estadistas, pero cuya propagacion es necesaria para que sean fecundos, para que se encarnen en la masa de la opinion pública, y produzcan al fin saludables resultados, para que sea un hecho la idea que representa *La América*: la federacion de la raza española para lo bueno, lo bello y lo útil.

Fieles á este propósito vamos hoy á trazar un cuadro económico y estadístico de la república de Chile.

Casi al estremo de la gran Península que forma la América meridional, tendido al pié de las cimas volcánicas y de las grandes neveras de los Andes, besando las ondas del grande Océano, entre los 25 y 44°. de latitud austral, se estiende el territorio de la república de Chile. El mar y la cordillera que divide todo el Nuevo Mundo, son por Occidente y Oriente los límites á veces insuperables de esta faja, formando los montes nevados y las aguas barrera de plata escarchada en un lado, y cerco de esmeraldas al otro. Hácia el Norte, en línea casi recta, confina Chile con el desierto de Atacama, al Sur los Andes la recogen avanzando hácia el Océano, y como desgarrada la cinta, termina en el Archipiélago de Chonos.

Las naciones que rodean á la República son: al Norte Bolivia, al Este y al Sur la confederacion del Rio de la Plata y la Patagonia; al Oriente ya hemos dicho que la baña el mar. (1)

Chile tiene de superficie 26,040 leguas cuadradas; es, por consiguiente, mayor que todas la naciones europeas, esceptuando tan solo el imperio ruso, y mayor tambien que España, Portugal, Suiza, Holanda y Bélgica reunidas. Encerrado el territorio de la República entre el mar y los Andes, es quebrado y desigual. La costa misma está cortada por cadenas secundarias de la gran cordillera, y los valles más parecen mesetas que llanuras. En las cimas de las montañas, cubiertas de nieves eternas, y entre las cuales descuella el Tupumgato, hay 15 cráteres de volcanes que despiden humo denso á veces, y otros que hace siglos que dejaron de ser ignívomos. Fuera de los Andes, al gran volcan de Villerica que se descubre á 50 leguas de distancia, está continuamente coronado de fuego, y en la embocadura del Rapel, hay otro volcan intermitente. A la vista de esta formacion, muestra de las grandes luchas de la naturaleza, se comprenden perfectamente los horribles temblores de tierra de 1529 y 1782 que destruyeron pueblos y ciudades y que cambiaron la superficie de muchos valles: ordinariamente ocurren cuatro terremotos por año. Sin embargo, se ha demostrado que este fenómeno no tiene relacion alguna inmediata con las erupciones volcánicas, ni tampoco el levantamiento de las tierras llanas que se observa en Valparaiso y otras partes de la costa.

Es muy limitado el curso de los numerosos rios que riegan el territorio de la República, y los lagos no son de grande estension; formados los primeros por el derretimiento de las nieves, corren por valles solitarios é inaccesibles, se precipitan entre rocas espantosas, en saltos y en cascadas, ya deshechos como espuma, ya en masas que causan pavoroso ruido, reflejando en sus remansos ó en su tortuosa corriente, las llamaradas y las densas nubes de humo de los volcanes.

El clima es variadísimo y da lugar al crecimiento de las plantas más preciosas del antiguo y del nuevo continente. Segun M. Gay, en los altos valles de Chile hay un tipo de vejetacion que no se encuentra en las montañas del Ecuador y que se distingue especialmente por lo estenso, lo duro y lo compacto de sus raices. En las llanuras más bajas hasta las gramineas, forman tejidos tan sólidos que en las lagunas vienen á constituirse islas flotantes tan estensas que en ellas reposan y pastan los ganados. Todas las frutas de España se dan en Chile, y muchas de ellas de mejor calidad; sus tierras son el granero del Perú, de Méjico, de las Californias y aun de la Australia. Crecen en las selvas cedros, pinos, cipreses y laureles; el *lhiti*, cuya madera toma en el agua la consistencia del hierro; el *quillay* cuya corteza sirve de jabon; el *temos*, color de gris, y el *patafilo*, cuyas olorosas flores se parecen á la azucena. Los vinos se asemejan mucho á los de España, y esencialmente á los de la costa del Mediterráneo; el de *Sauce* en *Melipilla*, es como el moscatel de Málaga, y tambien se celebra el de *Itata*.

Los caballos de Chile son los mejores de América, y el ganado vacuno es tan abundante, que la carne salada llamada *Charqui*, los cueros y el sebo son de los principales artículos de exportacion del país. A más de los catálogos zoológicos de Molina, el viajero Gay ha encontrado algunas especies mal clasificadas, entre las cuales merecen citarse el *Guamul* y el *Pudu*, confundidos antes con el caballo y con la cabra. En la Fauna se observan 1.833 especies de insectos, de los cuales muchos son desconocidos á nuestros naturalistas.

Hácia el Norte, como en compensacion de la escasez de aguas que esteriliza el suelo, hay abundancia de oro, de plata y de cobre, cuya explotacion se aumenta de dia en dia; en estas vetas metalíferas y en la agricultura consiste hasta ahora la riqueza principal de la República, pues la industria no toma vuelo donde faltan brazos.

En 1843 se hizo un censo de poblacion, y en 1854 se ha repetido con mayor escrupulosidad; hé aquí los resultados con algunos detalles curiosos y con la comparacion debida, para que pueda juzgarse del crecimiento.

Provincias.	Poblacion. 1843	Poblacion. 1854	Saben leer.
Atacama	25.146	50.690	12.395
Coquimbo	78.573	110.589	14.260
Aconcagua	91.674	111.504	11.934
Valparaiso	75.934	116.043	22.874
Santiago	208.154	272.499	45.834
Colchagua	150.284	192.704	17.572
Talca	71.381	79.439	7.311
Maule	119.410	156.245	12.985
Ñable	80.770	100.792	9.419
Concepcion	91.850	110.291	12.205
Arauco	18.683	43.466	4.496
Valdivia	23.066	33.119	3.904
Chiloe	48.876	61.586	8.689
Total	1.083.801	1.439.120	193.898

No están comprendidos en estos censos los indios, cuyo número no es fácil apreciar. Distínguense entre estas antiguas tribus indígenas los *Araucanos* inmortalizados por Ercilla, que pertenecen sin duda á una raza privilegiada (como la ibérica en la Península) no solo por su constitucion física, sino por sus cualidades morales de alta estima. Si no pensásemos consagrar á este pueblo un artículo especial, nos detendríamos con gusto en su retrato. Los *Moluchos* habitan hácia la costa en la Araucania: más al Sur, desde el Valdivia, se estienden á lo largo del canal de Chiloe, y en algunas islas del Archipiélago de Chonos, los *Cuncos* ó *Cunchos*, y al Mediodía de estos los *Huillichies* y otras tribus independientes. En los valles de la cordillera viven en contínua guerra los numerosos *Puelches* y *Pehuenches*, hácia la parte de Mendoza.

De la poblacion civilizada, sin contar la flotante, podemos calcular que corresponden 55 almas y 2 décimos por legua cuadrada.

Chile prosperó grandemente durante la dominacion española, y los naturales no tenian contra nosotros los ódios de otras regiones. Su dignidad les habia hecho respetables, y la independencia no fué tampoco acompañada de grandes horrores, ni se manchó con crímenes, que ninguna causa, por buena que sea, pue le justificar. En la República hay numerosas castas, y lo general de los habitantes se distinguen por su laboriosidad, su afable trato y su claro ingénio. La gracia, la hermosura, el donaire en e hablar y en el vestir, y la presteza para aprender las artes y las ciencias, distingue á las chilenas, así como su aficion á la música y á la poesía.

El gobierno ha reunido con mucho cuidado los datos relativos á la estadística de los extranjeros que habitan aquel país. Segun el censo ya citado de Abril de 1854, habia en todo el territorio 19.669; de estos 12.276 eran americanos, 170 africanos ó asiáticos, y solo 7.223 europeos. Más de la mitad de estos extranjeros (10.551) pertenecen á la República Argentina, país limítrofe, cuyas costumbres, idioma y religion son enteramente análogas Los europeos, segun sus diversas nacionalidades, están en la proporcion siguiente:

NACIONALIDADES.	Célibes. Hombres.	Célibes. Mujeres.	Casados. Hombres.	Casados. Mujeres.	Total.
Franceses	682	138	630	180	1.650
Ingleses	964	605	605	186	1.934
Alemanes	846	511	511	291	1.948
Españoles	431	434	434	22	915
Portugueses	93	70	70	3	168
Italianos	229	32	32	18	399
Paises diversos.	»	»	»	»	209
Total					7.223

La inmigracion es lenta, porque el gobierno no ha allanado aun todos los obstáculos que son idénticos á los experimentados en el Brasil. La colonia de *Llanquihues* carecia de condiciones para desarrollarse con prosperidad; así es que á pesar de las bellas prendas del Sr. Rosales, comisionado que vino á Europa á reclutar colonos, no se ha poblado cual debia.

La instruccion pública está muy adelantada, y en la enseñanza primaria supera la República de Chile á no pocas naciones europeas: hé aquí los datos que lo demuestran:

(1) Hé aquí cómo Ercilla, en la *Araucana*, describe geográficamente la provincia de Chile:

Chile, fértil provincia y señalada,
en la region antártica famosa,
de remotas naciones respetada
por fuerte, principal y poderosa.
.....
Es Chile Norte, Sur de gran longura,
costa del nuevo mar del Sur llamado,
tendrá del Este á Oeste de angostura
cien millas por lo más ancho tomado.
Bajo del Polo antártico en altura
de veinte y siete grados prolongado
hasta do el mar Océano y Chileno
mezclan sus aguas por angosto seno
.....
Digo que Norte Sur corre la tierra
y báñala del Oeste la marina;
á la banda del Este va una sierra
que el mismo rumbo mil leguas camina;
en medio es donde el punto de la guerra
por uso y ejercicio más se afina;
Vénus y Amor aquí no alcanzan parte;
sólo domina el iracundo Marte.

CANTO I.

Estadística de la instruccion primaria en la República de Chile, segun las noticias recogidas en 1854.

Provincias.	Poblacion.	Escuelas del Estado. Núm. de escuelas. De niños.	Escuelas del Estado. Núm. de escuelas. De niñas.	Escuelas del Estado. Núm. de alumnos. Niños.	Escuelas del Estado. Núm. de alumnos. Niñas.	Escuelas municipales. Núm. de escuelas. De niños.	Escuelas municipales. Núm. de escuelas. De niñas.	Escuelas municipales. Núm. de alumnos. Niños.	Escuelas municipales. Núm. de alumnos. Niñas.	Escuelas privadas. Núm. de escuelas. De niños.	Escuelas privadas. Núm. de escuelas. De niñas.	Escuelas privadas. Núm. de alumnos. Niños.	Escuelas privadas. Núm. de alumnos. Niñas.	Total. Núm. de escuelas. De niños.	Total. Núm. de escuelas. De niñas.	Total. Núm. de alumnos. Niños.	Total. Núm. de alumnos. Niñas.
Atacama	50.690	8	6	427	197	8	2	255	41	1	5	90	143	17	13	772	381
Coquimbo	110.589	20	7	922	305	7	4	273	125	9	9	401	186	36	20	1.596	616
Aconcagua	111.504	18	6	1.010	311	6	1	387	74	9	5	234	90	33	12	1.631	484
Valparaiso	116.043	9	»	464	»	9	7	762	448	14	25	372	441	32	32	1.598	889
Santiago	272.499	24	9	813	533	19	10	1.121	421	51	31	1.708	1.483	94	50	3.642	2.437
Colchagua	192.704	32	5	1.736	266	2	»	112	»	14	7	234	126	48	12	2.082	392
Talca	79.439	18	2	782	61	1	1	124	104	6	2	155	61	25	5	1.061	226
Maule	156.245	25	11	1.183	369	4	1	215	38	9	1	121	28	38	13	1.519	435
Ñable	100.792	12	3	497	170	2	1	151	85	6	9	100	168	20	13	748	423
Concepcion	110.291	29	6	1.697	319	»	2	»	108	2	4	20	74	30	12	1.717	501
Arauco	43.466	10	4	381	129	2	1	90	25	2	2	22	39	14	7	493	193
Valdivia	33.119	14	3	600	75	5	»	146	»	8	3	72	38	27	6	818	113
Chiloe	61.586	19	3	1.517	93	1	»	42	»	64	2	2.350	53	84	5	3.909	146
Total	1.439.120	238	65	12.029	2.828	66	30	3.678	1.469	194	105	5.879	2.939	498	200	21.586	7.236

En 1855 y 1856 la instruccion primaria ha seguido haciendo progresos, aunque poco lentos. Segun los datos anteriormente detallados, en 1854 habia en la República 498 escuelas; en fin de 1855 se contaban 524; concurrian á estos establecimientos dotados por el Estado, por los ayuntamientos ó meramente privados, 21.586 niños y 7.236 niñas; en 1855 han concurrido 22.717 de los primeros y 7.896 de las segundas. El movimiento no ha sido uniforme en las provincias. El gobierno ha distribuido gratuitamente 40.279 libros entre los niños pobres de las escuelas, ó en premios para los más aplicados.

Es muy curioso observar la grande analogía que existe entre las reflexiones que sugiere la estadística de la instruccion primaria de Chile y la de España: allí como aquí hay gran desigualdad en las provincias, desigualdad que se nota especialmente en este ó aquel distrito. Aumenta tambien el número de las escuelas privadas, y disminuye el de las de aquellas que están dotadas por los ayuntamientos; y por último, hay una gran desproporcion entre las escuelas de niñas y las de niños.

Segun el informe del ministerio de Instruccion pública, hay 19 establecimientos de enseñanzas especiales, como escuelas de adultos, de artes ú oficios, de sordo-mudos, de partos, de pintura, de escultura, etc.; á estas escuelas en 1855, concurrieron 733 discípulos.

No tenemos datos para juzgar de la importancia de la agricultura, pues los catrastos de 1834 y 1854 son puramente administrativos ó rentísticos, y no contienen detalles. Sin embargo, hé aquí un resúmen que da una idea cabal del número de propietarios y de la renta de las tierras sujetas á la contribucion territorial, que acertadamente se estableció sirviendo de base el diezmo:

Provincias.	Número de propiedades. 1844.	1854.	Renta. 1834. Pesos.	1854. Pesos.
Atacama	660	1.419	196.205	380.713
Coquimbo	741	1.521	218.672	419.089
Aconcagua	884	2.074	324.020	654.187
Valparaiso	749	1.362	238.454	549.307
Santiago	1.043	2.788	1.181.865	2.164.713
Colchagua	1.908	4.377	508.570	1.105.083
Talca	488	1.146	145.711	277.718
Maule	1.428	4.387	163.424	684.074
Ñuble	818	3.174	94.999	368.881
Concepcion	1.458	2.873	163.959	364.356
Arauco	384	956	39.489	118.518
Valdivia	353	724	25.148	56.846
Chiloe	514	6.250	15.507	276.058
Total	12.028	32.822	3.336.026	4.072.850

En el espacio de veinte años el número de las propiedades casi se ha triplicado, puesto que ha subido de 12.028 á 32.822, y la renta de estas mismas propiedades territoriales de 3.336.026 se ha elevado á 7.408.876 pesos. (1) En las provincias del Sur este aumento nace de la colonizacion, en las del Norte y en el centro de la division de las grandes propiedades al rededor de las ciudades de alguna importancia.

Las propiedades urbanas no están sujetas á la contribucion directa, y por esto no se hallan comprendidas en el catastro, del cual hemos estractado el resúmen anterior.

Mas como mejor podemos apreciar la riqueza del país, es dando algunos detalles de su comercio exterior con las demás naciones: hélo aquí en conjunto fijados los valores en pesos fuertes.

(1) El peso de la República de Chile vale tanto como un peso fuerte español, es decir, 20 reales de vellon.

Años.	Comercio exterior. Importacion	Exportacion	Total.
1844...	8.596.674	4.881.561	13.478.235
1845...	9.104.764	5.623.181	14.727.935
1846...	10.149.136	6.340.384	16.489.520
1847...	10.068.849	7.021.334	17.090.183
1848...	8.601.557	7.237.469	15.839.026
1849...	10.722.719	9.424.220	20.146.439
1850...	11.788.193	11.392.452	23.180.645
1851...	15.884.972	9.666.354	25.551.326
1852...	15.347.332	12.216.486	27.563.818
1853...	11.552.696	11.230.843	22.783.539
1854...	17.428.299	13.278.416	30.306.715
1855...	18.438.287	17.676.911	36.115.198

Para los defensores del antiguo sistema de la balanza mercantil, Chile no prospera porque importa más de lo que exporta; mas como esta opinion no merece ya refutarse en nuestros dias, podemos asegurar que aquel Estado crece y se fomenta, puesto que se aumenta su tráfico exterior, consagrando cerca de un millon de duros á comprar lo que le falta.

Examinando detalladamente la balanza de 1854, podemos hacer la siguiente clasificacion por nacionalidades.

Naciones:	Importacion	Exportacion
Inglaterra y sus colonias	5.964.660	5.764.565 ps.
Francia y sus colonias	2.493.652	721.136
Alemania	2.013.091	812.633
España y sus colonias	552.332	1.387
Bélgica	251.508	»
Holanda	137.078	5.462
Cerdeña	125.909	3.403
Rusia, Suecia y Dinamarca	»	19.359
Estados-Unidos	2.119.334	2.340.588
Id. California	88.475	1.000
República Argentina	1.243.724	2.363.082
Perú	1.097.864	705.470
Brasil	592.242	123.461
Centro de América	195.412	48.523
Montevideo	150.133	110.781
Ecuador	123.020	89.126
Méjico	36.210	9.598
Bolivia	246	200.683
Nueva-Granada	»	216.497
China	214.466	5.517
Australia	»	878.429
Polinesia	22.933	106.456

Resulta de estos guarismos que las importaciones de Europa son 11.544.230, y las exportaciones 7.327:045, y aunque se añadan las exportaciones hechas para Australia; China y Polinesia, por cuenta de casas europeas, los chilenos reciben más de Europa que le envian, lo cual no sucede respecto de los Estados de América.

Cuatro naciones, Inglaterra, Francia, los Estados-Unidos y Alemania, se disputan principalmente el mercado de Chile. La primera monopoliza la venta de los cocos, de las indianas, de las alfombras, de los paños burdos y de los ponchos que usa el pueblo como las capas y mantas en algunas de nuestras provincias. Francia lleva algunos vinos, sedería, modas y artículos de la industria parisiense. Alemania y los Estados-Unidos entran quincalla, muebles, paños y algunos víveres. España, á juzgar por la balanza mercantil de 1854, solo trae cacao y lleva aceite, aguardiente, plomo, vino de Jerez y otros artículos de ménos importancia. (1)

(1) Hé aquí algunos pormenores sobre nuestro tráfico en Chile: en 1854, segun aparece en el cuadro estadístico del comercio exterior de España, publicado por la direccion de Aduanas, la importacion fué de 222.380 rs., y la exportacion de 7.563.492. La primera consistió en mil cien quintales de cacao Guayaquil, y en ciento diez y nueve de maderas tintóreas. La exportacion fué en la forma siguiente:

Artículos.	Peso ó medida.	Valores.
Aceite de almendras, libras	3.664	758.975 rs.
Idem de olivo, arrobas	12.622	
Aceitunas, faneg.	1.433	
Aguardiente y licores, arrobas.	5.303	397.475
Cáñamo, quintales	294	85.640
Jabon, arrobas	2.230	124.500
Libros impresos.	156	257.930
Papel, resmas	6.911	
Pasas, arrobas	7.391	229.121
Plomo en barras, planchas ó perdigones, arrobs.	3.568	76.960
Vino comun, arrobas	238.687	5.008.731

Los principales artículos que exporta Chile para todas las nacionalidades europeas y americanas, son metales y productos agrícolas.

En 1855, el valor oficial de la plata y el cobre que ha salido de la República, sube á 10.316.488 pesos fuertes, y el precio de venta escede sin duda á este en más de 24.000.000 de reales. De cereales se han exportado valores por más de 3.000.000 de pesos fuertes en 1853 y en 1854; pero en 1855 el aumento ha sido de más de 2.000.000 de pesos fuertes. La carne salada y los caballos no salen tanto como antes, segun aparece de la balanza de 1855, porque California y Australia ofrecen más ventajosos mercados á las harinas y á las semillas alimenticias y se descuida la cria de ganados. Por último, como el consumo de ciertos artículos sirve de barómetro para juzgar de la civilizacion y del bienestar de los pueblos, insertamos á continuacion un estadito del consumo de la azúcar, del café, del té y del hierro en los años que se expresan:

Años.	Azúcar. Arrobas.	Café. Quintales	Té. Libras.	Hierro. Quintale
1844....	245.217	1.939	26.713	38.600
1845....	330.307	1.722	31.532	52.963
1846....	607.427	1.941	25.227	18.991
1847....	511.837	921	33.728	14.968
1848....	413.956	2.064	49.568	32.989
1849....	227.097	1.447	53.032	43.956
1850....	508.281	2.737	36.513	58.969
1851....	850.729	1.670	80.447	38.842
1852....	730.757	4.188	104.207	115.835
1853....	711.635	3.069	65.895	14.176
1854....	731.427	2.954	89.960	52.859
1855....	1.313.815	4.518	112.264	155.740

Del té se extrae alguno para la Confederacion Argentina.

El presupuesto de la República era, segun datos oficiales, como resulta del siguiente extracto de la cuenta del presupuesto de la República de Chile en 1854:

Ingresos.	Pesos.	Gastos.	Pesos.
Aduanas	3.713.315	Congreso nacional	11.073
Rentas estancadas	869.016	Ministerio de Estado	36.623
Diezmos	604.475	Idem del Interior	1.563.393
Contribucion territorial	98.983	Idem de Justicia	353.804
Hipotecas	227.634	Idem de Cultos	252.665
Patentes	66.731	Idem de Instruccion pública	237.026
Papel sellado	80.824	Idem de Hacienda	1.253.834
Casa de moneda	81.340	Deuda interior	124.085
Correos	58.490	Idem exterior	567.135
Peajes	76.245	Ejército	583.392
Créditos atrasados	23.525	Milicia nacional	237.996
Otros ramos	69.460	Pensiones militares	196.971
		Marina	311.887
Total	5.969.741	Extraordinarios	195.364
		Imprevistos	204.655
		Otros gastos	45.363
		Total	6.195.266

En 1850 ha habido creces en esta forma:

Capítulos.	1854	1857
Relaciones extranjeras é interior	578.318	1.684.826 ps. fs.
Justicia, culto é intruccion pública	651.768	1.094.568
Hacienda	1.501.038	1.672.385
Guerra y Marina	1.349.342	1.885.290
	4.080.466	6.336.069

El aumento del presupuesto ha sido por consiguiente de 2.255 605 pesos fuertes, y se debe al aumento del personal para las obras públicas, á la nueva organizacion de la instruccion primaria, á la construccion de nuevas iglesias y á la reforma del sistema penitenciario. Sin embargo, los impuestos directos no se han recargado, gracias al crecimiento de las Estancadas, de las Aduanas y de los Diezmos. Todavia es muy considerable el contrabando. La Deuda se divide en interior y esterior, y su importe es como sigue:

	Pesos fres.
Deuda esterior con interés del 6 por 100	3.416.500
Idem idem con 3 por 100	3.287.000
Interior con interés de 3 por 100.	1.500.925
Secuestros consolidados	378.800
Empréstito de Valparaiso	300.000
	8.983.225

Los intereses de esta deuda se pagan con religiosidad y hay una cantidad consagrada anualmente para la amortizacion.

La situacion financiera de los ayuntamientos es muy desagradable, razon por la cual muchos de los servicios locales mas indispensables están abandonados.

El interés individual ha construido un camino de hierro de 75 kilómetros de Caldera á Copiapó, y sus productos han dado grandes utilidades á los accionistas. En 1856 han empezado los trabajos de una nueva línea de Santiago á Talca.

A principios del mismo año próximo pasado, se fundó por el gobierno un Banco hipotecario que ha prestado en pocos meses 968.300 pesos fuertes. Una sociedad anónima ha constituido en Valparaiso una Caja de descuentos, y dos comerciantes de Santiago emiten abonarées que hacen las veces de billetes.

Idem de Jerez y el Puerto	60	533.175
Idem de Málaga.	21.087	
Partidas varias		313.365
		7.785.872 rs.

Natural parecia que nosotros consagrásemos una parte de este artículo á describir la ciudad de *Santiago*, pintoresca capital de la República; el puerto de *Valparaiso*, centro del comercio de Chile; *La Serena*, fundacion de Valdivia; *Copiapó*, *Guasco*, *San Felipe el Real*, cuyos campos producen ovejas, merinos, azúcar y oro; *San Fernando*, recuerdo consagrado á Fernando VI; *San Ambrosio de Linares*, y otras poblaciones no menos importantes del territorio chileno, pero nuestro objeto está indicado en el título de este trabajo, y no debemos traspasarlo.

Carecemos completamente de datos para juzgar de la estadística moral; pero no queremos concluir sin decir algo sobre el gobierno y sobre la nueva reforma del Código civil.

La religion de la República es la católica, apostólica, romana, con esclusion de todo otro culto. El gobierno es republicano, y está bastante centralizado el poder ejecutivo, á diferencia de lo que sucede en las demas regiones de América. El ejército tiene muy escasa fuerza y sirve de reserva la milicia nacional, cuyos jefes nombra el Presidente, y cuyas armas están depositadas en los cuarteles: en los dias de servicio, el miliciano recibe una indemnizacion equivalente al jornal. La marina consta de 12 buques de los cuales el mayor es una fragata.

La legislacion civil, con muy ligeras alteraciones, era en Chile el antiguo derecho real de España; recientemente, el distinguido escritor y jurisconsulto don Andrés Bello, ha redactado un Código civil, que examinado por una comision, ha recibido la sancion legislativa, y ha empezado á regir en 1.° de Enero de 1857. El Sr. Varas, antiguo ministro del Interior, está al presente encargado de redactar un Código de procedimientos.

Damos aquí fin á nuestro bosquejo económico y estadístico, árido de suyo como todos los trabajos de esta especie, pero de gran enseñanza para los que atentamente reflesionen sobre los guarismos alegados.

Chile cumple los tratados, ha seguido

las huellas de la administracion española, manteniendo una centralizacion moderada en lo político y en lo administrativo; en las reformas ha sido prudente, en la libertad sóbria y desapasionada, sin dejar que predomine influencia estranjera; descartando el militarismo ha podido refrenar la demagogia; enalteciendo la virtud y la honradez, se ha hecho respetar de propios y estraños. Persistiendo en estas ideas patrióticas su fomento será cada dia más rápido.

ESTUDIOS HISTÓRICO-POLÍTICOS

SOBRE EL GOBIERNO ANTIGUO DE ARAGON.

III.

Antes de entrar en el exámen de los establecimientos políticos que formaban la organizacion constitucional de la monarquía aragonesa, no será fuera de propósito esponer, aunque muy sumariamente, el cuadro que ofrecian aquellas instituciones, en que se delineaban, por decirlo así, su carácter genial, su peculiar fisonomía. Muévenos á dar este bosquejo la insistencia con que en estos dias de polémica constitucional se ha tratado por algunos de recordar las antiguas bases sobre que se levantaba robusta y floreciente la monarquía española en sus más gloriosas épocas, queriendo con estos recuerdos recomendar las ventajas que llevan aquellas antiguas formas de gobierno, á las que de mas de medio siglo á esta parte se vienen ensayando, con bien desdichado suceso, en varias naciones de Europa.

Conforme en este deseo, con los que han querido dar vida á tales recuerdos, diferimos solo en el término á que habrian de venir nuestras cosas públicas con la adopcion de aquellas bases constitucionales; pues mientras los aficionados á las restauraciones creen que el tronco caminaria de ménos á más en el progreso de su índole monárquica, pensamos nosotros que por el acomodamiento de aquellos principios políticos al régimen actual, cambiaria esencialmente la monarquía española, tomando un carácter de verdadero radicalismo.

A justificar este concepto nuestro, con las instituciones políticas de Aragon, sin embargo de los resabios feudales de que adolecian, tiende el presente artículo: sin que omitamos el hacer algunas indicaciones respecto á las de Castilla.

Vanagloriándose todos los gobiernos de parlamentarios y de constitucionales, nunca han sabido respetar las prerogativas del Parlamento: nunca tener á buen recaudo ni la letra ni el espíritu de la Constitucion. La dictadura fué su única forma de gobierno en circunstancias dadas, y los mal llamados estados de sitio, reasumiendo todos los poderes públicos, y delegando su ejercicio á sus agentes en las provincias, su única manera posible de plantear en España el sistema representativo.

No siempre ha sido de imprescindible necesidad el voto de las Córtes para recaudar contribuciones; pocas veces para imponerlas de sangre; pocas tambien para dar leyes al país, siquiera estas lleven consigo la imposicion de la última pena.

Estos cargos, si bien graves, comprenden á todos los partidos políticos que han ejercido el mando en España desde 1834 á 1857.

Alguna vez, si á mano les ha venido, han tratado de respetar sus Constituciones; pero con la reserva mental de arrumbaria, como un arrimadizo impertinente cuando les sirvieran de tropiezo en su camino.

No es estraño, pues, que varios periódicos declamen hoy contra las Constituciones modernas, y pidan para mañana la restauracion de más antiguos sistemas; pero en estos deseos tan repetidamente manifestados, ó hay un grave error ó falta de buena fe.

¿Creen acaso los tales que nuestros ministerios, restablecidas las antiguas instituciones de Castilla ó Aragon, podrian formar sus presupuestos y cobrar las contribuciones necesarias para cubrirlos, sin haberlos otorgado las Córtes? ¿Serian posibles los destierros y deportaciones con los recursos forales que protegian la seguridad personal del ciudadano? Aquellas Córtes, de las que tantas veces se vieron alejados el clero y la nobleza, y en que tan de todo en todo campeaban las comunidades, verdaderos representantes de la clase popular, ¿les permitirian realizar los servicios de guerra que no le hubiesen sido otorgados en debida forma...?

Menos aún podrian los gobiernos monopolizar á su propio provecho la administracion de justicia en ninguna de sus jurisdicciones, sobre todo en la parte criminal. De orígen popular los magistrados que la ejercian, veces hubo, y bien marcadas algunas de ellas, en que no solo los presos fueron arrancados de las cárceles reales, sino hasta los condenados á muerte, de las escaleras del patíbulo, por la magistratura tutelar de los ciudadanos.

Con esto, y careciendo del apoyo del ejército permanente, no conocido entónces, y con el derecho de apellidarse al pueblo en son de guerra para sostener su libertad contra todo linaje de tiranías y desafueros, es posible que los restauradores de nuestro antiguo régimen renunciaran á su buen propósito, viendo que bajo aquellas formas constitucionales no eran sostenibles los gobiernos, que, unos á otros se han sucedido, en el moderno constitucionalismo.

Desmanes parecidos á los de estos tiempos se cometieron, es verdad, bajo el reinado de Pedro IV de Aragon y Felipe II de Castilla y aun hasta de los Reyes Católicos: pero los dos primeros vinieron á deponer sus iras pidiendo á las Córtes por merced lo que habian tratado de alcanzar sin ellas; y los últimos, no solo transigieron con la rebelion de sus vasallos, declarando fieles súbditos á los insurrectos, sino que poclamaron la legitimidad del derecho en virtud del que habian hecho armas contra el monarca.

Además, estos abusos de autoridad tenian correctivos y nunca se formó de ellos un verdadero sistema de gobierno, legitimado de este modo la infraccion de las leyes.

Ejemplos son estos que no deben olvidar los sectarios de nuestra antigua escuela política. Tampoco deben pasar por alto lo de que los reyes de aquella época vivian á merced de su patrimonio, sin la invencion moderna de la lista civil, y que el número de sus oficiales reales ó empleados de real nombramiento era, por efecto de su omnímoda escentralizacion, muy corto en número, y sobre todo, insuficiente para formar la numerosa cohorte que hoy rodea y robustece al poder y para satisfacer la ambicion de tanto fiel servidor como hoy vive al apoyo de las régias mercedes.

En esto habrán debido parar mientes los modernos restauradores, recordando para su bien, sin duda, que ni la alta nobleza podria ya por derecho propio constituir entre nosotros un poder político, como el que ejercerá por la nueva reforma constitucional, ni dar de mano al recuerdo de que los reyes que subieron al trono por la reconquista de nuestro país, fueron en un principio electivos como sus antecesores los de la monarquía goda; y que en algun punto importante de ella conservaron esta índole (no obstante haberse declarado hereditario) hasta el advenimiento de la casa de Borbon, época en que habian ya desaparecido hasta las formas de la libertad española, hundida en el sepulcro con el último vástago de la casa de Austria, que habia dado principio á la obra de su destruccion.

Desatentados andan en este punto, y bien desacordes con sus deseos mismos, los que intentan la restauracion de nuestro antiguo sistema político en demanda de más fuerza y autoridad para el principio monárquico. Y eso que solo ligerísimas indicaciones hacemos del régimen constitucional de Castilla; porque si á toda nuestra ventaja entrásemos en el exámen de las instituciones de Valencia y Cataluña, sin tocar en las de Aragon, puesto que sea nuestro principal propósito, muy graves de tolerar les serian las escenas de sangre en que se revolcó la primera de sus guerras civiles de la Union; y más aun los alardes de fiera independencia de la segunda, tan célebre por sus insurrecciones legales desde don Juan II hasta Felipe V.

Pero seria sobrada crueldad de nuestra parte escitar las reminiscencias históricas de los neo-católicos con tan desapacibles recuerdos; y como el entrar hoy en la reseña formal de las instituciones aragonesas fuera prolijo sobre inoportuno, porque esta tarea será objeto de nuestros restantes artículos, nos limitaremos á muy breves apuntes sobre las bases orgánicas de nuestro sistema foral de Aragon.

Aficionadas tales gentes, como de sus tendencias se colige, á la restauracion de nuestras antiguas formas de gobierno, tanto más venerables para sus rancios instintos, cuanto más alto rayen por su antigüedad, habrán de aceptar de buen grado las Córtes aragonesas, donde por algunos siglos no tuvo entrada el brazo eclesiástico, pero sí el de las universidades, y donde (como tenemos repetido) era precisa la conformidad de votos para la confeccion de una ley.

Concederán sin duda alguna á estos representantes del país la completa iniciativa que en aquellas Córtes tenian, tal como no la conceden hoy la mayor parte de las constituciones modernas, y como no la han disfrutado los diputados de las últimas Constituyentes; y adoptando la importante garantía de que si el rey prorogase ó terminase las Córtes, dejando sin discutir y votar alguno de los proyectos ó proposiciones iniciados por aquellos, quedarian sin efecto, como irritas y de ningun valor las leyes votadas á propuesta del monarca en aquella legislatura, y los servicios ó impuestos que se le hubiesen otorgado, habriamos cerrado la puerta á las arbitrarias disoluciones de los Parlamentos que tan frecuentes se han hecho en nuestros tiempos. Con esto, y con no tratar las Córtes de ninguno de los asuntos urgentes que el monarca proponia en el discurso de apertura hasta que este contestase y diese solucion á todas las quejas ó *grenges* que se hubiesen espuesto, y con que no hubiese más leyes posibles que las hechas en Córtes, y con dar al municipio la omnipotencia legislativa de que en tales instituciones gozaba sobre el gobierno, no solo económico sino político de su radio municipal, las comunidades se sobrepondrian á los demás brazos del Estado, restableciendo entre nosotros la fuerza y autoridad de los plebiscitos romanos.

Añadiremos á esto aquello del juez medio entre el monarca y el pueblo con autoridad legislativa de una parte, con el recurso de sus inhibiciones por otra; y digánnos los modernos restauradores si esta magistratura con jurisdiccion propia para entender en las contiendas entre los particulares y los reyes, y en el discernimiento de las régias prerogativas tambien, y con mero y misto imperio para llevar á efecto sus veredictos, no sólo con las haces de sus vegueros ó lictores, sino levantando pendones y apellidando al pueblo para sostener en son de guerra su autoridad, tendria que ceder en fieros democráticos, ni á los éforos de Esparta, ni á los tribunos de Roma, ni á ninguno de los presidios políticos, que por alarde acaso de democratismo hayan adoptado posteriormente las repúblicas modernas.

Y preciso será que al llegar á este punto, y al pasar en silencio de la diputacion permanente, pérpetuo antemural del trono, reducido á mero litigante en el tribunal del justiciazgo en cuantas providencias pudieran contener el menor desafuero, reconozcan nuestros adversarios, no sólo la parsimonia con que acotamos este linaje de instituciones que tan mal se compadecen con su habitual monarquismo, sino la ligereza y falta de vigor político en la calificacion de ellas que tan de pasada ofrecemos á su buen discernimiento.

Tales establecimientos políticos servian de base á un trono, como llevamos indicado, sin verdadera lista civil, toda vez que las rentas públicas de la corona bastaban apenas á cubrir las ordinarias atenciones: sin tropas asalariadas ni permanentes y sin esos tesoros de gracias y mercedes que tanto le valen y cuyos monarcas, sin embargo, así proveyeron al engrandecimiento del reino como al esplendor de la diadema: así supieron levantar de bien humildes principios la República famosa que de conquista en conquista allende y aquende los mares tanto engrandeció su nombre y su poder como al estruendoso fausto de su casa y régia magnificencia: trono, en fin, de orígen electivo que trajo su índole de tal hasta los últimos alientos de aquella monarquía que bajó al sepulcro con Carlos II, y cuyos servidores ú oficiales de real nombramiento no gozaban del beneficio de los fueros ni tenian la categoría de ciudadanos.

Si bajo estas condiciones políticas, que como muestra de otras muchas que omitimos, y bajo las feudales tambien que se aspiraban en la atmósfera de aquellos apartados tiempos, y que si pesaban muy desapoderadamente sobre los pecheros de *signo* del rey y los de *signo servicio*, nunca amenguaron los derechos forales del comun de los ciudadanos; si bajo estas condiciones, repetimos, se quiere restaurar aquel sistema, aun seria posible nuestra avenencia, con tal cual modificacion, de esas que llevan consigo el curso y naturaleza de los tiempos, y en que de seguro se habria de convenir sin grande repugnancia.

Entonces sí que el gobierno representativo seria una verdad; entonces sí que los reyes de la monarquía restaurada tendrian muy sobre su memoria su orígen popular y el recuerdo de que no habian recibido la diadema por derecho de la sangre, ni á título de herencia por beneficio de la ley, sino por reconocimiento del pueblo; y que no pudiendo legislar, ni aun en los casos más estremos y extraordinarios, sus providencias caerian bajo la jurisdiccion ordinaria del Justicia, no sólo á instancia de la diputacion del reino, por medio del recurso de firma, sino del municipio tambien, y de los particulares ciudadanos. Los estados excepcionales serian de todo punto desconocidos, y la seguridad individual inquebrantable al apoyo del privilegio ó fuero de la manifestacion. Y si alguna vez, por algun desahogo monárquico, caia la corona en la inconveniencia de herir cualquiera de estas importantes garantías, se encontraria de frente con el pueblo armado, al tañido de la famosa campana, que reunia en rededor del magistrado popular las fuerzas todas del país para contrastar las de la tiranía. Y no hay que recordarnos contra esta alguna que otra ocasion en que, merced á discusiones políticas, la fuerza del rey se sobrepuso, si bien momentáneamente, á la del reino, dividido en facciones dentro de su seno mismo; porque veces hubo de estas, en que tales monarcas, modelo de verdaderos tiranos, despues de haberse cebado en el aniquilamiento de sus adversas banderías, con el hierro del combate el uno, con las artes del más innoble maquiavelismo el otro, depusieron ambos sus fieros á guisa de suplicantes, ante las Córtes del reino, para pedir como merced lo mismo que habian disputado, el primero en el campo de batalla con las armas, y en los tribunales el segundo con sus alegatos forenses.

¡Tanta era la fuerza orgánica de las instituciones de aquellos tiempos! ¡Tanto el respeto que inspiraba á la tiranía misma orlada con el laurel de la victoria! Si se apetece la restauracion de aquella fuerza y de este respeto, tiempo hace que nosotros los echamos muy de ménos: y de seguro que trocariamos la mitad de la Constitucion que con tanto trabajo elaboraron los últimos Constituyentes, por algunas de las garantías políticas que en aquellos tiempos alcanzaban á tener tan á raya los régios desafueros: *porque aquellas gentes, mas que su existencia apetecian su libertad*, como dice el primero de sus historiadores, que vendido al poder, segun confesion propia, procuró servir los intereses del trono en agravio de su reino, á cuyo sueldo vivia, sin embargo, como su cronista. Esto debe bastar para no tener por sospechoso su testimonio.

Y así era en efecto: y nunca en punto á la integridad de sus garantías políticas dejaron los aragoneses de ejercitar los recursos que los mismos fueros les concedian para defensa de su libertad. Ocasiones hubo en que princesas castellanas, colocadas en el trono aragonés, tomaron á mal caso los tropiezos que en el camino de sus deseos encontraron por el uso de estos remedios, forales, y hubieron de dar tréguas á su enojo, si bien recordando la diferente manera que aquellas cuestiones se llevaban en la córte de Castilla. Y primogénitos hubo de la corona aragonesa, que ganaron por términos de justicia la lugartenencia del reino, que con agravio de sus derechos intentaba denegarles el rey su padre: y consejeros oficiosos, que empeñados en estraviar en este y otros puntos, de no menor importancia, el ánimo del monarca, recibieron de éste la contestacion de «que por poder que ellos habiesen, no le farian faralla con el Justicia de Aragon:» y caballeros respetables, como Mosen Juan Fernandez de Heredia, que se ofreció á

combatir por fuerza de armas á su mismo padre, Mosen Gil Royz de Liori, gobernador del reino, diciendo «*que como al* »*obiese oydo decir* á personas scientes que »más era tenido hombre ayudar á la pá»tria ó libertad del regno, que no al padre »ó pariente; que él era de la opinion de »los otros; é que si el regno le queria »acomandar la bandera, que él la leva»ria volonter.»

Muchas son las citas que á este tenor pudiéramos hacer para confirmar nuestro propósito. Muchos los testimonios y casos prácticos que pudiéramos alegar en justificacion de lo arraigado que se hallaba el espíritu político, el sentimiento liberal en el corazon de aquellos aragoneses, y de lo afianzadas que se encontraban las libertades públicas del reino al apoyo de los dos firmísimos presidios de la Firma y la Manifestacion, que á todo proveian, que contra toda clase de escesos y tiranías se bastaban. Pero como quiera que estos establecimientos políticos, con los demás que formaban parte integrante de su Constitucion, hayan de ser espuestos y examinados en sucesivos artículos, dejaremos principiada para entonces esta tarea.

Y fácil nos fuera llevarla á cabo con sólo exponer las doctrinas que sobre estos puntos han dejado consignado en sus escritos los eminentes repúblicos que tanto han abundado en nuestro reino; pero las dudas que tan á deshora se propusieron suscitar los realistas del siglo XVI, sobre la legitimidad de tales principios políticos, dudas que en el nuestro han servido de apoyo en la continuacion de esta empresa, darán harta ocasion para ser tratados con la diligencia y sério propósito que de suyo reclaman.

Mientras tanto conviene apuntar algunas indicaciones que sirvan de correctivo á las que de contínuo se nos hacen (de algunos dias á esta parte) para inculcar la idea de que los aragoneses miraron con marcado desden la frecuente celebracion de sus Córtes, toda vez que la sacrificaron á la pueril exigencia de que hubiera de convocarlas siempre la persona del monarca. No citaremos contra esto los diferentes fueros en que se hizo periódica y necesaria la celebracion de Córtes, porque con harta facilidad cayeron en desuso, sin que la diputacion del reino reclamara su observancia. Tampoco expondremos el interés que pudiera tener este en no ejercitar este derecho con los remedios forales que tan á la mano tenia. Pero una vez terminada la obra de su Constitucion; una vez asegurados y puestos en tan buen recaudo los derechos todos, así civiles como políticos en que consistia su libertad; no pudiendo el poder real exigir del reino otros, ni más tributos que los ordinarios, con que tan parcamente se proveia al levantamiento de las cargas públicas, no teniendo el monarca jurisdiccion alguna legislativa; conservando las Universidades la suya de proveer por medio de sus estatutos, ó mejor, plebiscitos, á la administracion tanto económica como civil y política de su municipio, la reunion de Córtes era más necesaria que al reino, á los mismos reyes, que necesitaban de servicios extraordinarios, y solo de ellas podian obtenerlos.

En este mecanismo constitucional estaba el mayor punto de perfeccion de aquellas instituciones, que manteniendo en pié su integridad contra todo linaje de escesos, por el ejercicio de los recursos forales, ponia á los monarcas en el caso de acudir al reino, representado en sus Córtes, para ayudarse de ellas en la gobernacion del Estado.

No necesitaba el reino de la frecuente reunion del Parlamento para disfrutar de las ventajas, tanto civiles como políticas, que á la sombra de sus franquicias democráticas poseia tan sobre seguro; pero si el monarca, que dentro de su cercenado poder, circuido por todas partes de presidios políticos que tanto refrenaban el ejercicio de su jurisdiccion, meramente ejecutiva, nada podia intentar que sonase á novedad, nada que amagase afectar al procomun del reino, sin obtener antes su acuerdo y consentimiento.

Bajo este punto de vista, la celebracion de Córtes interesaba más al rey que al reino: y en este interés así creado, y sostenido sin quiebra posible, en todas las épocas de aquella monarquía, se afianzaba la existencia y autoridad del principio parlamentario. El tiempo y la esperiencia se encargaron de acreditar cuán robusta era la base sobre que se asentaba la máquina representativa en aquella monarquía, toda vez que viviendo y muriendo con ella, solo cuando cayó la nacionalidad del reino; desapareció la institucion.

MANUEL LASALA.

POBLACION Y SUPERFICIE DE LA ESPAÑA.

Trascurridos van sesenta años desde que se publicó el último censo de la España. La série de los ministros, como Ensenada, Aranda, Floridablanca, que labraban monumentos imperecederos á su gloria, estinguiase en las saturnales del reinado de Cárlos IV, y entregado el país á la penosa tarea de su regeneracion, no disfruta todavía de la bienandanza y sosiego requeridos para trabajos científicos, que si son apetecidos por su interés altísimo, exigen el valor pasivo de la constancia, nunca premiado de presente con lauros y vítores concedidos á acciones esforzadas, tan pronto acometidas como llevadas á buen término. De aquí la falta de estímulo para empresas tales; carencia de aptitud, tradicion administrativa, unidad de idea, aprovechamiento de elementos que andan dispersos y que aguardan una mano escrutadora que reuna en una haz lo que han de hacer manos subalternas adiestradas para cooperar gérarquicamente á la edificacion de la obra.

No es esto decir que la necesidad de ella deje de ser universalmente sentida, y que ni los gobiernos, ni hábitos estadistas, no hayan arrimado materiales para tal objeto: que esto podria traducirse por nécio intento de entonar himnos al ensayo que ofrecemos á nuestros lectores. Queremos significar únicamente los tropiezos y dificultades que se oponen á lo mismo que intentamos, y que debe considerarse como un cálculo, como una *aproximacion probable*, cuyo error está encerrado dentro de límites que el estadista tiene en cuenta, pero que no puede conducir á consecuencias funestas, cuando la amplitud de ese error en más ó en menos puede medirse geométricamente por un arco muy pequeño; ó es aritméticamente apreciado por un *tanto por ciento* diminuto.

No haremos gala de erudicion inútil rebuscando el número de pobladores que tenia la Península en remotos tiempos. Dícese que hubo en la época romana veinte millones de habitantes. ¿Dónde están los censos que lo comprueban? Si en tiempo de Augusto daba el recuento de todo el mundo conocido 104 ¿cómo atribuir porcion tan crecida á los entonces apartados aunque deliciosos países de España? Valdria tanto como atribuir hoy á las comarcas americanas una densidad de poblacion, cual la que se observa en las de la vieja Europa; ni la vida *urbana* ó municipal del pueblo-rey por grande que fuese en el país que más tardó á ser sojuzgado, hubiera en tal caso permitido remesar subsistencias á la necesitada Roma, cuando era escasísima la poblacion rural que debia procurarlas. Creemos más bien que al través de los tiempos háse incidido en la misma exageracion que en otras naciones, donde generalizando un corto número de datos, se ha creido durante siglos que habia miles de poblaciones y habitantes tres y cuatro veces mayores del que luego arrojaban las tallas y pechos que se imaginaban recaudar.

Como dato acabado y auténtico en ocasion en que la unidad peninsular preséntase realizada, tenemos únicamente el *fogaje* ó censo practicado en tiempo de los Reyes Católicos, y aun este solo se hizo público en 1829, merced á la laboriosidad del archivero D. Tomás Gonzalez, que puso en su punto y puridad cuestion tan controvertida é hiperbolizada. A otros pacientes escrutadores queda encomendada la triste tarea de demostrar numéricamente cuanto encierran los archivos sobre la esplendorosa, al par que decadente dinastía austriaca, que al asomar el 1700, dícese vió reducidos sus *vasallos* á la mitad de los que contaba Isabel y Fernando. Tal vez la adulacion al rey de nueva raza amenguaba en más de lo justo el número de los servidores de Cárlos el Hechizado, pues Uztariz en 1721, apenas terminada la guerra de sucesion, estimaba la suma total de españoles en siete y medio millones; cosa que, ó no debió ser cierta, ó debieron ser más de seis millones al morir Cárlos II, pues en tan breve espacio no podia reponerse una generacion á tal altura.

Llega al poder el gran ministro de Fernando VI, y bien podriamos esclamar: *magna seculorum nova nascitur ordo.* Su vista regeneradora abarca todo el horizonte del cargo que se le confia y realiza el *catastro* para la contribucion única que intenta, pagando tributo al ideal económico de los tiempos que vive, y desde entonces tenemos fuentes y orígenes de cuanto cierto ó valedero sabemos estadísticamente de nuestro pasado. Ensáyase un censo (imperfecto sin duda) que se publica en 1768. Sigue á este el de 1787, y un decenio despues, en 1797, redondeóse el de este año no publicado hasta 1801, muy luego acompañado del de la *riqueza* territorial é industrial de España en 1799 que vió la estampa en 1803. Gratísimo tributo rendimos á aquellos modestos varones cuanto entendidos repúblicos que así practicaban su deber de gobernantes con incansable y concienzuda tarea, procurándonos hoy punto estable de partida, término de comparacion que dé probabilidad á nuestro cálculo, con el guarismo de 10.351.000 habitantes.

Nada que equivalga al censo de 1797 se ha hecho en medio siglo; los datos de la policía en 1826 son verosimilmente exagerados, como recogidos por manos inespertas, sin fiscalizacion, y ocasionados á duplicacion (cuando no se intentase halagar al monarca con crecidos guarismos de pobladores), computándose en indefinido plazo los habitantes de *derecho* y no los de *hecho* en cada localidad. Confiado al clero el registro civil de nacimientos, defunciones y matrimonios, tampoco es fácil manejar sin gran prudencia este elemento precioso, pues no coinciden, antes se invaden caprichosamente, las antiguas demarcaciones parroquiales con las municipales, y si en parte ha remediado el mal la creacion de arciprestazgos para cada partido judicial, no hay posibilidad todavía de recoger el fruto.

Existe, sin embargo, un hilo conductor para tal laberinto, y vamos á utilizarlo sin pretensiones de novedad, solo por la esperanza del provecho. Es este el dato de los mozos sorteados para el reemplazo del ejército que cuentan 20 años cumplidos. El proyecto de ley de 1850 mejorando la de 1837, ha borrado las cinco séries que se formaban desde los 18 á los 24 años, ambos inclusive, y con los cuales eludian muchos el servicio á la par que se rebajaban por cada hombre de mar cuatro personas de la poblacion total de la provincia que, en un interés egoista fácilmente comprendido, iban *despoblando* las diputaciones hasta reducir á *nueve* millones en 1849 los habitantes de la España. Con la legislacion vigente que determina el cupo por la *masa imponible* de los últimamente sorteados de una sola edad, aúnase el interés fiscalizador de los individuos con el interés nacional, y aunque se cometan ocultaciones difíciles de evitar, obtiénese un número *mínimo* de mozos de 20 años, cuya existencia ha de guardar relacion necesaria con el número de persona que viven las demas edades. Cuál sea esta relacion es la incógnita del poblema; pero las tablas de mortalidad, ya numerosas, y los censos directamente practicados en países cercanos, presentan una variable, cuyos límites se encierran entre 114 y 128'49 personas de todas edades y sexos por cada un mozo de 20 años.

Si, pues, poseemos de los mozos sorteados, no *uno*, sino *tres* censos formando série en los años 1853, 54 y 55, y adoptamos el factor mínimo 114 para multiplicar por él el termino medio de la suma de dichos tres años, el producto dará como legítima induccion el número de los habitadores de la España en los actuales dias con todos los títulos aceptables de una probabilidad mínima que se aproxima en sumo grado á la certidumbre (1).

Este procedimiento nos conduce al siguiente resultado:

Provincias.	Habitantes.
Alava	134.000
Albacete	202.000
Alicante	405.500
Almería	336.000
Avila	145.000
Badajoz	367.000
Baleares	227.000
Barcelona	616.000
Búrgos	317.000
Cáceres	253.006
Cádiz	327.000
Canarias	225.000
Castellon	264.000
Ciudad-Real	213.000
Córdoba	298.000
Coruña	664.000
Cuenca	236.000
Gerona	272.000
Granada	413.000
Guadalajara	198.000
Guipúzcoa	153.000
Huelva	172.000
Huesca	268.000
Jaen	296.000
Leon	353.000
Lérida	287.000
Logroño	166.000
Lugo	562.000
Madrid	206.000
Málaga	456.000
Murcia	378.000
Navarra	259.000
Orense	355.000
Oviedo	645.500
Palencia	167.500
Pontevedra	488.000
Salamanca	226.000
Santander	196.000
Segovia	130.000
Sevilla	398.000
Soria	146.000
Tarragona	328.000
Teruel	253.000
Toledo	298.000
Valencia	558.500
Valladolid	173.000
Vizcaya	189.000
Zamora	231.000
Zaragoza	340.000
Total	14.880.000

La suma anterior, que tanto difiere de la poblacion oficial, la ofrecemos, sin embargo, como un dato *mínimo*, pues si adoptamos el coeficiente de 128'49 de las tablas de Montferrand para la Francia (desde 1801 al 13), cuando se encontraba en condiciones análogas á las nuestras, podríamos ofrecer al amor propio nacional el aumento de 1.800.000 habitantes, y aun cuando no admitiésemos sino el de 122 que obtuvimos en nuestra *Estadística de Barcelona*, debiéramos adicionar 800.000 al guarismo fijado. Pero, repetimos, no es nuestro intento procurar halagos á la pasion, sino convencimiento al ánimo; y es tal nuestra confianza, que si bien la diferencia por esceso podria en tal caso computarse como error de 12 por 100 (que en verdad sería crecido) en la diferencia por defecto no vacilamos en asegurar que el error quedaria reducido al límite de 4 por 100: resultado apreciable y muy digno de estima cuando carecemos de operaciones hechas al intento.

Si Uztariz estaba en lo cierto, desde 1723 al 97 la poblacion aumentó un 38 por 100 en 74 años ó sea (0'5) 1/2 por 100 al año. Desde 1797 al año medio de 1853 55 ha alcanzado á 43'75 por 100 en 57 años, ó sea un aumento anual de 0'76 por 100. Y esto ha acontecido luchando con toda suerte de desastres que parecian anunciar la fin próxima de nuestra nacionalidad. Trafalgar, la guerra de la Independencia, la pérdida de vastas posesiones en América, el hambre de 1811, la fiebre amarilla de 13 y 21, diez años de absolutismo imbécil, el cólera-morbo de 1834, la guerra civil, medios todos providenciales de probarnos y de despertar nuestro aletargamiento. Pero véanse tambien los signos de la actividad recuperada: la Inquisicion abolida, la libre emision del pensamiento conquistada, la desamortizacion civil y eclesiástica, la abolicion del diezmo, la estincion de la jurisdiccion y tributos feu-

(1) Las islas Canarias no dan contingente para el reemplazo, y las Provincias Vascongadas por razones que ignoramos, no han verificado las operaciones del sorteo. Por ello hemos debido recurrir á otros datos que nos merecen escasa confianza. De advertir es tambien que en los sorteos de 1856 al 1863 es muy posible se observe sensible disminucion en el número total de mozos, porque corresponderán á los nacimientos de 1836 á 43 que fueron de récia lucha civil en los campos y en las ciudades, y las concepciones debian disminuirse ó ser débiles las generaciones aparecidas, en tanto que será mayor el caudal posterior de niños y adolescentes que existen de los años siguientes, y que preparan mayores contingentes futuros. Por fin, hemos reducido á unidades de millar todas las fracciones que esceden de quinientos habitantes y prescindido de las que no llegan á este límite, porque en datos calculados será pueril buscar la exactitud que solo se obtiene en el recuento directo.

dales, la unidad en la administracion, la desaparicion de las aduanas interiores, un sistema tributario uniforme, y estos elementos de vida han triunfado contra los de muerte.

Escaso provecho recabariamos estasiándonos en la contemplacion de guarismos si nos ateníamos al órden alfabético de las provincias. Tal método, bueno para dar de manoá precedencias rencillosas, para nuestro objeto debe ser olvidado, y las presentaremos agrupadas en cuencas ó en vertientes geograficas para observar mejor su distribucion. No basta, sin embargo, este agrupamiento si no acompañado de la *superficie* provincial que pueda determinarla densidad de poblacion en la unidad de legua cuadrada.

Tambien para tan importante punto carecemos de datos oficiales. El censo de la riqueza territorial éindustrial de 1799, determinó superficies notoriamente equivocadas, pero que tal vez no habia entonces medio de comprobarlas. (1) Antillon, en su Geografía que será siempre libro clásico, se atuvo á aquellos datos y sacó todas las consecuencias posibles, no dejando de anotar el error en ménos de ochocientas leguas que observaba entre la suma de las superficies parciales de las provincias y la que á él le resultaba de la superficie total de España. Agrégase á esto la nueva subdivision provincial de 1834, que no permite establecer comparaciones exactas con todas las antiguas circunscripciones administrativas. Los sres. Caballero y Madoz, trabajando sobre los mapas existentes, difieren en sus cálculos necesariamente, y á ellos tendríamos que referirnos si no contáramos con las operaciones practicadas por el Sr. Coello para su Atlas de España. La mayor suma de datos que ha podido reunir, y mientras no se levante geodésicamente el mapa de la Península, dan á su Atlas un grado de confianza que no pueden tener los anteriores. Debemos á la fina amistad del Sr. Coello los guarismos de superficie de las provincias no publicadas todavía, y el error total en que puede incurrir nos persuadimos no excede del 1 por 100, límite que permite entera confianza en las deducciones. (2)

Con tales elementos hemos construido el siguiente cuadro:

	Superficie en leguas cuadradas.	Poblacion por legua cuadrada.
Vertiente Cantabrica.		
Guipúzcoa	59'50	2.571'0
Vizcaya	74'75	2.523
Santander	179 30	1.093
Oviedo	343'35	1.880
Vertiente y cuenca Galaica.		
Lugo	317'3	1.771
Coruña	285,75	2.324
Pontevedra	148 00	3.297
Orense	225 40	1.575
Cuenca castellana.		
Búrgos	481'85	657'8
Soria	311'45	468,8
Valladolid	241'95	715
Palencia	259'55	645
Leon	521 00	677 5
Zamora	338'35	688'7
Segovia	222'50	584
Salamanca	393'20	574'7
Avila	260'30	557
Cuenca Oretana.		
Guadalajara	398'70	496'6
Madrid	249'00	1.341 4
Toledo	463'75	642'5
Cáceres	679'80	372
Ciudad-Real	637'40	334
Badajoz	690'05	531
Cuenca Ibérica.		
Alava	101'35	1.322
Logroño	165'20	1.004'8
Navarra	339'60	762 6
Huesca	474'80	564'5
Zaragoza	485'45	700'4
Teruel	471'45	536'6
Lérida	419'05	684'8
Tarragona	205'40	1.596'8
Gerona	191'00	1.424
Barcelona	246'30	2.501
Cuenca Edetana.		
Cuenca	553'30	426'5
Albacete	504'70	400'2
Castellon	205'50	1.284'6
Valencia	366'70	1.523
Alicante	175'40	2.311'9
Múrcia	367'85	1.027'6
Cuenca bética.		
Jaen	443'10	668
Córdoba	418 65	711'8
Sevilla	436'60	911'5
Huelva	295 50	582
Cádiz	229'70	1.423'6
Vertiente Alpujarreña.		
Almería	284'25	1.182
Granada	409'65	1.008
Málaga	238'70	1.910
Aisladas.		
Baleares	155'95	1.455'6
Canarias	210'00	1.071'4

(1) Deben esceptuarse las islas Canarias, en las que se cometió el monstruoso error de multiplicar su mayor longitud por su mayor latitud, cual si fuesen perfectos cuadriláteros. Este error ha seguido y se ha exagerado hasta nuestros dias.

(2) Trascribimos algunas de las más notables diferencias que se observan entre las superficies calculadas por

	Coello.	Madoz.	Caballero.
Lugo	317	347	343
Zamora	338	222	257
Salamanca	393	420	475
Búrgos	481	399	393
Zaragoza	485	440	410
Gerona	191	200	248
Castellon	205	158	198

Resúmen.	Superficie total en leguas cuadradas	Poblacion por legua cuadrada.
Vertiente cantábrica	659'90	1.801'6
Vertiente y cuenca Galáica	976'45	2.118 9
Cuenca castellana	3.030'15	623'2
Idem oretana	3.118'70	521'5
Idem ibérica	3.099 60	943,0
Idem edetana	2.173 45	940'4
Idem bética	1.823 55	817'6
Vertiente alpujarreña	932'60	1.292'0
Baleares	155 95	1.455'5
Canarias	210 00	1.071'4

Ocurre desde luego advertir que la estraordinaria diferencia de superficie entre unas y otras provincias no las hace perfectamente comparables, pues entre Guipúzcoa y Badajoz ó Cáceres, no solo hay la diferencia radical de condiciones, sino que agrégase á ello el hecho administrativo de una estension ó limitacion en ambos casos estremada. Formen una sola provincia las tres Vascongadas, y aun siendo de las menores que existirian, su poblacion relativa quedaria notablemente alterada Nacen, sin embargo, de la inspeccion del cuadro anterior importantes apreciaciones. En el Norte de España, tanto en el litoral océanico, como en la cuenca del Ebro, y aun en toda la del Duero, hay mayor poblacion que en el Mediodia, en paridad de condiciones. Ocupa el primer lugar Pontevedra, siguen Guipúzcoa, Vizcaya y Coruña, y es tan prolífica la antigua Galicia, que la provincia interior de Orense supera á la de Santander, á pesar de ser esta marítima. No hay en toda aquella vasta region, desde el Vidasoa al Miño, un gran centro de poblacion; de modo que exactamente pueden llamarse leguas *rurales* todas las que comprende.

Las nueve provincias de la cuenca Castellana presentan una analogía de guarismos apenas alterada por Soria y Valladolid. Esta tiene el esceso de la legua *urbana* de su capital, y aquella con sus altas sierras y pinares debe ser tambien la ménos poblada. Avila, en latitud más meridional, aunque formando el núcleo de Gredos, muestra ya mejores condiciones que Soria.

La cuenca Ibérica ofrece la gradacion sucesiva y variada de los desparramados habitadores de altos riscos y mesetas, como Teruel, Huesca, Navarra, de los que ven fecundadas sus llanuras por un gran rio, como Logroño y Zaragoza. Teruel y Barcelona son los límites estremos de la escala, pero en la última la legua urbana de la capital altera la comparacion con las rurales de Teruel, debiendo acaso establecerse entre 536 y 1.500 la relacion de entrambas demarcaciones.

La cuenca Oretana, que así llamamos la doble del Tajo y Guadiana, es la de ménos habitantes de toda la Península. Sus inmensas llanuras, desprovistas de agua y arbolado, sino en los montes que la limitan, solo dan acogida en grandes lugarones á los pocos moradores que la ocupan. Madrid desfigura con su capitalidad el valor de la relacion que debia espresar la provincia, análoga á sus limítrofes de Guadalajara ó Avila.

La cuenca Edetana hállase en paridad de condicion á la Ibérica, así en sus accidentes geográficos como en la diferencia de estension de las divisiones administrativas. Sorprenden las cifras de la cuenca bética, tan de antiguo celebrada como mansion deliciosa, pues prometian ser más densas que las centrales y septentrionales correspondientes. Si se comparan con las de la vertiente Alpujarreña, sube de punto la admiracion de tal resultado, que ensayaremos esplicar muy luego.

Si por grandes comarcas hacemos el estudio, bien podemos asegurar que la Galaica es la *officina gentium* de la España, que en la Cantábrica, en el corto trecho desde el monte á una mar brava, aprovechan sus hijos todos los espacios para convertirlos en viviendas. En la Ibérica y Edetana, limitadas por los ásperos Pirineos y con mesetas de gran latitud, luchan sus laboriosos habitantes con grandes inconvenientes para poblarlas, pero poseen en cambio vegas, valles y llanuras, donde se condensan exigiendo á la tierra incesante fruto. Las Alpujarras, abundantes en veneros de inagotable riqueza, con clima variado desde el hipérboreo al ecuatorial, con tres cosechas al año, atraen á sí moradores, aun más que las fértiles y pintorescas orillas del antiguo Bétis, cuyas marismas y tierras bajas dejan grandes espacios desiertos ó apenas cultivados.

Si buscamos esplicacion íntima de la distribucion de los moradores de la Península, en verdad que aparece á primera vista contradictorio el encontrar poblados los puntos septentrionales mucho más que los meridionales, tanto en el litoral como en el interior, cuando en el Sur se cosechan los más ricos frutos de la tierra. De aquí el buscar, además de la temperatura, la condicion de abundancia ó carencia de aguas, y formar grupos dentro de cada region, segun aparece en la siguiente tabla:

Provincias montuosas, orígenes de rios.	Habitantes por legua.
Búrgos	957'8
Soria	468'8
Palencia	645
Leon	677'5
Segovia	584
Salamanca	574'7
Avila	557
Guadalajara	496'6
Madrid	1.341'4
Ciudad-Real	334
Huesca	564'5
Teruel	536'6
Lérida	684'8
Cuenca	426'5
Albacete	400
Jaen	668
Provincias receptáculos.	
Orense	1.575
Valladolid	715
Zamora	668'7
Toledo	642'5
Cáceres	372
Badajoz	531
Alava	1.322
Logroño	1.004'8
Navarra	762'6
Zaragoza	700'4
Córdoba	711'8
Provincias, desembocaduras y litorales.	
Guipúzcoa	2.571
Vizcaya	2.528
Santander	1.093
Oviedo	1.880
Lugo	1.771
Coruña	2.324
Pontevedra	3.297
Gerona	1.424
Barcelona	2.501
Tarragona	1.596'8
Castellon	1.284'6
Valencia	1.523
Alicante	2.311'9
Murcia	1.027'6
Huelva	582
Sevilla	911'5
Cádiz	1.423'6
Málaga	1.910
Granada	1.008
Almería	1.182

La regularidad con que los números se presentan corresponde á la necesidad sentida, y aun los hechos humanos que la alteran son confirmaciones del principio aunque aparezcan como escepciones. Son siempre climas destemplados los de sierra ó altas mesetas, y las aguas que manan en tales paises en delgadas y numerosas fuentes son de difícil aprovechamiento por lo estremado de las pendientes, utilizándolas en pequeños valles de primer órden, de escasa produccion para sostener á muchos habitantes.

En las provincias ó grandes valles de segundo órden, donde confluyen muchos rios á engrosar una artéria principal, encontramos correlativamente una densidad mayor, y es siempre duplicada la del litoral respectivo. Es tanta la necesidad del agua, que la lluviosa Galicia es tambien la más poblada region de España, y entre sus provincias Pontevedra, que tiene estensa y abrigada costa y ademas un rio caudaloso por frontera, figura como la primera y escede á la de 79 departamentos de Francia. Todo el litoral Cantábrico es igualmente lluvioso, pero no tiene como Galicia tan buenos puertos, y Santander con sus bosques de la Liébana, de acceso casi imposible, no desmiente la regla, antes esplica la existencia de su menor poblacion.

Compárese la cuenca Castellana con la Oretana; la primera, de más altura y de temperatura rígida es, sin embargo, refrescada con nieblas y lluvias en más cantidad que la segunda, y la accion del hombre construyendo el canal de Castilla, marca en sus linderos un aumento de habitantes que publican los guarismos de Valladolid y Palencia cuyo páramos y estepas entristecian el ánimo al viandante. Tiéndase una mirada sobre las inmensas llanuras de Ciudad-Real y Toledo, ó por las cercanías de la córte, ó en fin, por la feráz y selvática Estremadura; tierras abrasadas por el sol ó por el viento, rios que corren al mar sin que ningun artificio humano los detenga y utilice, grandes dehesas dedicadas á un pastoreo primitivo, propiedades inmensas que han sido hasta ahora amortizadas, con un cultivo estensivo, sin capital proporcionado, ni direccion inteligente para fecundarlas; véase como la accion de la naturaleza, unida á la del hombre ha barrido de tal cuenca las generaciones.

El sol equinocial que cae sobre la del Guadalquivir, é iguales causas de las que acabamos de reseñar para Castilla la Nueva, esplican satisfactoriamente la escasa gente de Andalucía, en tanto que sus provincias orientales templadas con los abundantísimos manantiales de Sierra Nevada, tienen fisonomía muy distinta.

Los países que recorren el Ebro, el Júcar y el Segura son los que cuentan más obras para aprovechar la accion fertilizadora de las aguas, y hay localidades de densidad asombrosa y cultivo intensivo muy perfeccionado. La Rioja, la ribera del Jalon, la huerta de Lérida, de Valencia, de Múrcia, el Ampurdan, son nombres que ocurren desde luego; mas el páramo de los Monegros, los de Teruel, Cuenca y Albacete, el llano de Urgel y una mitad de las provincias de Alicante y Múrcia desalientan al infeliz labrador que en ellos quiere fijar su morada: carecen de agua corriente y la accion de la lluvia es muy incierta.

Con gran vigor se han emprendido ferro-carriles, y en verdad que imprimirán movimiento á los productos antes estancados, pero para que haya produccion es indispensable escatimar al Océano el tributo de los rios, haciendo todas las derivaciones posibles para regar tanta tierra vírgen que promete abundante fruto al hombre. Cada comarca de las que hemos señalado (á escepcion de la Cantábrica y Galaica) podrian contar dentro de treinta años doble número de habitantes de los que ahora mantiene. Esperamos que así suceda cuando hemos removido gran número de obstáculos que á ello se oponian, y la España tendrá en su propio seno la pujanza y poderío que un tiempo buscaba esparciendo sus pocos hijos por apartadas y desconocidas regiones.

LAUREANO FIGUEROLA.

UN ARTÍCULO DE RIOS ROSAS.

Sí; un nuevo artículo del ilustre y respetable Rios Rios; pero no un artículo político, sino un delicado trabajo de pura y bella y poética literatura, es lo que anuncia el título puesto al frente de estos párrafos. Y aprovecharé desde luego

la grata sorpresa que tal noticia produzca en muchos, para clamar un poco contra la absorbente tiranía de la política, considerada como profesion. ¿Quién sospecha, en efecto, en el país de los Rios, Cánovas y Castelares, que esas máquinas vivas de discursos sirven para otra cosa que para conmovernos con sus nobles lecciones de felicidad pública, y dejarlas archivadas en el *Diario de Sesiones*? ¿Quién se acuerda de que esos esforzados pechos, obligados á latir por lo sério, y sin descanso, en el drama de la humanidad social, conservan su primitiva fibra sensible en eterno contacto con la madre naturaleza, de quien ningun buen civilizado se cree ya hijo? ¡Hermoso oficio, pero triste oficio el de las superioridades políticas de nuestro tiempo; aceptar la esclavitud moral de las muchedumbres trágicas que les hacen estudiar y pensar por ellas; vivir y morir hablando para ellas, sin otra remuneracion que el aplauso de una tarde, ó el ministerio de un dia; tener el deber de ser sabios, y elocuentes, y virtuosos, y aun filósofos; y no tener el derecho de ser sensibles! Porque lo cierto es que ante una sociedad que discute hasta el incendio, no hay patricio que se atreva á declarar espontáneamente su aptitud recóndita para esparcirse ó enternecerse.

Tres causas han determinado, sin duda, al Sr. Rios Rosas, á descargarse un punto, para honra de la prosa castellana y grato solaz de la parte ilustrada de su generacion, del grave peso de sus austeridades intelectuales; á declarársenos, por un momento, observador y expositor brillante de algo más que de pueblos y leyes; á recordarnos, con una valentía superior á su época, no solo que hizo versos en su juventud, y lo que es más raro en los dias de la zarzuela, versos con poesía, sino que aun hoy, entre las cenizas de aquella juventud de que los partidos no se acuerdan, y en el fondo de tanta seriedad, de tanta rigidez, como han acumulado sobre su vida y su persona cuarenta años de política activa, vive y se agita un corazon henchido de consoladores entusiasmos, de suaves inspiraciones, y una imaginacion tan centelleante y lozana como cuando estendia las alas de sus juveniles ensueños desde el ya tal vez derrumbado hogar paterno, que sostenian las hermosas cumbres rondeñas mucho antes de ser federales.

Y la primera de esas tres causas es la de que menos nos felicitamos, porque debe ser sencillamente la trégua que el movimiento nacional ha dado á la intervencion oficial de hombres como el Sr. Rios en los destinos de su país. Estando ya decidido, siquiera sea transitoriamente, que en España no hay nada que conservar, y que en este gran sacudimiento disgregador de creencias, costumbres, respetos y dehesas, los conservadores son una cosa que huelga y sobra por sí misma, no es extraño que Rios Rosas haya sentido en su alma el eterno y dulce reclamo de la pertinaz vocacion literaria, y que vuelva piadosamente á ella los ojos pródigos, mientras sus electores monárquicos de siempre reciben de manos de algun gobernador colectivista el nombre de un candidato digno de sustituir al que, por espacio de tantos años, no supo hacer otra cosa que defender la autoridad en la libertad, y viceversa.

La segunda de esas tres causas que nos descubren hoy á un verdadero literato y poeta en el más tribunicio de nuestros oradores parlamentarios, es decir, que nos descubren un fresco y sabroso manantial de agua serena en las entrañas mismas del adormido volcan, puede ser, acaso, el buen gusto aplicado por el señor Rios Rosas á la eleccion de su morada actual que, como es sabido, está lo más lejos que puede estar de Madrid una casa madrileña. Aunque sean una felicidad y un goce relativos, como todos los sublunares, lo cierto es que asomarse á unos balcones con horizonte, y tener aire y sol á discrecion, es para los moradores reflexivos de la capital de España un elemento de las dos cosas más difíciles en esta gran posada: la higiene y la contemplacion. Cuando yo he visto en las inmediaciones de Roma el sitio de la célebre casa de campo de Ciceron, y en las cercanías de Atenas las ruinas de aquellas donde sus prohombres se refrigeraban, he comprendido, en lo posible, á los ingleses del gran jardin que circunda á Lóndres. Bien mirado, la culpa de esta horrible tísis política que devora á España, fué de Felipe II, que nos dió una capital sin afueras. Aquí no se puede volver la vista extramuros; aquí converge todo, espíritus, ambiciones y calles, á la Puerta del Sol. Madrid es una prision guardada por un desierto. ¿Qué extraño, pues, que el Sr. Rios Rosas, conciliando su única honrosa renta; su cesantía, con el instinto alejador de su experiencia, sienta en presencia del cielo y de la tierra, ánsias contemplativas, fuerzas poéticas y literarias regeneradas por el procedimiento de Anteo?

La tercera de esas causas es, en fin, y sobre esto no cabe duda, la bien entendida solicitud con que el editor ilustrado de la notable obra que bajo el título de *Las mujeres españolas y americanas* se está ya publicando, obtuvo la colaboracion importante del Sr. Rios Rosas. En el espléndido banquete que sirvió de prólogo práctico á este buen libro, el Sr. Rios Rosas brindó por la República... de las letras. Y ahora resulta que aquel brindis fué todo un presentimiento. Porque con motivo de ese libro, el Sr. Rios Rosas se obligó á escribir el capítulo referente á *la mujer de las Canarias*, y con motivo de este capítulo, el Sr. Rios Rosas se obligó, sin pensarlo, á volver á su amada y luminosa república de aficion, á romper siquiera un dia su secuestro parlamentario, á volver á ser literato, á no darlo todo definitivamente á la egoista palabra hablada, hija y víctima fácil del viento, á interrumpir el reinado del pulmon, á establecer entre su cerebro y su pluma las relaciones imperdonablemente cortadas; y con motivo de esta obligacion, toda la rica sávia literaria de una poderosa inteligencia, y de una sensibilidad esquisita, y de buen gusto cimentado en sólidos y clásicos estudios, y de un estilista brillante, concentrada por el trascurso de otras diversas manifestaciones morales y de otras intransigentes luchas de pensamiento; ha hecho explosion, por decirlo así, en un peregrino artículo, que el Sr. Rios Rosas, mortal afortunado de esos que no saben hacer las cosas á medias, ha trazado magistralmente en su género, á mi entender.

Hay, lectores, en el Océano, una especie de mancha reaccionaria, una especie de sombra autoritaria cuya proteccion sufren murmurando las olas de ciento veinte millas de agua salada; y esta sombra es producida por una columna, del puro órden del Autor Supremo, ó sea por una magnífica montaña de cuatro mil metros de altura; y esta montaña, segun respetables afirmaciones de la vieja y de la nueva ciencia, es solo un pico de un continente, de un mundo que un dia se tragó el ansioso mar igualitario, con sus ciudades, pueblos, culturas, panoramas y gentes, dejando solo á la posteridad, para muestra, media docena de islas encantadoras, tan bellas, tan risueñas, templadas, próvidas y atractivas, que han merecido el nombre de Afortunadas, y la suposicion de haber guardado en su seno al propio Paraíso terrenal: Esto sin contar con otra isla hermana y misteriosa, pero flotante, que al decir de la tradicion va y viene tambien por aquellos contornos, como la más autónoma de las islas, y como el más cómodo y grato de los bajeles. Pues bien: en estas islas, y procedente de una humanidad náufraga, vive una raza inteligente, y generosa, que la Providencia, andando el tiempo, nos ha hecho el honor de españolizar. Y esta raza tiene unas mujeres deliciosas, que son de las que se ocupa con una poesía, y una complacencia fisiológica, y un entusiasmo de primer órden, la inspirada, correcta y viril pluma de Rios Rosas.

Se trata, pues, de las descendientes de los antiguos guanches, de aquellos primitivos hombrazos que, segun el señor Rios, eran émulos físicos y dignos de los Patagones, y atravesaban nadando el canal de Lanzarote, como nosotros el Manzanares. Cierto dia del siglo XIV un navío español, descubridor y aventurero, de los que ya no quedan, llegó á una de aquellas hermosas islas mandado por un Sr. Ruiz, sumamente rubio y vizcaino, aunque ni por pienso carlista. Y resultó que el rey guanche de aquella isla, Sr. Zonzamas, le recibió admirablemente, y su mujer, la bella Faina del pelo negro, mucho mejor. Y algo más tarde tuvo Faina una hija, la dulce Ico, que no se sabe por qué sacó los cabellos como el oro, lo cual estuvo á punto de costarle el trono de sus mayores, á no haber sido por cierta vestal anciana, de las que siempre han sido á propósito para estas cosas, que la suministró el medio ingenioso de burlarse de los enemigos de su rubicundez. Ico, pues, dió nuevo sesgo al tipo canario, y hoy por hoy, segun la respetabilísima autoridad del Sr. Rios Rosas, hay en las privilegiadas islas: «mujeres de mediana y aun de escasa estatura, de mórbidas formas, de rica pechera, de caderas ámplias, de flexible talle, el rostro bañado de maliciosa alegría, el andar, el porte, la mirada oscilando siempre, con pérfido equilibrio y difícil arte, entre la provocacion y el recato, sin resbalarse nunca hasta la provocacion, sin esquivarse ni eclipsarse nunca en el recato.» Las cuales recuerdan al Sr. Rios (y á mí tambien) á sus compatriotas «las risueñas hijas del Guadalevin, en quienes es más vulgar la hermosura que el diamante en Fernambuco» (y es verdad). Pero las cuales no impiden que haya asimismo canarias: «erguidas, altas, esculturales, lento el andar, reposado el continente, el gesto y la cerviz en neutral actitud entre el desden y el halago, toda su compostura demandando homenages.» A cuya variacion nada hay que oponer en buena estética, mucho más cuando un inteligente como el Sr. Rios Rosas nos asegura igualmente, y por vía de síntesis, que «todas tienen la mano pequeña, el pié diminuto y combado (¡una friolera?) alto, lleno, mórbido, trémulo de empeine; muelle y breve el talle, ámplios el pecho y la espalda, pálido el color (suscribo) blanco mate, ó ligeramente trigueño; el lábio sutil, magníficos los dientes por la regularidad de la forma y por la espléndida blancura, ricas y relevantes las cejas, los ojos rasgados, vivos, ardientes, oscuros, velados por densas y largas pestañas» (Dios nos asista). Y ademas de todo eso un andar cuyo aire, segun el propio elocuente descriptor, se concierta de tal manera «con la ondulacion de la cintura y con el ritmo de la cabeza» que logra «aquella armoniosa unidad en el moverse, que es la callada música del cuerpo.»

Y al oir al Sr. Rios Rosas concluir con tal verso espontáneo y con tal bella idea la pintura de la privilegiada canaria, no se estraña de modo alguno que dirija grandilocuentemente y á renglon seguido, á los enemigos sistemáticos del matrimonio, el siguiente inimitable apóstrofe: «¡Oh, vosotros, les dice, solterones desconfiados, recelosos, cicateros y empedernidos; vosotros que contais las botinas y las faldas y sobrefaldas y las chaquetas y los abrigos y los sombreros á las ingenuas hijas del Manzanares; vosotros, que os estremeceis al registrar las cotizaciones de los cafés, de los teatros y de los toros, y de los coches; vosotros, que os consternais al atravesar con paso rápido ante los escaparates de un diamantista; vosotros, que os olvidais de que há quince siglos, las soberbias matronas que amasó Licurgo, austeras ciudadanas de la austera Lacedemonia, aderezaban sus robustos cuerpos con cuatro ceñidores y con seis faldas, y remudaban treinta tocados en sus cabezas, y teñian con zumo de mora sus nobles rostros y sus altos pechos; si á pesar de estos documentos augustos, y solo á causa de aquellos mezquinos miedos, rehusais la cerviz al santo yugo del matrimonio; id á casaros, id á Canarias. Allí encontrareis mujeres modestas hasta la humildad, obedientes hasta la abnegacion, caseras y gobernosas hasta el sacrificio, avezadas á conllevar la dura ley y aun los caprichos del sexo fuerte, como la cosa más puesta en razon, como la regla más natural del mundo!» Lo que se estraña, al leer este trozo monumental, es que las modernas guanches no hayan erigido á estas horas una estátua á su apologista; y lo que no se comprende, sobre todo, es que haya un soltero en la Península que no se haya embarcado ó se disponga á embarcarse para la tierra de tales inesperadas hembras.

Por lo demás, el Sr. Rios Rosas es un espíritu altamente imparcial, y un filósofo consumado y no por entonar en loor de las buenas y bellas hijas de Canarias ese canto férvido, podia ni debia, ya que de mujeres españolas se trata, dejar de tocar como hombre pensador la cuestion magna, la cuestion suprema de la falta de instruccion que, por lo general, reina en nuestro bello sexo, y que es mucho mayor que la de los hombres «con saber tan poco como sabemos en general los españoles.» Clama pues, el ilustre escritor contra esa ignorancia y aplica el escalpelo de su profunda crítica á ese pobre sér moral abandonado en el seno de nuestros materialistas costumbres. «La mujer, dice, que no hila, ni teje, ni borda apenas, y que lo poco que tiene que coser lo cose, como si dijéramos, al vapor, porque lo cose á máquina, ¿en qué ha de emplear el tiempo que le sobra, si no lo emplea en cultivar su inteligencia? Y no empleándole en este sano, y noble y fecundo ejercicio, ahora que no padece el antiguo cautiverio, ahora que no está encarcelada en el serrallo, ni confinada en el gineceo, ni escoltada por un rodrigon, ni vigilada por una dueña; ahora que, tan tristemente enervada su fé religiosa, cimiento y raiz de toda moral, consagra solo en determinados dias algunos momentos á la observancia de los deberes cristianos; ahora que la caridad, en la forma de asociacion en que se practica y dispensa, apenas obliga á una dama á abreviar una vez al mes la tarea del tocador y el culto de su persona; en tal desamparo y soledad: ¿cómo escapará el alma vacía de la mujer al peso de la inaccion y á las tentaciones del bullicio?» Y es evidente que sobra la razon al docto estadista, si bien templa algun tanto el desconsuelo de sus exactas indicaciones la certeza que tenemos todos de que, ya que no otra cosa, las españolas siguen sabiendo perfectamente hacer lo que quieren de los españoles. Y algo es algo.

Con los anteriores transcritos parrafos basta ciertamente para que el lector haya adquirido una idea justa del sabroso y artístico trabajo del Sr. Rios, y sienta aguijonearle el deseo de conocerlo en su integridad. Los límites, ya traspasados, de este articulejo me impiden copiar otras de las muchas bellezas de pensamiento y de forma de ese elocuente estudio que va á figurar dignamente en los capítulos de una obra monumental. Fuérame dado estenderme á mi placer, y á lo menos transcribiria tambien la última parte del artículo, dedicada á las mujeres del pueblo de Canarias, á las campesinas alegres, cantoras y laboriosas que cuidan y manipulan la cochinilla, roja como sus labios, vestidas de hombre de medio cuerpo abajo, lo que obliga al Sr. Rios á llamarlas *sirenas*, y denfendiendo con sus sombrerillos de paja sus cabezas, de los rayos de un sol menos ardiente que sus ojos. Fuérame dado copiar siquiera lo que el Sr. Rios Rosas pensó y sintió una tarde en el valle de la Orotava, en aquel valle *único en el mundo*, donde se abrió á dulces y solemnes reflexiones el espíritu del hombre pensador, del desterrado, del patriota, y del corazon sistemáticamente benigno para con las damas. Benignidad que, por otra parte, á nadie puede extrañar tratándose de un hombre del temple de nuestro escritor. El culto á la belleza femenil es y será siempre el barómetro de los grandes caractéres, de los organismos privilegiados. Ya hace años que Sansón vino á sentar, con su dramático ejemplo, este axioma. Una humanidad sin Dadilas seria demasiado fuerte.

Concluyo felicitando al Sr. Rios Rosas por su trabajo, y deseando que este sea el comienzo de una nueva série de joyas análogas para su pluma maestra, que, ya lo vemos, está hecha á prueba de los óxidos políticos. ¡Quién sabe! Acaso lo que muchos, y yo entre ellos, no han creido nunca que pueda pasar en España, se realice el mejor dia: acaso las cesantías de los ex-ministros sean inesperadamente suprimidas por otros ministros heróicos y sin años de servicios; acaso este posible suceso crea para el Sr. Rios Rosas la nobilísima, aunque angustiosa é inmerecida necesidad de aparecer entre nosotros, los jornaleros de la pluma, y de ponerse á nuestra cabeza, y de variar de profesion despues de haber ejercido tan digna y puramente la en que su país le conoce. Es uno de los pocos puntos de vista que me reconcilian en principio con la revolucion eterna á que, por lo visto, está destinada la España liberal. Acaso, pues, la solitaria morada del ilustre anciano, donde se han concebido y meditado sus grandes creaciones orales, donde siempre le contemplamos con el respetuoso interés que

merecen su autoridad, sus costumbres, su ejemplo, (y donde, entre paréntisis, suena en dulce contraste la dulce voz de un dorado canario, único acompañante y arrullo único de sus severas vigilias) se convierta, por un mero decreto económico ó por el simple acuerdo de un Parlamento carmesí, ni más ni menos que en el gabinete del literato, del escritor de oficio. No me atrevo á decir: ¡ojolá! Pero no puedo cometer la hipocresía de decir que lo sentiré en el alma. Tengo la conviccion de que el Rios Rosas escritor no desmerece del orador; y por otra parte, ya es tiempo de que el Sr. Rios Rosas expíe algo más que su monarquismo. ¿Cómo no se le ha ocurrido nunca ser siquiera intendente en Filipinas? El Sr. Rios Rosas pertenece al número de los hombres públicos que no han hecho simultáneas en sus personas la ayuda de Dios y la propia. El Sr. Rios Rosas merece una vejez literaria.

S. LOPEZ GUIJARRO.

BUENOS-AIRES.

SU SITUACION PRESENTE, SUS LEYES LIBERALES, SU POBLACION INMIGRANTE,, PROGRESOS COMERCIALES É INDUSTRIALES, POR M. BALCARCE.

En los momentos en que la República Argentina negociaba el reconocimiento de su independencia en Madrid, el señor Balcarce, antiguo encargado de Negocios de esa República bajo el gobierno de Rosas, y hoy agente confidencial de la provincia aislada de Buenos-Aires en París, hacia circular en nuestra corte una publicacion titulada con el epígrafe de este artículo, que al parecer se encaminaba á embarazar la inofensiva negociacion, intentando persuadir que Buenos-Aires, aislada hoy de hecho, es toda la República Argentina en riqueza, en comercio, en poblacion y en intereses europeos.

A esto último se halla reducido evidentemente el objeto de la publicacion del Sr. Balcarce.

Felizmente el gobierno español no se ha dejado alucinar. Él ha visto sin duda lo que todos advierten al examinar con alguna atencion el sistema del gobierno local de Buenos-Aires, contenido en la obra del Sr. Balcarce, que le sirve de prueba oficial y auténtica en manos de los lectores europeos.

Hé aquí los medios de esa política que, á nuestro entender, se reduce á sofismas inconsistentes y á juegos de cifras y palabras que no resisten la mirada de un exámen imparcial. Vamos á emprenderlo con la brevedad que exige esta REVISTA y con el interés que despiertan los negocios de América, de que ésta se ha propuesto ser órgano imparcial.

Pretende el Sr. Balcarce que todo el comercio de Europa con el Rio de la Plata está concentrado en la provincia de Buenos-Aires, lejos de extenderse á todas las provincias de la República Argentina. Para comprobar ese aserto, pretende emplear datos oficiales de la estadística francesa, tomados de los *Annales du Commerce extérieur*. Pero el Sr. Balcarce los emplea del siguiente modo, muy poco respetuoso de sus lectores europeos.

Los *Annales du Commerce extérieur* reasume de este modo el comercio de la Francia con las repúblicas hispano-americanas.

Comercio general.	Importacion en Francia. Valores actuales.	Exportacion en Francia. Valores actuales.	Conjunto.
La Plata: Buenos-Aires....	15.865.829	19.583.984	35.449.813
Méjico.....	4.281.246	23.336.587	27.617.833
Guatemala.....	750.363	2.307.582	3.057.945
Nueva-Granada.....	405.557	6.901.388	7.306.945
Venezuela.....	6.480.444	7.356.831	13.837.275
Uruguay, Montevideo.....	5.438.896	10.930.444	16.369.340
Ecuador.....	392.158	822.506	1.214.664
Pérú y Bolivia.....	7.368.639	32.663.241	40.031.880
Chile.....	6.213.104	29.387.812	35.600.916

Se ve que en los *Annales* franceses, como en España á cada instante, por Buenos-Aires se comprende todo el país que empieza en *Patagonia* y acaba en *Bolivia*. Eso viene del nombre que España daba á su antiguo *vireinato de Buenos-Aires*, en que estaba comprendida hasta una parte del alto Perú.

De esta incorreccion, ó concision si se quiere, de lenguaje de la estadística francesa, el Sr. Balcarce pretende hacer una prueba en favor de su sistema de ocultar la nacion argentina bajo la apariencia de una de sus provincias. Segun los *Annales* franceses interpretados por el señor Balcarce, la Francia importa en la provincia de Buenos-Aires, compuesta de 250.000 habitantes, 15 millones de francos; en tanto que en las provincias argentinas no introduce un solo centavo: y la prueba de esto, segun el Sr. Balcarce, es que la estadística francesa nombra á Buenos-Aires y no nombra á las provincias argentinas.

Pero si las provincias argentinas no están comprendidas bajo la denominacion de *El Plata* ó *Buenos-Aires*, no figuran absolutamente en el comercio de Francia con la América del Sur, y los *Annales* franceses, segun el Sr. Balcarce, han olvidado un país cinco veces más grande, más poblado, más productor y consumidor que Buenos-Aires propiamente dicho; es decir, que la provincia ó Estadito de este nombre, que no es más que una de las catorce provincias de la República Argentina.

En efecto, Buenos-Aires, aislada, se compone de 250.000 habitantes, cuya mitad, campesina y pastora, no consume artefactos franceses. Vive, como la pintó D. Félix de Azara hace 50 años, una vida casi salvaje. La otra mitad, que habita la ciudad, ¿consumiria, segun el Sr. Balcarce, 15 millones de productos franceses, al paso que *Méjico*, poblada de siete millones, sólo consume cuatro, y que Chile, diez veces más poblada que Buenos-Aires, sólo consume seis?

El hecho evidente es que la importacion y exportacion de Buenos-Aires, tanto francesa como inglesa y española, no es importacion ni exportacion propia de su provincia. Buenos-Aires es un puerto intermedio, como Montevideo lo es hasta hoy mismo á pesar de la libertad de los rios, por causas que explicaremos más adelante. Ese es todo el significado del valor exhorbitante de su importacion y exportacion.

Buenos-Aires ha sido hasta aquí el puerto intermedio de las catorce provincias argentinas, que teniendo otros puertos fluviales, mejores que el de Buenos-Aires, estaban cerrados por las *Leyes de Indias* á las embarcaciones de Ultramar. La libertad fluvial en la República Argentina significa la apertura de todos sus puertos poblados al comercio directo de las naciones extranjeras; es decir, la pérdida del privilegio que Buenos-Aires tuvo hasta la caida de Rosas, de hacer el comercio de las catorce provincias argentinas por el intermedio de su puerto exclusivo.

Fué proclamada la libertad fluvial en 1852, y todavía en 1856 el comercio indirecto de Buenos-Aires sigue tan activo como antes. «Luego los rios son innavegables, luego los otros puertos no sirven para el comercio directo,» dicen los del puerto de Buenos-Aires (razon que no impediria que la importacion y exportacion de fuese puerto se de las provincias argentinas y para ellas en su mayor parte.)

Pero la razon de ese fenómeno es otra muy conocida y muy comprensible. Es que el comercio indirecto es un hecho de siglos en ese país; es una rutina; es un interés formado y arraigado. Durante muchos riglos fué castigado como *delito* el introducir ó extraer productos del país, que es hoy la República Argentina, *como no fuese por Buenos-Aires y Montevideo, únicos puertos habilitados sobre las costas de aquel vireinato para el comercio marítimo*, decia el art. 213 de la *Ordenanza de Intendentes*, ley fundamental de la colonia hispano-argentina, derogada por el general Urquiza en 1852, á los cuarenta años de la revolucion de Mayo contra España, encabezada por Buenos-Aires.

El comercio á todo se acomoda, aún á la guerra, aún al bloqueo: de todas las situaciones sabe sacar ventajas. En tales casos la paz, la libertad, suelen ser para él motivos de crísis desastrosas. El comercio de Buenos-Aires y Montevideo está organizado sobre el bloqueo en que tuvieron por siglos las leyes coloniales á las provincias argentinas situadas en las márgenes de los rios interiores. De ahí viene el clamor de ese comercio contra los efectos de la libertad fluvial. Esa libertad ha tenido que emplear coacciones para obligar al comercio del Plata, educado por las leyes de Felipe II, á dejar la senda indirecta y tortuosa para tomar todas á la vez, las directas é indirectas.

Este es el fin de la ley de derechos diferenciales que ha dado últimamente la Confederacion Argentina; es el de convertir en hecho práctico una libertad escrita. No es la exhumacion de una doctrina de monopolio, como pretende el Sr. Balcarce.

Entre este sistema argentino y el antiguo sistema de Buenos-Aires, hay esta diferencia: Buenos-Aires decia en otro tiempo: *Todos los puertos argentinos están cerrados al comercio exterior, excepto el mio.* La Confederacion dice hoy dia: *Todos los puertos argentinos, sin excepcion alguna, están abiertos al comercio exterior con tal que á todos vengan sus productos como antes venian á Buenos-Aires, directamente.* El comercio indirecto no es prohibido; es agrabado como resto impuro del viejo monopolio. La ley argentina favorece al extranjero, porque tiende á introducirlo en la América mediterránea. Buenos-Aires, al contrario, le excluia y alejaba, como en el sistema colonial.

Es verdad que hoy los dos partidos argentinos aseguran querer la libertad fluvial y de comercio. Hay un medio sencillo de saber cuál dice la verdad. No creamos en las palabras, que pueden ser máscara de un monopolio llorado secretamente. Creamos solo en los intereses.

La libertad fluvial para las provincias argentinas es la renta pública; es la poblacion europea; es el aumento de la riqueza; es el ejercicio del poder diplomático, adquiridos y ejercidos al favor de esta libertad. Para Buenos-Aires es la pérdida del monopolio que hacia de esas ventajas al favor de la clausura de los rios. La libertad fluvial le ha quitado el monopolio del Tesoro argentino (procedente de la renta de aduanas, que servia de base usurpada de su deuda local), el monopolio de la poblacion europea, de la cultura espontánea que esa poblacion trae consigo, y del gobierno exterior de las catorce provincias argentinas.

Pues bien; el Sr. Balcarce tiene el empeño de hacernos creer á sus lectores europeos que la provincia de Buenos-Aires, á causa de esas pérdidas, es la más decidida, sin embargo, en proclamar y sostener la libertad fluvial que le ha destituido de tales ventajas. Lástima es que, á más del *interés*, las *fechas* y los *hechos* conocidos, sirvan de refutacion al Sr. Balcarce.

En cuarenta años que Buenos-Aires ejerció la política exterior de las provincias argentinas, nunca proclamó la libertad de los ríos. Bajo el gobierno de Rosas, la negó siempre á la Inglaterra, á la Francia y al Brasil. En 1846, en *Obligado*, Buenos-Aires resistió á cañonazos la entrada de las banderas de Francia y de Inglaterra en el Paraná. En muchos tratados domésticos prometió á las provincias arreglar la navegacion fluvial en el interés comun, pero nunca lo hizo, hasta que al cabo de treinta y dos años de resistencias y de efugios, las provincias vencedoras de Rosas proclamaron la libertad fluvial por su jefe victorioso el general Urquiza, el 28 de Agosto y el 3 de Octubre de 1852. Buenos-Aires, picada y aislada por ese hecho realizado á su pesar, tuvo que ratificarlo entre dientes por su ley de 19 de Octubre de 1852, concebida en estos términos: «La provincia de Buenos-Aires reconoce *en principio* la abertura del *Rio de la Plata* al tráfico y á la navegacion *mercante* de todas las naciones; *desde este dia* ella la permite y declara.» Por esta ley, la *provincia* tan amiga de la libertad fluvial, segun el Sr. Balcarce, abrió el *Rio de la Plata*, que nunca estuvo cerrado, á la *navegacion mercante*, pero no á la *navegacion militar*. Antes de esa ley ya la Confederacion habia declarado abiertos el Plata y sus grandes afluentes á todas las marinas de guerra y de comercio.

Para convertir en realidad esa franquicia la confederacion la consignó en su Constitucion; pero Buenos-Aires la olvidó en la suya; la Confederacion la consignó además en tratados internacionales; pero Buenos-Aires protestó contra esos tratados de libertad fluvial, un año *despues* de su decantada ley de Octubre. Esta protesta que está en los gabinetes de Francia, Inglaterra y Estados-Unidos, no se encuentra por supuesto entre los documentos con que el Sr. Balcarce prueba el amor de Buenos-Aires á la libertad fluvial y de comercio. La ley argentina de derechos diferenciales no solamente es una nueva garantía de ejecucion del comercio libre y directo que ha proclamado en su interés, sino que tiene por segundo objeto el de restablecer la unidad política de la República argentina por una coaccion económica preferible al uso de las armas, en el interés del órden.

Ese medio no pertenece á la rancia doctrina, como dice el Sr. Balcarce, sino que es el mismo medio que usó el país más libre del mundo (los Estados-Unidos) para obligar á tomar parte en la *Union*, á dos Estados que resistian incorporarse para conservar las ventajas comerciales que debian á la superioridad relativa de su puerto.

Contrariar, entorpecer ese medio es echar á la República argentina en el camino de las armas, que seria el recurso que le quedase para defender la integridad de su soberanía, tan necesaria á todos los intereses relacionados con ese país.

El presidente de la Confederacion ha declarado á los ministros de Inglaterra y Francia, que invadirá el territorio de Buenos-Aires el dia mismo en que esa provincia incurra en el desvarío de proclamarse nacion independiente.

La historia argentina deja prever fácilmente lo que sucederá el dia que esa cuestion se entregue á las armas. Las provincias vencieron siempre á Buenos-Aires en sus luchas interiores. En 1820 entraron hasta la plaza de Buenos-Aires; en la *capilla del Pilar* la hicieron firmar la abdicacion de su antiguo rango de Metrópoli. En 1830 Rosas buscó el poder en la provincia de *Santa Fé*, con cuyas armas venció en el *puente de Marquez* el poder de Buenos-Aires. En 1840 el general Lavalle llevó hasta *Moron* un ejército sacado de la provincia de *Corrientes*, con el que hubiera triunfado de Buenos-Aires si hubiese querido lanzar un solo tiro de fusil. En 1852, en *Montecaseros*, las provincias derrocaron al invencible Rosas, cuando Buenos-Aires era todo y las provincias nada. En 1853, cuando el sitio, las provincias no fueron á Buenos-Aires. El general Urquiza, su jefe, no llevó un ejército, como pretende el señor Balcarce. Los habitantes de la campaña de Buenos-Aires sublevados pusieron sitio á la ciudad. Los *porteños* sitiadores llamaron al general Urquiza, que fué solo y sin ejército, por órden del Congreso nacional, á pacificar esa provincia. El sitio acabó por la defeccion de la escuadra que asediaba por agua. Esa solucion no fué del valor ni de las simpatías, como pretende el Sr. Balcarce, fué el resultado de un cohecho célebre en todas las prensas de América. Pero Buenos-Aires malogró sus 50.000 onzas de oro porque ya estaban firmados los tratados de libre navegacion fluvial, que dejaron burlado su triunfo de compra-venta, no militar.

Desde entonces el presidente de la República Argentina es llamado diariamente por los partidos de Buenos-Aires para derrocar el gobierno de esa provincia, y no lo hace en obsequio de la paz que es la vida de ese país, ensangrentado por tantos años. La vanguardia del general Urquiza está hoy en Buenos-Aires como estuvo en 1853.

Penetrados de todo ello los poderes estranjeros, han tratado con el gobierno general de las Provincias Unidas, y no han vacilado en concederle el apoyo de su consideracion, porque han visto que los intereses de esas provincias coinciden con los intereses europeos; porque el comercio indirecto que Buenos-Aires hace; tiene su frente en las provincias argentinas; porque los poderes que antes ejercia Buenos-Aires pertenecen de derecho á la *República de todas las provin-*

cias unidas, de que la suya forma parte integrante; porque la legitimidad, la autoridad allí, reside en la voluntad de la mayoría nacional, y es preciso que alguna legitimidad exista respetada, para que haya órden legal y desarrollo de civilizacion.

Si toda la riqueza que Bueños-Aires importa y esporta hoy dia perteneciese á su sola provincia, como pretende el señor Balcarce, apoyado en una incorreccion de lenguaje de los *Annales du commerce exterieur*, ¿porque se ha enojado tanto á causa de los derechos diferenciales que han impuesto las provincias á su comercio indirecto? Montevideo, poseedor de mejor puerto que Buenos-Aires, ha sido más franco en sus quejas, se ha confesado arruinado por esa ley; ha pedido la mediacion del Brasil, y ha mandado un ministro al *Paraná*, á solicitar que su puerto prosiga siendo como hasta hoy, puerto intermedio de las provincias argentinas, para su comercio con las naciones de Ultramar.

No se debe olvidar que las provincias argentinas comercian de dos modos con las naciones de Ultramar: *directamente* por los puertos de *Santa Fe, Entre-rios, Corrientes* y *Buenos-Aires* (en tiempos normales); *indirectamente*, por *Montevideo, Buenos-Aires, Chile y Bolivia.*

Por todas esas vias importa y esporta el comercio de Europa en esas provincias. sin darse cuenta de ese movimiento latente, representado por mercados intermedios, que se reservan todo el prestigio de ese tráfico. El vulgo de América habla de las *harinas de New-York*, de los *lienzos de Liverpool* de los *vinos de Cádiz*, de los *tejidos de Hamburgo*, atribuyendo á los puertos que esportan, esos productos, cultivados y fabricados en paises interiores porque estos no figuran en los anuncios de los periódicos estranjeros, sobre la procedencia y destino de los buques. El vulgo de Europa habla tambien de las *lanas*, de los *cueros*, de las *carnes de Montevideo y Buenos-Aires* porque en las *Gacetas* no lee avisos de buques destinados á las provincias de Córdoba, *Entre-rios, Mendoza, Salta, Tucuman*, etc., donde se producen la mayor parte de los productos que Buenos-Aires y Montevideo esportan como suyos. La propia estadística de Buenos-Aires, leida con inteligencia, es una prueba de esta verdad. Su inmenso comercio de cabotage, es decir, de tráfico con las provincias, es el alma y la base de su comercio trasatlántico.

Eso es lo que han visto los gobiernos sérios, que han querido abrir á su comercio trasatlántico los vastos mercados de la América mediterránea, en lugar de tenerlo encerrado en el círculo estrecho que le dejó trazado el régimen colonial nuestro.

Pero supongamos ahora con el señor Balcarce, que Buenos-Aires ame la libertad de comercio y de navegacion (que ha destituido á su gobierno de provincia, del poder y del Tesoro nacional); supongamos que Buenos-Aires merezca hoy dia el título de *Atenas del Plata* (por resultado de veinte años del gobierno tenebroso de Rosas); supongámosla tan rica como *New-York*, ¿infiere de ahí el señor Balcarce que la provincia de Buenos Aires tenga derecho para desconocer al gobierno de la República Argentina, elegido por la mayoría absoluta de sus compatriotas? ¿Pretende el Sr. Balcarce que el aislamiento de Buenos-Aires sea el orígen y causa de su prosperidad local? ¿Que su separacion sea un bien? Seria lo mismo que sostener el derecho de Barcelona á desconocer al gobierno nacional de España, porque su comercio, industria y poblacion hacen grandes progresos.

La situacion actual de Buenos-Aires presenta dos aspectos muy diferentes: el de su prosperidad material, y el de su aislamiento revolucionario. Su prosperidad es un hecho, pero no hay que atribuirlo á su gobierno, y mucho ménos á su aislamiento. Esa prosperidad es un hecho espontáneo, que reconoce una sola causa notoria para todo el mundo: es la caida de Rosas, que era el obstáculo para todo progreso. Ese servicio es debido al presidente actual de la Confederacion Argentina, por quien vino á parar en *Southampton* el dictador de Buenos-Aires; y que es por lo tanto el más alto bienhechor de esa provincia.

Por el contrario, el aislamiento que Buenos-Aires ha tomado respecto del gobierno nacional depositado en mano de su *libertador*, es una calamidad para toda la *República Argentina*, y muy especialmente para la provincia aislada de Buenos-Aires. El Sr. Balcarce no se da la menor cuenta de ese mal, que puede comprometer todos los progresos fragmentarios y sueltos, diremos así, de Buenos-Aires. No hay progreso verdadero para un país, cuando es local y aislado, en vez de estar unido al progreso nacional. Cuando mas es un adelanto de provincia, y se sabe todo lo que puede dar de sí una provincia aislada compuesta de 250.000 habitantes, en materia de progresos.

El provincialismo de Buenos-Aires hace su desgracia desde 1820: él ha comprometido todas las mejoras de Rivadabia y todas las conquistas de Rosas. Ese mal ha reaparecido allí despues de su caida con más fuerza que nunca. El libro del Sr. Balcarce es el espejo y la prueba de esa aberracion provincial de Buenos-Aires.

En ese libro aparece olvidada enteramente la nacion argentina. Se diria que el autor, en vez de tener un millon y medio de compatriotas (poblacion de la República Argentina), solo tiene doscientos mil, que habitan Buenos-Aires (sin comprender la poblacion extranjera).

Olvidar la *nacion* por la *provincia*, es un síntoma de disolucion política: es el principio de un estado de cosas como el de *Centro-América*. El libro del Sr. Balcarce nos recuerda las publicaciones del mismo género sobre los progresos de Costa-Rica aislada, que daba á luz ese patriotismo estrecho y mal entendido que desmembró la República de la América Central, en provecho de las banderas de Walker.

Con las mismas armas, colores, escudo y nombre de la República Argentina, la provincia de Buenos-Aires pretende vivir inobediente al gobierno de la nacion argentina; al mismo tiempo que por su constitucion local y por todos aquellos símbolos, se confiesa parte integrante de esa nacion. Esa actitud de rebelion, en buen derecho, tiene sus abogados en todos los que defienden su aislamiento impolítico y disolvente.

Es la misma actitud que tomaron las Provincias Vascongadas en 1834, cuando, sin dejar de ser españolas, pretendian desconocer el gobierno aceptado por toda la España.

Esa actitud de Buenos-Aires perjudica á todos los intereses: quebranta la integridad argentina en provecho de los gobiernos interesados en disolver la América española. Complica y enreda el comercio de Europa, con la multiplicidad de tarifas y reglamentos, y alimenta la inquietud que nace de la falta de un gobierno general para todos los argentinos.

Las naciones extranjeras, interesadas en la seguridad de Sur-América, lo han reconocido así, y han contraido sus relaciones diplomáticas á una sola autoridad comun en la República Argentina. Ese gobierno es el de *Paraná*, elegido por un millon de argentinos, contra una minoría de doscientos mil.

Chile y el Brasil, los dos Estados más bien gobernados de la América del Sur, testigos y conocedores directos de la situacion argentina, como vecinos inmediatos de ese pais, han dado el apoyo de su consideracion al gobierno del *Paraná*, reconociéndole como único gobierno de la República Argentina.

El Sr. Balcarce para negar á esos gobiernos sábios y juiciosos el motivo noble de esa política, insinúa que Chile y el Brasil han ganado las ventajas arrebatadas á Buenos-Aires por el nuevo sistema comercial de las provincias. Ciertamente que la política de libertad debia repartir entre todos, las ventajas que el monopolio de otro tiempo concentró en manos de Buenos-Aires; pero ese es justamente uno de los beneficios de la libertad, que la hacen digna de las simpatías de todo el mundo. Sin embargo, es constante que Chile y el Brasil habian tomado la actitud que hoy tienen, desde un año antes que se diera la ley de derechos diferenciales, inspiradas en el ejemplo de los *Estados-Unidos* del Norte de América, al tiempo de constituir la *Union*.

Inglaterra, Francia y Cerdeña han seguido la misma política que Chile y el Brasil; y no dirá el Sr. Balcarce que tuviesen los motivos que él atribuye á estos dos países, tan juiciosos en su régimen esterno, como en su gobierno interior.

España no tenia más que un camino en esa cuestion; ó al lado de los grándes poderes europeos en la Plata, como se encuentra en las Antillas, ó al lado de los Estados-Unidos apoyando en el Sur lo que combate en el Norte del continente americano. España ha tomado el camino que convenia á su rango y á sus intereses bien entendidos. El 29 de Abril firmó el gobierno español un tratado de reconocimiento de la independencia argentina, concebido en términos que colocan á la España en la misma actitud que han tomado los grandes poderes europeos respecto á la República argentina.

A nadie mejor que á España sienta bien esa actitud. Hasta el triunfo del general Urquiza sobre Rosas, Buenos-Aires hizo de los españoles una escepcion vergonzosa entre los extranjeros allí residentes: los envoló en su milicia, les obligó á vestir su divisa de sangre, y puso su existencia al servicio de sus guerras civiles. El general Urquiza, desde que entró en Buenos Aires, elevó á los españoles al rango de los extranjeros más privilegiados; escribió en términos afectuosos á la reina, y su gobierno fué el primero que envió un ministro á buscar la reconciliacion de la madre patria: el agente confidencial de Buenos-Aires fué nombrado de resultas de ese paso.

El actual presidente de la República argentina se ha hecho acreedor á las simpatías de todos los gobiernos cultos, por los siguientes hechos de pública notoriedad.

Libertó á Montevideo y á Buenos-Aires de sus dos tiranos, Oribe y Rosas. Abrió los afluentes del Rio de la Plata á todas las banderas extranjeras. Convocó un Congreso nacional constituyente y promulgó la Constitucion en que ese Congreso abrió una era nueva al derecho público de la América del Sur. Suprimió las aduanas interiores de provincia, que Buenos-Aires habia creado por el ejemplo de la suya. Firmó tratados de libre navegacion y de comercio con Inglaterra, Francia, Estados-Unidos, Cerdeña, Portugal, Chile, Brasil (y hoy con España), que tienen por objeto reducir á verdad práctica la seguridad individual del extranjero en la América del Sur. Restableció las relaciones de la República argentina con la Silla romana, y acaba de coronar su obra de organizacion juiciosa y séria con la sancion del reconocimiento prestado por la madre patria, á la independencia de la República argentina.

ACADEMIA DE LA HISTORIA.

DISCURSOS LEIDOS EN LA RECEPCION PÚBLICA DEL EXCMO. SR. D. FRANCISCO DE CÁRDENAS EL DIA 3 DE NOVIEMBRE DE 1872.

Discurso del Excmo. Sr. D. Francisco de Cárdenas.

Vengo, señores académicos, á rendiros el debido homenaje de mi respeto y de mi gratitud: de mi respeto, aunque no necesito encarecer cuánto lo merece la sábia corporacion que siempre contó en su seno los hombres más ilustres del país, y tanto ha contribuido con sus eruditos trabajos á ilustrar la Historia pátria; de mi gratitud, por la honra tan señalada como inmerecida que me haceis llamándome á participar de vuestras dignas tareas. Si algo pudiera compararse con vuestra benevolencia dispensándome este honor insigne, sería mi buena voluntad de corresponder á ella trabajando en vuestra compañía por merecerlo. Los estudios históricos, particularmente en cuanto se refieren á nuestra legislacion, han sido algun tiempo mis estudios predilectos; pero nunca alcancé, divertido á otros trabajos y ocupaciones de la vida oficial, la plenitud de conocimientos que ofrece aquel ramo vastísimo del saber, y que se requiere quizás para ocupar un puesto entre vosotros.

¡Lástima grande no poder subir á él sin pasar por encima de una tumba, y lástima aun mayor si es esta una tumba amada! Porque si con todos vosotros debo lamentar la irreparable pérdida del dignísimo compañero vuestro á quien sucedo, con ella he tenido yo que llorar al mismo tiempo la falta de un amigo querido con quien compartí muchas veces, así las dulces confianzas de la vida privada, como los graves trabajos de la vida pública. Y todavía es tanto más lamentable para todos la muerte de D. Manuel Seijas Lozano, á quien aludo, cuanto que si la Academia ha perdido con ella uno de sus más ilustres indivíduos, echa de ménos el Estado un insigne repúblico, el foro un jurisconsulto eminente, los tribunales un magistrado recto y peritísimo, el Parlamento un orador distinguido y las ciencias jurídicas un cultivador inteligente y celoso.

¿Cómo he de merecer yo la herencia del autor de la *Teoría de la organizacion judicial*; del que en la tribuna parlamentaria, ya como diputado ó senador, ó ya como ministro de la corona, discutió con tanta profundidad y elevacion las más árduas cuestiones políticas y administrativas de su época; del que con mil escritos diversos, muchos de los cuales han visto la luz pública, ha contribuido tan acertada y eficazmente á fijar la jurisprudencia de los tribunales; del que, en fin, tuvo la envidiable gloria, siendo indivíduo de la comision de códigos, de redactar como ponente el libro 1.° del penal, que no ha tenido hasta ahora rival en Europa? Yo, que sé tambien por experiencia las dificultades que entrañan los trabajos de esta índole, no puedo ménos de admirar el acierto con que mi ilustre antecesor resolvió las delicadas cuestiones del derecho penal, rindiendo á la vez tributo á la ciencia y respeto á las costumbres y necesidades del país, y la claridad, precision y método con que logró exponer la doctrina y las reglas generales que habian de ser base y cimiento de todo el Código.

Notad tambien, señores académicos, que aunque Seijas militó siempre en un partido político de principios bien definidos, ocupando en él uno de los primeros lugares, no llevó el espíritu estrecho de parcialidad á sus obras científicas y jurídicas. Los sentimientos más elevados y la imparcialidad más rigurosa reinan en todas ellas. El ilustre compañero que conmemoramos imitó en esta parte vuestro ejemplo tan digno de alabanza; pues ha sido gran fortuna que, cuando el espíritu ciego de nuestras ya largas discordias civiles todo lo invade, perturba y avasalla, las reales academias hayan conseguido librarse de su tiranía. Asilos del saber, á ellas pueden refugiarse cuantos buscan la verdad en las regiones serenas de la ciencia, seguros de que no ha de preguntárseles el bando en que militan; porque si bien las diferencias políticas se remontan á veces á aquellas elevadas regiones, hay en estos cuerpos la saludable costumbre de no ventilarlas ó de discutirlas con prudentísima sobriedad y sin descender nunca del terreno de la especulacion más rigurosa.

Ménos aun que los de alguna otra tienen relacion los estudios y trabajos de esta Academia con las cuestiones ardientes de la política; y, sin embargo, estas cuestiones en los pasados siglos, como asunto importantísimo de la Historia, caen de lleno bajo vuestra jurisdiccion, del mismo modo que caerán bajo la de nuestros sucesores en los siglos venideros las que, por palpitantes, no son hoy todavía de nuestra competencia. Tiempo llegará en que esta Academia investigue y juzgue los hechos de los partidos que hoy nos dividen, sin riesgo de excitar pasiones peligrosas ó de faltar á consideraciones respetables, del mismo modo que me propongo yo ahora llamar vuestra atencion sobre la calidad y circunstancias de nuestros antiguos bandos políticos desde el siglo XIII hasta fines del XV. Y digo solamente llamar vuestra atencion, porque ni la índole de este discurso permite entrar en investigaciones recónditas ó en extensas consideraciones que tal vez requiere lo vasto del asunto, ni quizá mis débiles fuerzas alcanzarian á tanto aunque lo intentase.

Al registrar la historia y descubrir en casi todas las naciones y en casi todos los tiempos la presencia de los bandos políticos, siéntome inclinado á pensar que son una necesidad lamentable ó una condicion ineludible de la obra laboriosa del progreso social, y ley por lo tanto de la humana naturaleza. Algo debe de haber en ésta que tienda á dividir á los hombres en materias de gobierno y á procurar mudanzas ó á resistirlas en el régimen del Estado cuando tanto se repite aquel fenómeno histórico.

Y, en efecto, todo progreso en el modo de ser de la sociedad supone movimiento: el movimiento es siempre obra de la fuerza: la fuerza en accion supone la resistencia, y, por lo tanto, choque y conflicto. La fuerza que produce ó que resiste el movimiento puede ser material ó moral, pero siempre es fuerza al servicio de aspiraciones contrarias, y cuya eficacia se multiplica con la union de los elementos que la constituyen, si es que no depende enteramente de ella. Fuerzas morales ó materiales, unidas para producir ó resistir el movimiento, que supone el progreso social, son, por lo tanto, los partidos políticos. Y digo que el progreso supone ese movimiento, y no que es producto exclusivo suyo, porque el progreso verdadero es obra muy compleja, á la cual contribuyen así las fuerzas que inician el movimiento social como las que lo resisten. La sociedad, como los cuerpos físicos, impelidos por fuerzas contrarias, marcha á su perfeccion en líneas diagonales, nunca en líneas rectas.

Triste necesidad, por cierto, que la humanidad no adelante sino impelida por fuerzas divergentes, que tienden á conducirla, y la conducen en efecto, á veces, por las sendas del error. Porque harto lo sabeis, señores académicos, la parcialidad en el criterio, la pasion en los juicios, la exageracion en las ideas, la injusticia en la accion y el predominio de mal entendidos intereses son circunstancias inseparables de las banderías políticas; pero tampoco ignorais que la verdad se depura con la contradiccion, así como se purifican las aguas de los rios pasando entre las arenas y chocando en los pedernales. Dios no ha querido, al parecer, que la humanidad se reproduzca, se conserve ni se desarrolle en nin-

gun sentido sin que el dolor la acompañe en sus obras más fundamentales.

Si examinais con cuidado la historia de los bandos políticos en todos los tiempos y países, hallareis en cada uno de ellos dos elementos diversos, pero que tienden á confundirse, y que alguna vez realizan esta tendencia: hallareis la idea del bien comun ó la de la justicia, que le sirve de fundamento ó de pretesto, y el interés de los afiliados á la parcialidad, que no siempre va de acuerdo con ella. Los intereses sin la idea no han creado nunca partidos políticos importantes que hayan dejado honda huella en la historia: la idea sin los intereses ha producido escuelas filosóficas, pero no partidos políticos. La idea es elemento invariable, por más que se trasformen y modifiquen sus accidentes y sus circunstancias: los intereses son elementos contingente, pues ya mudan y desaparecen, ó ya se reproducen, abandonando una idea para entrar al servicio de cualquiera otra.

No importa que en ocasiones se esconda de tal modo la idea que sus mismos parciales, no percibiéndola, admitan por única norma de sus actos el interés material y pasajero de la bandería, pues si el investigador filósofo la busca en las profundidades de la Historia, la hallará de seguro, aunque desfigurada ó pervertida.

Y pues que el progreso social supone movimiento y resistencia, la idea fundamental de los partidos no puede ménos de ser resistente ó progresiva. Las limitaciones de la una y de la otra en sentido de la contraria son las que han originado despues las principales diferencias entre las parcialidades políticas, dado que todas quieren resistir y todas progresar más ó ménos. Así no es fácil clasificarlas y distinguirlas con exactitud rigurosa y denominaciones comunes aplicables á todos los tiempos y países.

La única clasificacion que cabe hacer de ellas, en cuanto á sus ideas, es la que se funde en sus tendencias al movimiento ó á la inercia, y en cuanto á sus intereses la que tenga por base los de las agrupaciones sociales que la consituyan, segun la condicion de sus individuos. Por lo demás, lo único en que todas convienen es en su aspiracion al poder como el solo medio de realizar sus ideas y de satisfacer sus intereses.

No trataré de comprobar esta teoría con la historia de los partidos en el mundo antiguo, porque la de los de Grecia y Roma os es harto familiar, y la de otros pueblos no es bastante conocida: me limitaré á hacerlo en un breve período de nuestra historia patria, aquel en que tan grave y laboriosa crísis sufrieron nuestras instituciones políticas, quedando su suerte en el porvenir definitivamente fijada y resuelta.

Desde el siglo XIII al XVI tres fuerzas sociales poderosas lucharon empeñadamente por su preponderancia: la aristocracia, el estado llano y la monarquía. Venció la monarquía, y con ella perdieron las clases altas su representacion política, y las demás su influencia decisiva en el régimen del Estado: sin que necesite yo deciros cuánto ha contribuido aquel importantísimo suceso á caracterizar nuestra civilizacion y nuestras costumbres. ¿Pero qué parte tomaron y qué influjo tuvieron las numerosas banderías políticas de nuestra patria en aquella reñida y trascendental contienda?

Mas que la idea política comun, de que no carecian, aunque no estuviese al alcance de todos, era el comun interés el que formaba aquellas agrupaciones. Asociábanse los que tenian intereses idénticos ó semejantes contra los que representaban intereses contrarios; y como en la Edad Media se hallaba dividida la sociedad en castas y en clases, cuyos intereses solian ser ó eran necesariamente antitéticos, de ella salian tambien los partidos políticos. La aristocracia privilegiada, los del estado llano, habitantes de ciudades y villas libres, los cortesanos, los vasallos de señorío formabán clases diversas, con aspiraciones é intereses inconciliables, y que, organizadas en bandos políticos, lucharon muchas veces unas con otras con el mayor encarnizamiento: en su estado de reposo representaban estas clases aspiraciones y tendencias pacíficas: la aristocracia á mantener y consolidar sus privilegios, las villas y ciudades á conservar su independencia, los cortesanos á favorecer la del monarca, y los vasallos á mejorar sus fueros y contener la arbitrariedad de sus señores; pero una vez en accion estas agrupaciones, organizábanse de un modo especial, tan acabado y perfecto, que no han discurrido nada más adecuado á su fin en nuestros modernos políticos.

Dentro de estas mismas clases, unidas por intereses comunes, habia tambien, sin embargo, intereses diversos eventuales, de localidad ó de familia, que separaban unos miembros de otros y los constituian en bandos enemigos, los cuales, ú ostentaban desde luego carácter político, pues que contendian por el poder y la influencia locales, ó adquirian despues aquel carácter tomando parte en las discordias civiles de otros caudillos. Por estas circunstancias representan un papel tan importante en nuestra historia los Laras y los Castros, que pugnaron por la tutela de Alfonso VIII; los Ponces y los Guzmanes en Andalucía, los Tarines y Bernaldinos en Aragon, los Oñacinos y Gamboinos en las Provincias Vascongadas, los Agramonteses y Viamonteses en Navarra, y tantos otros que señalan nuestras crónicas.

Abridlas y vereis cómo se ponen en accion todos aquellos elementos que constituian los partidos políticos. Ved cómo los nobles se confederan entre sí para imponer al rey sus oxigencias, ó establecen para el mismo fin *hermandad* con los Concejos: como los Concejos, una vez apercibidos de su fuerza y valor, forman *hermandades* ellos solos para obtener de la Corona, por la intimidacion ó la violencia, reformas administrativas y garantías políticas: cómo los vasallos oprimidos se conjuran y se alzan contra sus señores para alcanzar el reconocimiento de ciertas libertades civiles y la abolicion ó la conmutacion de cargas y vejámenes opresores: ved, en fin, cómo se levantan nobles contra nobles con sus clientes y vasallos, para despojarse de su autoridad y de sus Estados, y como estos y los otros bandos se confederan en ocasiones para combatirse y aniquilarse.

Los nobles fueron sin duda los primeros que formaron partido contra la Corona; y natural era que así sucediese, siendo ellos, en los orígenes de la monarquía, el elemento más activo y poderoso de nuestra reorganizacion social. Bajo la dominacion visigoda formaba la nobleza bando opuesto á los reyes, pues que tantos de estos cayeron por la fuerza de su poder. No hablaré de sus hechos, ni tampoco de los que, siguiendo el ejemplo de los nobles godos, ejecutaron los Próceres de Vasconia, Galicia y Castilla en los primeros siglos de la Reconquista, alzándose contra D. Fruela I, D. Alfonso el Casto, D. Ramiro III y Doña Urraca; pero sí llamaré vuestra atencion sobre el bando que la mayor parte de la nobleza castellana formó contra D. Alfonso X, monarca desgraciado en vida, y á quien la fama póstuma ha tenido que recompensar con justo tributo el que le usurparon la pasion y la ignorancia de sus contemporáneos.

Todos recordais sin duda, cuál era el estado de Castilla en la segunda mitad del siglo XIII. Una nobleza prepotente, orgullosa de sus triunfos en la guerra, y enriquecida con los últimos repartimientos de las conquistas de San Fernando, recelaba de todo poder que pudiera privarla de sus privilegios, y aspiraba á tener siempre en su mano los medios de guardarlos y defenderlos. Un monarca reformador, muy celoso de su autoridad, y mucho más sabio é ilustrado que su pueblo, pero flojo de carácter y quizá sin la rectitud de criterio que exigen la acertada resolucion de los negocios y el trato afortunado del mundo, mostraba vivos deseos de limitar el poder y contener las demasías de los ricos hombres y de reparar su real patrimonio que en gran parte disfrutaban ellos. Formaban con el rey el partido de la córte, además de algunos pocos nobles con sus vasallos, los Letrados, que instruidos por descubrimientos recientes en la legislacion Imperial, profesaban doctrinas nuevas y atrevidas sobre las prerogativas del soberano, la unidad y la centralizacion del poder, la dependencia inmediata de los súbditos del Jefe supremo del Estado y otros puntos de la ciencia política, en que las prácticas de España no andaban conformes con las nuevas teorías. Villas y concejos aforados ó recientemente establecidos con nuevas y codiciadas libertades, que veian frecuentemente quebrantadas, ya por los ministros de la justicia del rey ó de los señores, ó ya por la fuerza de los particulares, formaban naturalmente otra agrupacion, unida por el comun interés de conservar sus estimados fueros. En situacion tan crítica, el partido de la nobleza se alza en armas contra el rey, en demanda de la conservacion de sus privilegios, que supone infringidos, y aunque D. Alfonso accede á todas sus peticiones, si bien sometiendo algunas al juicio de árbitros, los ricos hombres insisten en su rebeldía, se desnaturalizan y le declaran insolentes la guerra.

En la Edad Media, lo mismo que nuestros dias los partidos que despues de alguna tentativa poco afortunada se creian sin fuerza bastante para realizar sus planes, solian coligarse con otros que tuviesen en parte el mismo interés que ellos. Así el de la nobleza, que saliendo sólo á la palestra contra D. Alfonso y los de su córte, no logró su intento, tomó luego por jefe al bravo é impaciente Infante D. Sancho, é invocando el auxilio de los hombres del estado llano que representaban los concejos, formó en 1282 *hermandad* ó alianza con los de Castilla, Leon y Galicia (1). La hermandad ya lo recordais, era el medio de que se servian los pueblos para acudir á su defensa comun cuando la insuficencia del poder soberano no proveia á ella Para resistir á los ladrones y malhechores que infestaban la Sierra Morena y Castilla la Nueva, desde las reyertas famosas entre los Laras y los Castros, durante la menor edad de D. Alfonso VIII, se formaron, reinando este monarca, las hermandades de Toledo y Talavera, que, confirmadas despues por San Fernando y fortalecidas con la de Villa Real bajo Alfonso X, fueron la base de la célebre Santa Hermandad, reorganizada por los Reyes Católicos (2). Este ejemplo hubieron, pues, de imitar los nobles, induciendo á los concejos á entrar en hermandad con ellos, no ya contra ladrones y malhechores, sino contra el rey y contra los oficiales de la Corona que intentaban menoscabar sus fueros, privilegios y libertades.

Si buscais la idea fundamental de aquel movimiento revolucionario, no podeis ménos de reconocerla justa y santa. Tratábase de asegurar el libre ejercicio de los que hoy llamariamos derechos individuales. Que nadie fuera procesado ni preso sino en la forma prescrita por la ley, y que el rey no mandara matar á sus vasallos sin prévio juicio, con arreglo á fuero, ni hiciese daño al que acudiese á su llamamiento sobre seguro, era al parecer, el objeto de los coaligados, y esto, en verdad, lo mismo interesaba á los nobles que á los concejos. Pero como para juzgar á los partidos políticos hay que tener en cuenta no ménos sus medios que sus fines para conocer la índole y carácter de la hermandad á que me refiero, importa mucho considerar sus actos y procedimientos. Eran estos groseros y brutales sin duda, pues que otros más suaves y culto tampoco habrian quizás servido en época de tantas violencias, pero no han inventado otros más eficaces los políticos de nuestros dias. Los partidos modernos no han ideado hasta ahora una organizacion más vigorosa y adecuada á sus fines que la de aquellas hermandades regidas por estrechas ordenanzas, gobernadas y disciplinadas por jefes soberanos con mero y mixto imperio, y autorizadas á mantener con la fuerza sus aspiraciones, derechos y privilegios Para conseguirlo era menester empezar removiendo las causas que originaban su frecuente quebrantamiento; y siendo la principal, segun los nobles, el mal gobierno del rey que, cuidando de los astros, descuidaba las cosas de la tierra, unas Córtes convocadas incompetentemente, reconocieron al Infante D. Sancho por soberano efectivo, no dejando al triste D. Alfonso, su padre, sino el título y los honores de rey. Tantos agravios habian inferido los nobles de la liga á este desdichado monarca que, sin deponerlo de hecho, no creian poder recuperar mientras que él viviese su antiguo predominio,

Ni era esto bastante para satisfacer y tranquilizar á los partidos coaligados, si á la vez no tomaban precauciones para impedir y remediar los agravios que pudieran recibir del mismo D. Sancho, su caudillo, de sus delegados ó agentes, ó de personas extrañas á la hermandad. La coalicion necesitaba, pues, una especie de carta constitucional, pacto del rey con su pueblo: obtúvola, y en ella logró consignar, contra los desafueros del mismo monarca, el derecho de insurreccion; contra los de sus oficiales y jueces, la facultad de los concejos para juzgarlos, castigarlos y suspender sus providencias, y el derecho de todos á darles muerte en casos señalados; y contra los agravios de los no afiliados á la hermandad, el derecho de los concejos y de todos los *hermanos á ir sobre ellos*, derribarles en sus casas y entregarles sus bienes. Y para que estas brutales garantías políticas no dejaran de ser efectivas, por abandono, indisciplina ó mala fe de los mismos coligados, se prescribió que, si alguno de ellos faltara á lo convenido, pudiese cualquiera otro darle muerte impunemente; que ningun hermano dejase de ayudar á otro cuando requiriera su auxilio, y que un tribunal, compuesto de dos hombres buenos de cada concejo, se constituyese todos los años, en lugar señalado, para oir y juzgar á los querellosos.

Al leer estos capítulos ¿no habeis recordado más de una vez las modernas sociedades secretas, de las cuales parecen modelo y patron aquellas antiguas hermandades? Notareis la diferencia de que las asociaciones políticas modernas, que reconocen el uso de la fuerza como garantía de su disciplina interior y como medio de realizar su objeto, no han logrado en nuestro tiempo una existencial oficial y pública; pero tampoco la tuvo quizá en su orígen la hermandad de 1282. No conociéndola sino por la carta que se otorgó de ella, despues de haber triunfado el rebelde D. Sancho, ¿no es de presumir que, cuando este la aprobó, existiese ella ya como asociacion secreta, y aunque hubiese contribuido principalmente al levantamiento de algunas provincias?

En tal supuesto, D. Sancho cumpliria su promesa á los sublevados, aceptando como carta constitucional pública lo que fuera hasta entonces pacto secreto. Y harto hubieron de sospechar sus autores de la sinceridad del infante en recibir la ley de su pueblo, cuando con tan explícita y cautelosa prevision señalaron los casos en que seria lícito negarle la obediencia y obligarle por la fuerza á respetar los acuerdos de la hermandad y los derechos de sus individuos.

Con el destronamiento del rey logró el partido de los nobles el objeto que principalmente anhelaba, puesto que el hacerse justicia por su mano, como miembros de la hermandad, era ya privilegio que por su estado poseian, con la facultad de desnaturalizarse y aun de hacer la guerra al soberano, cuando se sentian por él agraviados. D. Sancho obtuvo tambien la corona, por la que anhelaba impaciente; pero contra aquellos y contra este se volvieron poco despues los mismos instrumentos que antes emplearan ellos contra el trono. Los nobles no fueron más independientes en el nuevo reinado que lo habian sido en el anterior; como que D. Sancho, inquieto y turbulento siempre, fué aun ménos dócil que su padre al yugo de la aristocracia. La hermandad, que habia sido poderosa para hacer una revolucion y trastornar un reino, no lo fué para impedir, con sus conciertos y estipulaciones, las fuerzas y los desórdenes de que eran víctima los pueblos. Mas conociendo ya los concejos por experiencia su propio poder, y enseñados por los nobles á ejercitarlo contra la autoridad constituida, juzgaron llegada la ocasion de servirse de él, por su propia y esclusiva cuenta, contra aquellos mismos á quienes habian servido de ciego instrumento, é hicieron ellos solos, contra D. Sancho y los señores del reino, lo mismo que, en union con estos, habian verificado contra D. Alfonso el Sábio. Rompióse, pues, la coalicion entre los dos partidos que podriamos llamar revolucionarios: el de los nobles quedó dividido y medio deshecho por disensiones interiores, y el de los concejos volvió á organizarse en hermandades de la misma índole que la primera: solo habian variado los nombres de algunos de los coaligados y de aquellos contra quienes se dirigia la coalicion. ¿Veis qué enseñanza tan elocuente?

Corria el año 1295: D. Sancho, con toda la bravura que le ha otorgado lo posteridad, no habia logrado dominar la altivez de la nobleza, ni tranquilizar las inquietudes del estado llano, ni reprimir los desafueros de la muchedumbre, ni establecer un sistema de gobierno respetado y vigoroso, cuando los concejos de Leon y Galicia buscaron remedio á tantos males con el establecimiento de una nueva hermandad (1). Otro tanto hicieron en el mismo año los concejos de Castilla (2), y separadamente entre sí los de Murcia, Cartagena, Lorca, Alicante y otras ciudades y pueblos. Al año siguiente se constituyeron tambien en hermandad los concejos de Santander, Laredo, Castrourdiales, Vitoria y otros muchos (3). Hé aquí, señores académicos, un verdadero pronunciamiento, semejante á aquellos de nuestros dias, en que no se negaba á la corona la obediencia debida, mas se le imponian condiciones que limitaban y escarnecian su autoridad. Aquellas hermandades, obra ya exclusiva del partido popular, no privaron á D. Sancho de la corona; antes bien convinieron en guardarle sus derechos soberanos de justicia y tributos, pero le impusieron las mismas condiciones que él habia autorizado contra su padre y aun contra sí mismo en 1282. El derecho de insurreccion en caso de desafuero no remediado, el de los concejos para suspender las providencias desaforadas de las justicias del rey, el de emplear la fuerza contra los extraños, que en cuestiones con los hermanos no reconocieran la jurisdiccion de los concejos, el de matar al alcaldé ó merino que con órden del rey y sin juicio diera muerte á algun hermano, ó al que presentara real órden para disolver la hermandad, y al hermano que faltara á alguna de las obligaciones estipuladas, y todas las demás prescripciones de la carta de hermandad en 1282, todo fué fielmente reproducido, con ligeras variaciones, en las de las hermandades de 1295 y 1296.

Seguidme ahora un momento fuera de Castilla, y podreis comparar sus partidos políticos con los de otras provincias de España en el mismo tiempo. Incorporada Cataluña á la corona de Aragon, conservaba, sin embargo, sus fueros y costumbres y mantenia su organizacion feudal con una nobleza de primer órden, tan privilegiada, como que parte de ella apenas reconocia dependencia alguna del condado de Barcelona. Era, pues, Cataluña más bien una confederacion de Estados feudales que una monarquía. Al lado de la alta nobleza vivian diferentes clases de vasallos y una muy numerosa de villanos abyectos, cuya condicion era más parecida á la de los siervos que á la de los ingénios. Ni villas libres, ni concejos con vida propia, independientes de los señores, hacian contrapeso á aquella organizacion, ni templaban su rigor feudal. Así fué en un principio tanta la fuerza y tal la preponderancia del partido aristocrático que no necesitó aliarse con ninguno otro para luchar con la corona, hasta que, combatidos los nobles por sus propios vasallos, tuvieron que buscar el apoyo del estado llano, cuya influencia habia crecido con la importancia de las ciudades en que moraban.

Ya recordais cómo se organizó este partido, confederándose contra el rey D. Pedro III en 1277, los condes de Fox, Pallas y Urgel, y otros barones y caballeros catalanes, á pretesto de que no habia convocado Córtes ni jurado los Usatjes al principiar su reinado. Tambien recordareis cómo despues de una larga guerra, en que fueron vencidos los rebeldes, era aun tanto el poder de estos, que el rey tuvo que perdonarlos y dar á muchos de ellos en feudo sus propios Estados, que por su rebelion debieran haber perdido.

Pero aun era, al parecer, más fuerte y más radical el partido de la nobleza en Aragon, con que tuvo que luchar tambien aquel monarca. La constitucion de este reino, sin ser tan rigurosamente feudal como la de Cataluña, reconocia una aristocracia no ménos poderosa y desde luego con intervencion más continua y eficaz en los negocios generales del Estado. Los ricos hombres llamados de *natura*, que creian descender de los primeros fundadores de la monarquía de Sobrave, se consideraban iguales y aun superiores en autoridad al rey, como que se juzgaban con derecho á deponerle y elegir otro, *aunque fuese pagano*, segun la hiperbólica expresion del fuero. Con esta primera nobleza formaba comunidad otra de segundo órden, más numerosa y tambien muy privilegiada, compuesta de los caballeros y de los infanzones, dependiente de la primera. El estado llano, apénas constituido en el siglo XIII con los pocos hombres libres de las ciudades y villas realengas, que en Aragon se llamaban universidades, como en Castilla concejos, no formaban todavía una parcialidad importante. Bajo el poder discrecional de la nobleza se hallaba la clase numerosa de los *villanos de parada ó vasallos de signo servicio*, esclavos recien redimidos, pero cuya vida y hacienda estaban aun á merced de sus señores, y en quienes, por lo tanto, se bus-

---

(1) Escalona, en su *Historia del monasterio de Sahagun*, publicó la carta de esta hermandad entre los apéndices con el número 266.

(2) Salazar, *Monarquia de España*, libro III, cap. 15.

(1) Imprimióse la carta de esta hermandad con el número IV en la coleccion diplomática que acompaña á la *Crónica de D. Fernando IV*, publicada á expensas de esta Real Academia, con notas y apéndices, por D. Antonio Benavides.

(2) Dicha coleccion diplomática, núm. III.

(3) Id. id. id., números XXX y LVII.

carian en vano las condiciones de un partido verdadero.

Todo contribuia, pues, á aumentar la fuerza y la preponderancia del de los nobles, hasta la circunstancia de no ser estos individualmente tan ricos ni tan poderosos como los de Castilla, dado que por lo mismo sentian más la necesidad de asociarse y de organizarse como bando político.

Así lo hicieron cuando, para obligar á D. Pedro III á enmendar los agravios reclamados en las Córtes de Tarazona de 1280, se confederaron en son de guerra, constituyendo aquella «Union» famosa, en que se obligaron con juramento á ayudarse recíprocamente para mantener sus prerogativas, libertades y bienes, á alzarse contra el rey cuando cometiese desafuero en perjuicio de alguno de los conferados, y á deponerle, desterrarle y sustituirle con otro si castigase á cualquiera de ellos sin sentencia del Justicia y consejo de los ricos-hombres. ¿Veis cuánta semejanza entre esta asociacion célebre las *hermandades* de Castilla? No habia más diferencia entre ellas sino que la una fué obra exclusiva de los nobles, y á la formacion y propagacion de las otras concurrieron principalmente los hombres del tercer estado. Por lo demás, todas tenian por Norte la defensa de sus libertades y privilegios, por criterio el de sus caudillos y por medios la fuerza.

Fué, sin embargo, la «Union» aragonesa obra más sólida y duradera que las efímeras hermandades de Castilla. Su organizacion alcanzaba á todo el reino. Dividido éste en comarcas llamadas *sobrejunterías*, puso la Union sus delegados en todas ellas con el nombre de *conservadores*, que eran unos oficiales públicos con autoridad reconocida, encargados de promover el alistamiento de nuevos afiliados y de *mantener el buen estado de la tierra*; frase vaga y genérica que daba á sus poderes una amplitud sin límites. Tambien se atribuyeron los caudillos *unionistas* la potestad legislativa, promulgando en su virtud ordenanzas generales ya sobre el modo de entregar y recibir los castillos y el de contribuir á los gastos de la asociacion, y ya fulminando penas contra los que, requeridos; rehusaran afiliarse en ella ó rendirle homenaje. Para asegurar el cumplimiento de sus tratos los confederados principales se dieron mútuos rehenes. Era, pues, el partido unionista como veis un estado dentro del estado.

Su historia os es bien conocida: sus actos correspondieron, como sabeis, á sus doctrinas. Pretendió imponerse á D. Pedro III, negándole los servicios personales y los tributos de sus afiliados: declaró la guerra á D. Alfonso III, le embargó sus rentas, le venció en el campo y le arrancó el privilegio que llevaba el nombre del partido, en el cual, como sabeis, reconoció el monarca el derecho de insurreccion y se obligó á no tener más consejeros que los que le nombrasen los *unionistas*. Convertida así la monarquía aragonesa en oligarquía revoltosa, crecieron naturalmente las exigencias del bando dominante, ora pretendiendo que prestasen juramento de fidelidad á la union todos los súbditos y corporaciones del Estado, ora mandando extrañar del reino á los desobedientes y permitiendo á cualquiera matarlos sin juicio, cuando no salieran de la tierra, ora en fin, lanzándose á la guerra contra D. Pedro IV y sometiéndole á crueles vejaciones y terribles afrentas.

Pero como el acendrado amor de los aragoneses á sus fueros no habia extinguido en ellos los sentimientos monárquicos, las exageraciones revolucionarias de los de la Union acrecentaron el número y el celo del partido realista, desalentado y débil bajo el reinado de D. Pedro III. A sus filas vienen á militar entonces muchos infanzones y ciudadanos que abandonan, desengañados, las contrarias, y prevalecen de tal modo en los ánimos los sentimientos reaccionarios que hasta se perdonan al rey los pérfidos manejos de que se vale para vencer á tan poderoso enemigo. Sólo así pudo reunir D. Pedro un ejército voluntario bastante fuerte para derrotar á los rebeldes de Aragon en Epila, y á los de Valencia, sus auxiliares, en otros combates.

Con tan desgraciada campaña perdieron los unionistas su organizacion peligrosa, su fuerza moral y su disputado predominio; mas no perdió Aragon sus libertades y fueros seculares, que ambos partidos invocaban y defendian.

Si la ciudad de Zaragoza suspende por breve término lo que se habria llamado en Inglaterra el *habeas corpus*, autorizando al rey para castigar sumariamente, sin forma de juicio y segun su conciencia, á los rebeldes; si las Córtes de Zaragoza de 1348 renuncian al privilegio de la Union, y mandan quemar solemnemente el diploma que lo contiene; si D. Pedro lo rasga con su puñal, salpicándolo con su propia sangre, tambien confirma los fueros y libertades del reino el mismo monarca, y jura no prender ni castigar á ningun infanzon sin juicio de la corte, y priva de jurisdiccion civil y criminal á los funcionarios administrativos de su dependencia, para delegarla toda en el Justicia, magistrado supremo inamovible, que aun no recibia su investidura de la corona. Por eso lo que pereció en Epila, y bajo el puñal del rey, fué la oligarquía, en tan mal hora ensayada por el partido unionista, y no el antiguo régimen político de la monarquía aragonesa.

Verdad es que entonces se prohibió por nueva ley conferir á los ricos hombres el gobierno general del reino, pero fué precisamente para que ni se quebrantase el privilegio antiguo que disfrutaban de no ser condenados á muerte por ningun delito, ni se dejase de imponer esta pena el gobernador cuando la mereciese. Tan lenta y trabajosamente iba preponderando en Aragon el principio monárquico sobre el aristocrático, que defendia y exageraba la nobleza con su gran poder, su espíritu de asociacion y su génio inquieto y turbulento.

Pero volved ahora los ojos á Castilla, y vereis cuán terrible se renueva aquí en el siglo XIV tambien la lucha entre el partido aristocrático y el realista. Las alteraciones del reino en los tiempos de D. Sancho el Bravo, D. Fernando IV y D. Alfonso XI mantenian vivo el espíritu receloso y predominante de los nobles castellanos. Verdad es que, con su repugnancia á asociarse y someterse á una disciplina comun, no ejercian en la cosa pública una influencia colectiva tan constante y eficaz como pudiera esperarse de su individual poderío; más en las grandes y críticas ocasiones no dejaba de juntarse en cuerpo la mayor parte de ellos, ya para defender sus intereses de clase, ó ya los generales de la tierra si acaso estaban en consonancia con ellos.

Una de estas ocasiones ofreció el turbulento reinado de *cruel ó justiciero* D. Pedro. Ya recordais cuánto prescindió este discutido monarca, así de la nobleza, que pretendia partir con él la potestad suprema, como de las leyes de la moral y del decoro, aun interpretadas con el criterio nada severo de su época. De aquí, en los nobles, sentimientos de venganza y necesidad de defender sus intereses: en el comun del pueblo, mal estar y descontento; y en la familia real disensiones gravísimas; circunstancias todas que estimulaban á constituir un bando político contra el rey, aprovechando para ello los elementos del antiguo aristocrático, un tanto quebrantado en los últimos años del reinado de Alfonso XI.

Así se verificó, en efecto, confederándose contra el monarca, y con los infantes sus enemigos, muchos ricos hombres, caballeros é hidalgos, primero con la pretension de que Don Pedro se juntase con su mujer Doña Blanca, y despues con la de derribar el mal gobierno de los parientes y favoritos de Doña María Padilla, llegando hasta el extremo de prender al rey para asegurar el cumplimiento de sus propósitos. Algunos concejos se asociaron tambien á aquel movimiento; pero no hubieron de ser muchos cuando en ellos era en los que contaba D. Pedro algunos parciales. No consta si medió entre los banderizos carta de hermandad escrita ó compromiso jurado; mas la iniciativa y la direccion del levantamiento obra fué exclusiva de la nobleza.

La union y concierto entre los de esta clase no eran, sin embargo, de larga duracion, y si quereis una prueba de ello reparad en el término de aquella liga famosa. Recordad cómo apénas los coligados reunidos en Toro fueron dueños de la persona de D. Pedro por las malas artes que sabeis, no pensaron sino en repartir entre ellos los cargos públicos; cómo muchos cedieron á las seducciones del rey, recibiendo de él ocultas mercedes, y cómo al fin logró éste por ellas evadirse de Toro, «dejando muy burlados á los que no entraron en el trato,» segun la expresion de su cronista.

Más si con tan rudo golpe el partido aristocrático quedó quebrantado y descompuesto, como no cesaron las causas de su primer rompimiento, antes bien fueron agravándose, pronto hubo de reponerse y reorganizarse, puesto que tardó poco en formar liga más formidable con los concejos, no ya para mejorar el gobierno de D. Pedro, sino para arrancarle la corona de las sienes y colocarla en las de su hermano D. Enrique. Todos sabeis el término de aquella tremenda coalicion, pero recordad que la nobleza, no solo necesitó aliarse con muchos concejos para vencer á los legitimistas, sino que tuvo que apelar al auxilio de tropas extranjeras y que ocultar sus propias aspiraciones, oponiendo, no la oligarquía á la monarquía sino uno á otro monarca.

De la guerra civil entre D. Pedro y su hermano no salió, sin embargo, la nobleza más poderosa en su calidad de partido político, antes, al contrario, quedó más quebrantada, porque como tuvo que confederarse con el estado llano y la campaña fué larga y de varia fortuna, y en ella tuvo D. Enrique que prometer mucho para estimular y mantener el celo de sus parciales, llegado el dia del triunfo, se remontaron al nivel de los primeros nobles por sus nuevas riquezas y sus flamantes títulos, no pocos hidalgos oscuros obtuvieron carta de nobleza, multitud de desconocidos pecheros se pusieron al alcance de los villanos enriquecidos; las instituciones más aristocráticas, tales como la de los mayorazgos; y así con hacerse más numerosa y más variada la clase, perdió en intensidad de fuerza todo lo que ganó en extension y número. Por eso, para que volviera á confederarse y á obrar como partido político, fué menester que excitase su envidia, humillase su orgullo y ofendiese su dignidad la desmedida privanza de algun valido como D. Alvaro de Luna ó D. Beltran de la Cueva. Del primero triunfó con poco esfuerzo, sin coalicion y sin guerra, gracias á la debilidad de D. Juan II. D. Beltran fué más difícilmente vencido, porque su causa no era sólo cuestion de privanza cortesana y afectaba á intereses más altos y de mayor trascendencia. Los nobles sublevados no aspiraban solamente á despojar á aquel valido de su autoridad y del Maestrazgo de Santiago; ni siquiera se contentaban con excluir de la sucesion en la corona á la que Enrique IV y las leyes del reino declaraban su legítima heredera, sino que pretendian una reforma tan radical y completa en el órden político el judicial, el económico y el administrativo como no habian osado proponerla hasta entonces ningunas Córtes. En las crónicas hallareis la historia de aquella famosa confederacion de nobles; prelados y concejos, sus tratos con el rey, sus atentados contra la majestad real y su desgraciado éxito; pero lo que no podeis leer sino en los archivos de Simancas, ó en los vuestros, ó en la rara biblioteca de algun curioso, es el documento importante en que los cuatro jueces árbitros nombrados por ámbas partes contendientes recapitularon, en forma de ordenanzas, el vasto plan de reformas á que aspiraban los partidos rebeldes. Las más de estas reformas habian sido ya pedidas, aunque en vano, por diferentes Córtes; pero con ellas se interpolaron otras nuevas, sugeridas por vulgares preocupaciones ó por el tenaz propósito de vincular una gran parte del poder supremo en la nobleza sublevada ó sus caudillos. Tan desatinadas fueron algunas de estas ordenanzas arbitrales, que D. Enrique, que habia consentido en desheredar á la que llamara su hija, haciéndola jurar por su heredera, y que permitió jurar en su lugar á su hermano D. Alfonso, desaprobó aquella sentencia, no obstante haberse obligado á pasar por ella, cualquiera que fuese. Por eso dice el cronista Enriquez del Castillo que aquellos árbitros estrecharon tanto el poderío soberano, «que casi ningun sennorío le dexaron, salvo solamente el título de rey, sin libertad de mandar, ni preeminencias (1).» Pero esto era lo que deseaban los sublevados, puesto que, segun el testimonio contemporáneo de Hernando del Pulgar, en carta al arzobispo de Toledo, escrita de órden de los infantes D. Fernando y D.ª Isabel, «con la sentencia que en Medina se ordenaba (que es á la que aludo) quedó casi amansado el levantamiento de los ricos hombres (2).»

Aun extremaron más sus doctrinas los insurrectos con la resolucion arbitraria del rey de faltar á su compromiso. Los más radicales acordaron su deposicion; los menos avanzados, y entre ellos el mismo marqués de Villena, jefe de la liga hubieron de resistirla; pero sometido el punto al dictamen de letrados, estos estimaron fundado el derecho de llevarla á efecto, con lo cual cesaron los escrúpulos de los caudillos de la rebelion, entre los cuales se contaban, como es sabido, los Arzobispos de Toledo y Sevilla. En las cátedras y en los púlpitos, donde siempre se han ventilado más que ahora las cuestiones políticas de actualidad, se proclamó entonces el principio de la soberanía del pueblo y el derecho de deponer á los malos reyes, añadiéndose esta nueva doctrina á las que profesaba el partido de los nobles. Mas la ignominiosa deposicion de D. Enrique era un acto demasiado repugnante á la lealtad castellana para que bastase á justificarla el parecer de algunos jurisperitos.

Así, al principio de la soberanía nacional, opusieron los predicadores del partido realista de la monarquía absoluta y la obediencia pasiva: «los más sentian, segun la expresion de Mariana; que los reyes nunca se mudan sin que sucedan grandes daños» (3); y algunos enseñaron que era herejía manifiesta admitir circunstancias suficientes para justificar el destronamiento de los reyes por sus súbditos. Muchos hubieron de ser los partidarios de esta doctrina cuando, al comunicar al reino los jefes de la liga la exaltacion al trono de D. Alfonso, supusieron falsamente que la destitucion de D. Enrique habia sido autorizada por el Pontífice (4).

Tal fué la última grande empresa política que, sin coligarse con otros partidos, acometió la nobleza de Castilla; empresa importante, tanto por las justas reformas á que sus autores aspiraban, cuanto por las pretensiones exageradas y egoistas de clase que se mezclaban con ellas. Con la ejecucion de la sentencia arbitral aludida habria mejorado en parte el estado del reino; pero se habria alterado su constitucion sustituyéndola con otro régimen político insostenible, porque ni se toleraban ya ciertos privilegios que pretendian los ricos-hombres, ni la aristocracia tenia las condiciones necesarias para prevalecer permanentemente sobre la monarquía.

No contribuyeron poco á debilitar la nobleza castellana como cuerpo político y á dificultar su accion colectiva las discordias que devoraban y los bandos que dividian á sus individuos. Nacian estas diferencias de altas cuestiones políticas ó de opuestos intereses locales ó de familia, pero rara vez dejaban de tomar sus mantenedores el color de alguna de las parcialidades políticas contemporáneas, así como el objeto comun de sus afanes era adquirir ó conservar el poder, ya en la córte y sobre todo el reino, ó ya en lugares determinados, que era lo más frecuente.

Los reinos de Andalucía fueron, como sabeis, de los más castigados por este género de disturbios, y particularmente el de Sevilla, donde las facciones de los Guzmanes y los Ponces se hicieron tan larga y sangrienta guerra. Partidos políticos eran los que fundaron con sus inumerables clientes y parciales aquellas dos familias poderosas, pues si consultais sus aspiraciones vereis que fueron siempre ganar ó conservar el poder local, y si atendeis á su orígen lo hallareis en la grave contienda suscitada entre los tutores y regentes de D. Enrique IV, nombrados por su padre D. Juan II, y los que, sin tal nombramiento, se intrusaron en la regencia. Los Guzmanes formaban lo que llamaríamos hoy el partido conservador, puesto que aspiraban á mantener el sistema de gobierno ordenado por el difunto rey, sin dar participacion á otros elementos de que el mismo legislador habia intencionadamente prescindido. Los Ponces eran, como hoy diríamos, los radicales, puesto que dieronsu apoyo á los regentes intrusos, desatendiendoen materia tan grave el testamento del rey y atropellando sin escrúpulo, lo que pasaba entremuchos por principio de autoridad incontestables.

Era circunstancia característica de estos partidos la de estar organizados mucho más en provecho de sus caudillos que de sus adeptos. Disputaban el poder en Andalucía, no para repartirlo entre los que se mataban por ganarlo, sino para que recayese en un Guzman ó un Ponce. Los caballeros que los seguian como capitanes ó cabos de sus ejércitos, si vencian, ocupaban las tenencias de las villas y de los castillos que perdian sus contrarios: los villanos y plebeyos que formaban sus mesnadas, recogian una parte del botin de guerra; lo único que todos partian por igual cuando triunfaban era la satisfaccion de sus implacables odios.

A la victoria de un partido seguia inmediatamente el destierro en masa del contrario, la confiscacion y el estragamiento de sus propiedades, la persecucion y aun la muerte. Ni unos ni otros, sin embargo, aunque servian á intereses políticos, afectaban profesar doctrinas de esta índole: eran *guzmanistas ó poncistas*, por adhesion á la persona de su caudillo ó por rencor heredado ó adquirido contra los que militaban en contrarias filas. Para ellos no habia más autoridad que la del conde de Niebla ó la del marqués de Cádiz; ni siquiera respetaban á veces la del Papa. Si un arzobispo les desagrada, por no partir con ellos sus rencores políticos aunque muy católicos y muy devotos, le despiden irreverentes. Si los caudillos de ámbas parcialidades niegan la obediencia á Enrique IV, para darla á su hermano D. Alfonso, sus adeptos le siguen sumisos, por más que en este punto vengan á hallarse de acuerdo con sus enemigos implacables. Más no cesaron por eso sus interiores desavenencias ni sus odios feroces, pues ya sabeis que no dejaron de combatirse con el mayor encarnizamiento hasta que los reyes Católicos desterraron de Sevilla á Ponces y á Guzmanes, y les privó de las villas realengas que disfrutaban de la corona. (1)

Es imposible contemplar sin un sentimiento de envidia el estado de ciertos pueblos. La prensa Europea ha anunciado que Rélgica acaba de colocar un pequeño empréstito que consagra por de contado, no á cubrir deficits de sus presupuestos, sino á la adquisicion por el Estado del ferro-carril del Luxemburgo y á otras obras públicas, al precio de 81 por 100 en títulos del 3 por 100, cuatro veces el valor de la Deuda española. El año próximo el gobierno belga se propone convertir toda su deuda al cuatro y cuatro y medio por ciento en deuda del tres, con gran ventaja de su presupuesto. Ha bastado para esto un poco de patriotismo en sus partidos políticos.

---

(1) Capítulo 48.

(2) El *Cura de los Palacios* inserta esta carta en su *Historia de los Reyes Católicos*,

(3) *Historia de España*, lib. XXXII, cap. 7.

(4) Ferreras, *Sinópsis de la Historia de España*, libro XVIII, cap. 2.

(1) Barrantes, *Ilustraciones de la casa de Niebla*, tomo I, página 501, y tomo II, páginas 276 y 300.—Ortiz de Zúñiga, *Anales de Sevilla*, año de 1372.

Píldoras Holloway.—El hígado y los riñones.—Los vientos fríos y penetrantes producen efectos deletéreos aun en el sistema más robusto, porque, como desordenan las funciones del cútis, hacen que los órganos internos sean embarazados de una cantidad excesiva de sangre. El único medio de neutralizar el mal en casos de este género, consiste en aumentar las secreciones de los órganos sobrecargados, fin que es obtenido fácilmente con el uso de las píldoras Holloway, las cuales removerán dentro de un corto espacio de tiempo todo entorpecimiento de los riñones ó del hígado y restituirán simultáneamente la debida regularidad á la circulacion. Este deseable objeto puede obtenerse del modo indicado, sin inconveniente de ningun género. Las píldoras Holloway purifican y fortalecen á la vez, estimulando el apetito y permitiendo su satisfaccion sin riesgo de que sobrevenga la dispepsia ni otro mal alguno.

Agua circasiana.—Toda la prensa extranjera y todos los médicos más eminentes recomiendan el uso del agua circasiana como la única infalible para devolver á los cabellos blancos su primitivo color y fuerza juvenil: copiamos la opinion de un célebre doctor á este respecto.

«Uno de los mayores inconvenientes que hay en el empleo de las tinturas, es la grande irritacion que causan en los tubos capilares y que dan lugar á la caida del cabello: estos inconvenientes fueron los primeros que llamaron la atencion de los inventores del agua circasiana, y tuvieron la grande fortuna de hallar un preparado que, no solo es completamente inofensivo, sino que reune la mayor eficacia y simplicidad en su uso.»—Firmado, *Dr. Duval.*

Madrid: 1875.—Imprenta de LA AMÉRICA,

á cargo de José Cayetano Conde.

San Márcos, 33, bajo,

SECCION DE ANUNCIOS.

INFALIBLE ANTIREUMATICO.

El aceite de bellotas con sávia de coco cura admirablemente el reumatismo, articular ó muscular, incipiente ó crónico, más pronto, cómodamente y barato que las aguas de Alhama de Aragon, y que toda la clase de termas conocidas, que los baños rusos, que los específicos que anuncia la prensa, preconizan las farmacopeas y memorandums médicos de todos los paises de la tierra, descubierto en los 5876 años que registra la historia del mundo.

Está recomendado por médicos alópatas, homeópatas, farmacéuticos, y por más de 800 periódicos de todos matices y paises de ambos hemisferios.

Se usa friccionando la piel, y poniendo encima una franela si el reuma es agudo: se toma además nueve dias en ayunas una cucharadita al interior, si fuese inveterado; ambien es escelente para la gota, y toda clase de obduraciones de las piernas y brazos, romo callos, etc.

Para preservarse en paises frios, húmedos, basta untarse el cuerpo. (A los ancianos facilita la traspiracion) y da mucha vida y agilidad,

A su vez es portentoso para curar llagas, quemaduras, escrófulas, raquitismo, y á su tez es depurativo de la sangre; mejor que la zarzaparrilla de Bristol, y toda clase de enolaturos y jarabes.

En Inglaterra está dando felices resultados para combatir todas las dolencias dichas, así como para despejar el cerebro, atormentado por sus constantes y peligrosas nieblas.

Se vende en la única fábrica, calle de la Salud, núm 9, ctos. pral. y bajo, y Jardines, 5, Madrid, y en 2.500 farmacias, droguerias y perfumerias, á 6, 12, y 18 rs. frasco. Por mayor 25 por 100 de descuento en el almacen. Exíjase mi prospecto con certificados médicos, mi firma y busto en la etiqueta, nombre y domicilio grabados en el vidrio, porque hay cuines falsificadores.

El inventor, L. DE BREA Y MORENO.

NO MAS AGUAS NI TINTURAS PARA LA CARA.

Los inimitables é inofensivos Polvos blancos de fresa, rosa y ambrosía, blanquean y embellecen el rostro de las señoras, como ningun articulo de tocador conocido. Precio: 4 y 8 rs. frasco; 25 por 100 de descuento por mayor; Jardines, 5, y en 200 perfumerias. —Brea y Moreno, inventor acreditado,

NOTA. Son admirables para artistas líricos, coreográficos y dramáticos.

AGUA DE COLONIA, SUPREMA,

JOHANN MARIA FARIMA,

Rei dem Julisch Plaz in Coln.

REPRESENTACION EN MADRID, JARDINES, 5.

Perfume persistente y agradable.
Gotas en lumbre exahuma el aposento.
Fricciones en púvis da vida genital.
En agua estrecha é impide la sífilis.
Gotas en thé para flatos y estómago.
Cucharadita en agua para vómitos.
En frotaciones quita el cansancio.
En baño tonifica y fortalece.
En agua lustra y suaviza el cutis.
Pura, quita dolor de muelas en el acto.
Un chorrito en agua aclara la vista.
5 rs. frasco, 20 botella y 12 cuartillo.
Han llegado 5.000 litros.—Calle de Jardines, núm. 5, Madrid.

NO MAS REINA DE LAS TINTAS.

Nuevos inventos para escribir el comercio.

TINTA de lilas, 5 rs. frasco, 9 cuartillo.
TINTA azul, 5 rs. frasco, 9 cuartillo.
TINTA roja, 5 rs. frasco, 9 cuartillo.
TINTA verde, 6 rs. frasco, 11 cuartillo.
TINTA negra, 4 rs. frasco, 7 cuartillo.
TINTA cornerina, 10 rs. frasco, 20 cuartillo.
TINTA diamantina, 10 rs. frasco, 20 cuartillo.
Son aromáticas, no se alteran, secan en el acto, y dan duracion á las plumas.
Frasquitos de todos colores, para prueba, viaje y bolsillo, á real.
Jardines, 5, y Salud, 9, bajo.—25 por 100 de descuento.—L. Rrea, inventor.

PRIMER DSCUBRIMIEMTO DEL MUNDO,

DE LOS CONOCIDOS DESDE SU ORIGEN.

LEED UN SABIO DOCUMENTO EXPEDIDO A FAVOR DEL INVENTOR DEL ACEITE DE BELLOTAS CON SAVIA DE COCO.

«**D. Silverio Rodriguez Lopez**, licenciado en medicina por la Universidad de Salamanca, y en cirugía por la de Madrid, fundador é individuo de varias sociedades científicas, médico del ejército y de la Armada, etc., etc.

Certifico: Que he observado los efectos del Aceite de bellotas con sávia de coco ecuatorial, invencion del Sr. L. de Brea y Moreno, y hallado que es efectivamente un agente higiénico y medicinal para la cabeza, utilísimo para prevenir, aliviar y aun curar varias enfermedades de la piel del cráneo é irritacion del sistema capilar, la calvicie, tiña, herpes, usagre, dolores nerviosos de cabeza, gota, reumatismo, llagas, males de oidos, vicio verminoso, y segun experiencia de varios profesores, distinguiéndose entre otros el Dr. Lopez de la Vega, es una especialidad este Aceite para las heridas de cualquier género que sean; es un verdadero bálsamo, cuyos maravillosos efectos son conocidos; puede reemplazar tambien con ventaja al Aceite de hígado de bacalao, en las escrófulas, tisis, raquitismo, en las leucorreas y otras muchas afecciones; recomendando su uso en las enfermedades sifilíticas, como muy superior al «Bálsamo de Copaiba,» y en general en toda enfermedad que esté relacionada con el tejido capilar que refresca y fortifica. Pudiendo asegurar, sin faltar en lo más mínimo á la verdad, que el Aceite de bellotas es un escelente cosmético medicinal indispensable á las familias. Y á peticion del interesado doy la presente en Madrid á ocho de Setiembre de mil ochocientos setenta.—Silverio Rodriguez Lopez.»

Se vende á 6, 12 y 18 rs. frasco, en 2.500 droguerias, perfumerias y farmacias de todo el globo, con mi nombre en el frasco, cápsula, prospecto y etiqueta, por haber cuines é indignos falsificadores. Dirigirse á la fábrica para los pedidos calle de la Salud, número 9, ctos. pral. y bajo, y Jardines 5, Madrid, á L. de Brea y Moreno, proveedor de todo el Atlas.

COMPAÑIA GENERAL TRASATLANTICA.

VAPORES-CORREOS FRANCESES.

1.° **El 7 de cada mes**, servicio directo de **Saint Nazaire** á Fort de France, La Guayra, Saranilla y **Colon.**

—Servicios en combinacion desde Fort de France á Saint-Pierre, Basse-Terre, Pointe á Pitre, Santa Lucía, San Vicente, Granada, Trinidad, Démerari, Surinam y Cayena.

—Servicio desde **Panamá** hasta **Valparaiso** con escala en Guayaquil, Payta, San José, Callao, Islay, Arica, Iquiqui, Cobija, Caldera y Coquimbo.

2.° **El 20 de cada mes**, servicio directo de **Saint-Nazaire** á SANTANDER, San Tomas, LA HABANA y **Veracruz.**

—Servicios en combinacion desde **San Tomas** hasta Guadalupe, Martinica, PUERTO-RICO, Caphaitien, SANTIAGO DE CUBA, Jamaica y **Colon.**

3.° Servicio en combinacion desde **Panamá** para Ecuador, Perú, Chile, América Central, California, etc.

4.° Salidas del **Havre** ó de **Brest** para **Nueva-York:**

Del **Havre:** 24 de Octubre, 7 y 24 de Noviembre; 5 y 19 de Diciembre.
De **Brest:** 26 de Octubre; 9 y 23 de Noviembre; 7 y 21 de Diciembre.
Dirigirse para mayores informes, billetes, fletes, etc.,
En **Madrid**, Paseo de Recoletos, núm. 9, y Puerta del Sol, núm. 9.
En **Santander**, Señores hijos de Dóriga.
En **Paris**, en el Grand hotel, (boulevart des Capucines 12.)
En **Saint-Nazaire**, á M. Bourbeau, agente.
Y en **las principales poblaciones de la Península** á los agentes de la compañía de seguros **El Fénix Español.**

CUARTANAS, TERCIANAS, INTERMITENTES,

CURADAS POR LAS FEBRIFUGO-INFALIBLES PÍLDORAS

DE FERNANDEZ,

único que ofrece la devolucion de las seis pesetas que cuestan las cajas si no curan, por rebeldes que sean, sin que un solo caso falle.

Pedid prospectos detallados á los autores Fabian Fernandez, Calzada de Oropesa, y Pablo Fernandez, Madrid, Ruda, 14, boticas, los que rebajan por mayor y remiten Valencia Cabello; Zaragoza, Rios; Logroño, Zardoya: Pamplona, Esparza, Canarias, Las Palmas, Lizana; Puerto-Rico, Mayagüez, Nogueras; Málaga, Calvet.

PALMERSTON RESTAURANT
OLD BROAD STREET
LONDRES.

El mayor elogio que puede hacerse del único establecimiento español que hay en Lóndres, es que no lo frecuenta una persona que no vuelva al mismo. Diariamente se encuentran en él familias de las principales casas de España.

PAPEL WLINSI Veinte años de éxito atestiguan la eficacia de este potente derivativo recomendado por los primeros médicos para la curacion rápida de los *constipados, irritaciones del pecho, males de garganta reumatismos, dolores.* Una ó dos aplicaciones son suficientes y no causan sino un poco de picazon. Depósito general en Madrid, I. Ferrer y C.ª, Montera, 51, principal; Chicote, Ancha de San Bernardo, 41; Guirall, Cármen, 41.

DÉPURATIF du SANG Jarabe vegetal del Dr. Chable, de París, para curar sarpullidos, derramamientos, enfermedades venéreas Baños minerales, píldoras, pomada anti-herpética.—Depósito en Madrid Ferrer y Compañía, Montera, 51 principal.

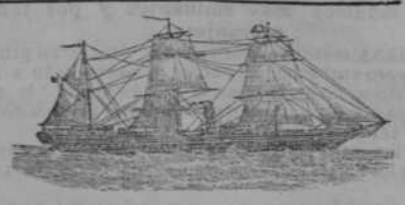

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA.

VARIACION DE SERVICIO DESDE ABRIL DE 1873.

LINEA TRASATLANTICA PARA PUERTO-RICO Y HABANA.

Salidas de Cádiz. . . . . . el 30 de cada mes.
Salidas de Santander . . . el 15 de id.
Salidas de Coruña . . . . . el 16 de id. (escala.)

LINEA DEL LITORAL EN

COMBINACION CON LAS SALIDAS TRASATLÁNTICAS

Salidas de Barcelona el 29 para Valencia, Alicante, Cádiz, Coruña y Santander; y de Santander el 16 para Coruña, Cádiz y Barcelona.

AGENTES.—Cádiz, A. Lopez y C.ª; Barcelona, D. Ripol y C.ª; Santander, Perez y García; Coruña, E. Da Guarda; Valencia, Dar y C.ª; Alicante, Faes hermanos y C.ª; Madrid, Julian Moreno, Alcalá 28,

PILDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY.

PILDORAS HOLLOWAY.

Estas píldoras son universalmente consideradas como el remedio mas eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo orígen, á saber: a impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las píldoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen, por medio de sus propiedades balsámicas, una purificacion completa de la sangre, dan tono y energía á los nervios y músculos, y fortifican la organizacion entera.

Las píldoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestion. Ejerciendo una accion en extremo salutífera en el hígado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortifican el sistema nervioso, y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas menos robustas pueden valerse, sin temor, de las virtudes fortificantes de estas píldoras, con tal que, al emplearlas, se atengan cuidadosamente á las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en que va envuelta cada caja del medicamento.

UNGUENTO HOLLOWAY.

La ciencia de la medicina no ha producido, hasta aquí, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso Ungüento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra la sangre, forma parte de ella; circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa, refrigera y limpia todas las partes enfermas, y sana las llagas y úlceras de todo género. Este famoso Ungüento es un curativo infalible para la escrófula, los cánceres, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo, la gota, la neuralgia, el tic-doloroso, y la parálisis.

Cada caja de Píldoras y bote de Ungüento van acompañadas de ámplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden, en cajas y botes, por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario, el profesor Holloway, en su establecimiento central 244, Strand, Lóndres.

THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY.

COMPAÑIA DE NAVEGACION.

POR VAPOR AL PACÍFICO.

LINEA REGULAR SEMANAL.

VAPORES-CORREOS INGLESES

PARA RIO-JANEIRO, MONTEVIDEO, BUENOS-AIRES, VALPARAISO, ARICA, ISLAY, CALLAO DE LIMA Y TODOS LOS PUERTOS DEL PACIFICO

tocando cada 15 dias en Pernambuco y Bahia.

Salidas... { De Liverpool todos los miércoles. De Santander. } una vez al mes.
De Burdeos todos los sábados. De Coruña.
De Lisboa todos los martes. De Vigo. dos veces al mes.

De Madrid, sábados. Los pasajeros 1.ª y 2.ª pueden anticipar salida.

PRECIO de los billetes.	A Pernambuco, Bahía ó Rio-Janeiro.			A Montevideo y Buenos-Aires.			A Valparaiso, Arica, Islay ó Callao.		
	1.ª Rvn	2.ª Rvn	3.ª Rvn	1.ª Rvn	2.ª Rvn	3.ª Rvn	1.ª Rvn	2.ª Rvn	3.ª Rvn
Desde Madrid (vía Lisboa).....	2675	2060	1053	3441	2060	1149	6505	4166	2681
Santander, Coruña ó Vigo.....	2940	1960	1175	3430	1960	1175	7345	4900	2940
Lisboa.....	2700	1960	1175	3430	1960	1175	6700	4200	2800

Los magníficos buques de esta Compañía reunen todas las comodidades y adelantos conocidos. Trato inmejorable. Los señores pasajeros que teniendo tomado billete quieran diferir su marcha, pueden hacerlo avisando á la agencia.

AGENTES CONSIGNATARIOS.—Santander, C. Saint-Martin.—Coruña, José Pastor y Compañía.—Vigo, M. Bárcena y hermano.—Lisboa, E. Pinto Basto y compañía.

Para informes, tomar pasaje y fletes, dirigirse al agente general de la Compañía

L. RAMIREZ, CALLE DE ALCALA, 12, MADRID.

PLUS DE COPAHU JARABE DE HIERRO del Dr. Chable de Paris para curar Gonorreas, Debilidades del canal y Pdidas de las mujeres.—Inyeccion Chable.—Depósito en Madrid, Ferrer y C.ª, Montera 51 pral.

AGUA CIRCASIANA.

Usada por todas las familias reales y toda la nobleza de Europa.
Aprobada por los médicos mas eminentes y por toda la imprenta extranjera.

EL AGUA CIRCASIANA restituye á los cabellos blancos su primitivo color, desde el rubio claro hasta el negro azabache, sin causar el menor daño á la piel. «No es una tintura,» y en su composicion no entra materia alguna nociva á la salud; hace desaparecer en tres dias la caspa por inveterada que esté; evita la caida del cabello, y vuelve la fuerza y el vigor á los tubos capilares.

Mas de 100.000 certificados prueban la excelencia del Agua Circasiana, cuyo uso reemplaza hoy en todos los paises los otros preparados y tinturas tan dañosas para el cabello.

Precio del frasco 4 pesetas, frascos conteniendo el doble 7 1|2 pesetas.

Todos los frascos van en magníficas cajas de carton acompañadas de un prospecto con la marca y firma de los únicos depositarios.

HERRINGS etc. C.ª
LISBOA.

Véndese en la botica de los Sres. Borrell hermanos, Puerta del Sol, núm. 5.

GUIA MÉDICA DEL MATRIMONIO

é instrucciones para asegurar su objeto moral, Acompañada de direcciones personales de importancia vital, dedicadas á los casados y solteros de ambos sexos. Por el médico consultor

DR. J. L. CURTIS,

Traducida al castellano por D. G. A. Cueva. Un tomo en 8.° de 200 páginas, ocho reales.

POR EL MISMO AUTOR.

DE LA VIRILIDAD

DE LAS CAUSAS DE SU DECADENCIA PREMATURA

é instrucciones para obtener su completo restablecimiento; ensayo médico, dedicado á los que padecen de resultas de sus excesos, de hábitos solitarios ó del contagio; seguido de observaciones sobre la espermatorrea, la impotencia, la esterilidad, etc.; el tratamiento de la sífilis, de la gonorrea y de la blenorragia; cura del contagio sin mercurio y su prevencion usando la receta del autor. (Su infalible locion.)

Un tomo en 8.°, con 16 láminas, estampadas con tinta de color, al precio de catorce reales, franco de porte.

Véndense estas obras en Lóndres, domicilio del autor, 15, Albemarle st. Piccadilly.

Barcelona, en casa de su editor Salvador Manero, Ronda 128, á donde pueden dirigirse los pedidos acompañados de su importe.

España y América, los corresponsales de la casa.

Los enfermos pueden dirigirse por correspondencia al doctor Curtis, para consultarle, remitiéndole el honorario de 100 reales vellon en sellos de correos.

Consultas en cualquier idioma

Madrid: Librería de San Martin y demás de la capital.

CATECISMO
DE LA RELIGION NATURAL,

POR

D. JUAN ALONSO Y EGUILAZ,

REDACTOR DE «EL UNIVERSAL.»

Este folleto encierra en una forma clara, metódica y compendiosa, el resúmen sustancial de los principios de la religion natural, es decir de la religion que á todos los hombres ilustrados y de sano criterio dicta su simple buen sentido. Contiene en su primera parte un prólogo, una introduccion, el credo, mandamientos, etc., etc.; y en la segunda, preguntas y respuestas sobre el texto.

Su precio un real en Madrid y real y medio en provincias.

Se halla en las principales librerías.

HEMOROIDES.

Curacion radical por las píldoras y pomada de Escordio, del doctor Lebel (Andrés), Las Píldoras y la Pomada de Escordio, aprobadas por las Facultades de Medicina de París, de Bélgica, de Inglaterra y de Italia, autorizadas en Rusia por el Consejo del Imperio, están dotadas de propiedades muy notables: calman los dolores como por encanto y atajan las hemorragias ó cualquiera clase de flujo en pocos dias (sin ningun peligro de supercusion.—El frasco de píldoras de Polvo de Escordio, 5 f.—De Extracto de Escordio, 4 f.—De Pomada de Escordio, 5 f.—Depósitos, Borrell hermanos, Sanchez Ocaña, M. R. Hernandez, Moreno Miquel, Just, Peligros, J. I. Ferrer y C.ª (París).

TENEDURIA DE LIBROS.

POR D. EMILIO GALLUR.

Nueva edicion refundida con notables aumentos en la teoría y en la práctica.

Obra recomendada por la Sociedad Económica de Amigos del pais de Alicante, y de grande aceptacion por el comercio en España y América.

Un tomo de 300 páginas próximamente, en 4.° prolongado, que se vende. 20 reales en las principales librerías, y haciendo el pedido al autor en Alicante Barcelona, Niubó, Espadería, 14.—Cádiz, Verdugo y compañía.—Madrid, Bailly-Bailliere.—Habana, Chao, Habana, 100.

VERDADERO COW-POX NATURAL.
VACUNA SACADA DE LAS VACAS JOVENES

y procedente del Instituto parisiense de vacunacion, fundado en 1864 por el doctor LANOIX, caballero da la Legion de Honor, etc.

Por medio de la vacunacion practicada con el Cow-pox tomado directamente de las vacas jóvenes, no solo se evitan los funestos efectos de la viruela, si no que tambien se está seguro de no inocular otra enfermedad alguna contagiosa, como acontece frecuentemente con la vacunacion humana, llamada vulgarmente de brazo á brazo y en particular la sífilis, segun resulta de los experimentos hechos con este objeto por la Academia de medicina de París, y otras.

Este nuevo método, dado á conocer por el célebre Dr. Lanoix, ha sido universalmente adoptado en Francia, Inglaterra, Alemania, en América, etc.

La vacuna que remite el Dr. Lanoix viene en tubitos de vidrio, donde se conserva mucho mejor que en cristales planos es pura y tan eficaz como si se tomara directamente de las vacas Las remesas se reciben todas las semanas.

Precio de cada tubo, 10 rs.

Depósito exclusivo para toda España y posesiones americanas, farmacia del Dr. Simon, calle del Caballero de Gracia, núm. 3. Madrid,

FARMACIA DE LOS PANORAMAS

151, RUE MONTMARTRE, 151,
PARIS.

ROB CLERET

DEPURATIVO AL YODURO DE POTASIO.

EL MAS POTENTE DEPURATIVO DE LA SANGRE Y DE LOS HUMORES

DRAGEAS PURGATIVAS Y LAXANTES DE BAUDERON.

Contra las afecciones del Estomago, y de los intestinos, del Hígado y del Bazo, dan inmejorables resultados en todas las enfermedades que producen esceso de bilis y flegma, y en las enfermedades del Cutis, como herpes y diviesos.

PAULINIA CLERET

Contra la Jaqueca, Nevralgias, Afecciones nerviosas del Estomago.

PILDORAS CLERET

Al Yoduro de hierro y de quina, el mas activo de los ferruginosos, y de todos los productos el que mejor acierto tiene contra las calenturas intermitentes rebeldes, combate la causa de la intermitencia y restablece las cualidades primitivas de la sangre. (BOUCHARDOT), Profesor de Higiene en la facultad de Medicina de Paris.

DÉPOSITO GÉNÉRAL EN ESPAÑA: Sres Y. FERRER y Cia, Montera, 51, **Madrid**; — **Barcelona**, Boticas de la Estrella y de MONSERRAT, URIACH y ALOMAR, plaza del Borne, 6; — **Valencia**, Boticas de GREUS, ANDRÉS y FABIA, CAPAFONS y DOMINGO, **Coruña**, BESCANSA HIJOS y J. VILLAR, **Oviedo**, E. MARTINEZ y C. SANTAMARINA, **Gijon**, A. R. Sn PEDRO, E. CUESTA.

PARIS 19. Montorgueil **CH. ALBERT** ENFERMED Secretas

Tratamiento infalible por

VINO de ZARZAPARRILLA (*Precio 24 r.*) **PILDOLOS de ARMENIA**

Depósito general en Madrid, I. Ferrer y C.ª Montera 51, pral.; F, Izquierdo, Ruda, 14; Puente, Desengaño, 10.

CORRESPONSALES DE LA AMERICA.

ISLA DE CUBA.

Habana.—D. Francisco Diaz y Rios.
Matanzas.—Sres. Sanchez y C.ª
Trinidad.—D. Pedro Carrera.
Cienfuegos.—D. Francisco Anido.
Moron.—Sres. Rodriguez y Barros.
Cárdenas.—D. Angel R. Alvarez.
Bemba.—D. Emeterio Fernandez.
Villa-Clara.—D. Joaquin Anido Ledon.
Manzanillo.—D. Eduardo Codina.
Quivican.—D. Rafael Vidal Oliva.
San Antonio de Rio-Blanco.—D. José Cadenas.
Calabazar.—D. Juan Ferrando.
Caibartin.—D. Hipólito Escobar.
Guatao.—D. Juan Crespo y Arango.
Holguin.—D. José Manuel Guerra Almaquer.
Bolondron.—D. Santiago Muñoz.
Ceiba Mocha.—D. Domingo Rosain.
Cimarrones.—D. Francisco Tina.
Jaruco.—D. Luis Guerra Chalius.
Sagua la Grande.—D. Indalecio Ramos.
Quemado de Güines.—D. Agustin Mellado.
Pinar del Rio.—D. José María Gil.
Remedios.—D. Alejandro Delgado.
Santiago.—D. Juan Perez Dubrull.

PUERTO-RICO.

Capital.—D. José María Sanchez.
Arroyo.—D. Isidro Coca.

FILIPINAS.

Manila.—D. José Villeta.
Celestino Miralles, agentes generales con quienes se entienden los de los demás puntos de Asia.

SANTO DOMINGO.

(Capital).—D. Joaquin Machado.
Puerto-Plata.—D. Miguel Malagon.

SAN THOMAS.

(Capital).—D. Luis Guasp.
Curacao.—D. Juan Blasini.

MÉJICO.

(Capital).—D. Juan Buxó y C.ª
Veracruz.—D. Manuel Ochoa.
Tampico.—D. Antonio Gutierrez Victory.
Mérida.—D. Rodulfo G. Canton.
Mazatlan.—D. Francisco Echeguren.
Puebla.—D. Emilio Lezama.
Campeche.—D. Joaquin Ramos Quintana

VENEZUELA.

Caracas.—D. Martin J. Larralde.
Puerto-Cabello.—D. Juan A. Segrestáa.
La Guaira.—Sres. Salas y Montemayor.
Maracaybo.—Sr. D'Empaire, hijo.
Ciudad Bolivar.—D. Serapio Figuera.
Carúpano.—D. Juan Orsini.
Barcelona.—D. Martin Hernandez.
Maturin.—M. Philippe Beauperthuy.
Valencia.—Sres. Jayme Pagés y C.ª
Coro.—D. J. Thielen.

CENTRO AMÉRICA.

Guatemala.—D. Ricardo Escardille.
D. Norberto Zinza.
San Salvador.—Sres. Reyes Arrieta.
San Miguel.—D. Joaquin P. Guzman.
Manuel Soto.
Tegucigalpa.—D. Manuel Sequeiros.
Chinandega (Nicaruaga).—D. Isidro Gomez.
San Juan del Norte.—D. Emilio de Thomas.
Sonsonate.—D. Joaquin Mathé.
Rivas.—D. José N. Bendaña.
Granada.—D. Zacarias Guerrero.
San José de Costa Rica.—D. Guillermo Molina
D. Casto Gomez.
Bélize.—D. José María Martinez.

NUEVA GRANADA.

Bogotá.—D. Lázaro Maria Perez.
Santa Marta.—D. Martin Vergara.
Cartagena.—Sres. Macías é hijo.
Panamá.—D. José María Aleman.
Colon.—D. Matías Villaverde.
Cerro de S. Antonio.—Sr. Castro Viola.
Medellin.—D. Juan J. Molina.
Mompos.—Sres. Ribou y hermanos.
Pasto.—D. Abel Torres.
Sabanaldaga.—D. José Martin Tatis.
Sincelejo.—D. Gregorio Blanco.
Barranquilla.—Sres. E. P. Pellet y C.ª

PERÚ.

Lima.—Sres. Redactores de La Nacion.
Arequipa.—D. Manuel de G. Castresana.
Iquique.—D. Benigno G. Posada.
Punó.—D. Francisco Laudaela.
Tacna.—D. Francisco Calvet.
Trujillo.—Sres. Valle y Castillo.
Callao.—Sres. Colville, Danwson y C.ª
Arica.—D. Cárlos Eulert.
Piura.—M. E. de Lapeyrouse y C.ª

BOLIVIA.

La Paz.—D. José Herrero.
Cobija.—Sres. Aguirre—Zavala y C.ª
Cochabamba.—D.ª Benedicta Reyes de Santos.
Potosí.—D. Adolfo Durrels.
Oruro.—D. José Cárcamo.

ECUADOR.

Guayaquil.—D. Antonio de La Mota.
D. L. Abadie.

CHILE.

Santiago.—D. Augusto Reymond.
Valparaiso.—D. Nicasio Ezquerra.
Copiapó.—Sres. Rosselló hermanos.
La Serena.—Sres. Alfonso, hermanos.
Huasco.—D. Juan E. Carneiro.
Concepcion.—D. José M. Serrate.
Santa Ana.—D. José María Vides.

PLATA.

Buenos-Aires.—D. Narciso Cepedano.
Catamarca.—D. Mardoqueo Molina.
Córdoba.—D. Pedro Rivas.
Corrientes.—D. Emilio Vigil.
Paraná.—D. Cayetano Ripoll.
Rosario.—D. Andrés Gonzalez.
Salta.—D. Sergio García.
Santa Fé.—D. Remigio Perez.
Tucuman.—D. Camilo Caballero.
Gualeguaychú.—D. José María Nuñez.
Paysandú.—D. Miguel Horta.
Mercedes.—D. Serafin de Rivas.

BRASIL.

Rio-Janeiro.—D. M. D. Villalba.
Rio grande do Sur.—N. J. Torres Crehuet.

PARAGUAY.

Asuncion.—D. Isidoro Recalde.

URUGUAY.

Montevideo.—Sres. A. Barreiro y C.ª—Don Hipólito Real y Prado.
Salto Oriental.—Sres. Morillo y Gozalbo.
Colonia del Sacramento.—D. José Murtagh
Artigas.—D. Santiago Osoro.

GUYANA INGLESA.

Demerara.—MM. Rose Duff y C.ª

TRINIDAD.

Trinidad.—M. M. Gerold etc. Urich.

ESTADOS-UNIDOS.

Nueva-York.—M. Echevarria y compañia.
S. Francisco de California.—M. H. Payot.
Nueva Orleans.—M. Victor Hebert.

EXTRANJERO.

París.—Mad. C. Denné Schmit, rue Favart, núm. 2.
Lisboa.—Librería de Campos, rua nova de Almada, 68.
Lóndres.—Sres. Chidley y Cortazar, 71, Store Street.

CONDICIONES DE LA PUBLICACION.

Política, administracion, comercio, artes, ciencias, industria, literatura, etc.—Este periódico, que se publica en Madrid los dias 13 y 28 de cada mes, hace dos numerosas ediciones, una para España, Filipinas y el extranjero, y otra para nuestras Antillas, Santo Domingo, San Thomas, Jamaica y demás posesiones extranjeras, América Central, Méjico, Norte-América y América del Sur. Consta cada número de 16 á 20 páginas.

Se suscribe en la Administracion de este periódico, calle de San Márcos, número 33, y en las librerías de Durán, Carrera de San Gerónimo; Lopez, Cármen; Moya y Plaza, Carretas.—Provincias: en las principales librerías, ó por medio de letras, libranzas ó sellos de correos, en carta certificada.—Extranjero: Lisboa, librería de Campos, rua nova de Almada, 68; París, librería Española de M. C. d'Denne Schmit, rue Favart, número 2. Lóndres, Sres. Chidley y Cortazar, 17, Store Street.

La correspondencia se dirigirá á la Administracion de LA AMÉRICA, donde se reciben anuncios, reclamos y comunicados.